



ÁREA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID

ENTREVISTA A D. EVELIO VÁZQUEZ • 1ª MESA DE EXPERTOS: MODELO POLICIAL ESPAÑOL • SEGURIDAD HUMANA • ENTREVISTA A D. CÉSAR PÉREZ TOLEDO • MOBOTIX Y LA SEGURIDAD EN LA EUROCOPA

HEL-UAV CONDOR 35



DESPEGA, REALIZA LA MISIÓN CON COORDENADAS Y ATERRIZA EN MODO AUTOMÁTICO

Sus principales características son la observación, vigilancia y seguimiento desde el aire. Se compone de una plataforma aérea y de una estación de control en tierra. La plataforma puede llevar sistemas de observación como cámaras de alta definición giros estabilizadas, térmicas e infrarrojas. Puede realizar misiones autónomas mediante programación de waypoints.

EDITORIAL

LA INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD "HUYE" DE ESPAÑA Y ¿AÚN SE PREGUNTAN EL POR QUÉ..?

Algunos todavía se preguntan: '¡Vaya!. España está a punto de ser intervenida. ¿Está mucho peor la economía española?'. Veamos.

Los políticos, que son los que informan de estas cosas a la opinión pública, cuando lo hacen hablan de fotogramas, no explican la película completa, es decir, aíslan imágenes: 'la situación hoy', 'la situación de Febrero', 'la herencia recibida', pero no cuentan la secuencia de hechos, y no lo hacen porque esa secuencia es mucho más terrible que las fotos una a una.

La economía española está más que fatal por cuatro motivos que podrían denominarse los motivos madre: 1) España tiene un montón de entidades financieras cargadas de unos activos contabilizados a un valor muy superior al de mercado y, junto a eso, esas entidades conviven con una altísima probabilidad de impago de lo que les deben por parte de quienes se lo deben, 2) España crece lo necesario para 'ir bien' si construye pisos, si ensambla muchos automóviles, si atiende a muchos turistas y si el Estado tiende muchos AVEs, gracias a lo cual ocupa a mucha población activa, 3) España, para hacer todo eso, precisa de un enorme y permanente flujo de crédito porque no ingresa lo suficiente, ni el país, ni sus empresas, ni sus familias, y 4) España tiene una porción de empresas con una bajísima tasa de inversión porque a esas empresas no les sale a cuenta invertir teniendo en cuenta el valor de lo que fabrican y la cantidad que fabrican, razón por la que la productividad española es muy baja y solo aumenta si esas empresas se desprenden de factor trabajo.

Pero España tiene otra característica: su volumen. España es una economía no-pequeña. Un PIB de un billón puede hacer mucho daño si las cosas se descontrolan, y a la vez, un PIB de un billón imposibilita el rescate al modo griego o irlandés: la cantidad de pasta que haría falta teniendo en cuenta el volumen de deuda total de España rondaría los 0,8 B€, y tan cantidad no está disponible.

España, pienso que no va a ser rescatada porque es imposible rescatarla. Y España no va a ser intervenida porque ya lo está, ¿o es que alguien se ha creído que por su cara bonita Europa le ha autorizado a que incumpliera el compromiso de déficit del -6,0% para el 2011?

España se está portugalizando: no crece, no recauda, tiene un déficit tremendo, debe la tira, sus bancos tienen una cantidad desconocida de porquería, la estructura de gastos corresponde a la época del 'España va bien', el desempleo no cesa de aumentar, la recaudación fiscal no es suficiente, y volvemos al inicio: España no crece. España llevaba así años, pero la crisis sistémica ha acelerado la desconfianza hacia las economías más débiles a medida que se ha ido asumiendo que no hay una salida ni rápida, ni fácil, ni suave, para nadie.

España pienso que no será rescatada, pero pienso que sí serán selectivamente intervenidos algunos de los elementos de su economía, así como sus presupuestos: tanto el de gastos como el de ingresos y ciertos aspectos de su administración territorial.

Eso hará que España gaste lo que ingrese y pague lo que debe, pero España crecerá muy, muy poco, zonalmente, y se empobrecerá, mucho. Vuelvo a repetir: recuerden Portugal. Piensen a medio plazo en una 'L'.

Y no olviden que esta es una crisis sistémica: lo que haga cada uno afecta a los demás, y ninguno puede hacer nada efectivo si lo que hace no es consecuencia de una coordinación como poco europea.

¿Todavía se siguen preguntando porque nuestras empresas "huyen" de España...?

Dirección USECNETWORK
www.usecnetwork.com

STAFF

Director de Publicaciones y Eventos de USECNETWORK
 Oscar Echevarría
oechevarria@usecnetwork.com

Departamento Comercial
 Roberto Silvela
rsilvela@usecnetwork.com

Departamento de Marketing y Publicidad
 Patricia Castro
pcastro@usecnetwork.com

Redacción
 Carlos del Valle
cdelvalle@usecnetwork.com

Administración y Atención al Cliente
 Andrés García
agarcia@usecnetwork.com

Colaboradores
 Alberto Albacete Carreño
 Gemma Álvarez
 Oscar Echevarría
 Amador F. Enseñat y Berea
 Gonzalo Fernández
 Eduardo de la Fuente
 Jesús Garzón
 Carlos Martínez

Fotografía
 Roberto Martín
rmartin@usecnetwork.com

Fototeca USEC
fototeca@usecnetwork.com

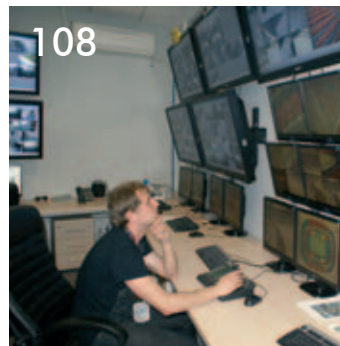
Webmaster
 Alberto del Hoyo
adelhoyo@usecnetwork.com

Diseño y Maquetación
 Juan José Sevilla
jjsevilla@usecnetwork.com

Impresión
 Reptel Servicios Digitales S.L.
 Depósito Legal: M-35774-2009

EDITORIAL

SUMARIO



EN PORTADA

El Cuerpo de Policía Municipal está encuadrado a día de hoy dentro del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid y depende de la Coordinación general de Seguridad y Emergencias.

16 ÁREA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID ■ **36** A QUÉ RESPONDEN LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD NACIONAL (I) ■ **52** ENTREVISTA A D. EVELIO VÁZQUEZ, INTENDENTE MAYOR Y JEFE DE LA GUÀRDIA URBANA DE BARCELONA ■ **62** 1ª MESA DE EXPERTOS: MODELO POLICIAL ESPAÑOL. REFORMAS NECESARIAS. ■ **80** SEGURIDAD HUMANA ■ **90** COMPARECENCIA DE D. JORGE FERNÁNDEZ DÍAZ ■ **100** ENTREVISTA A D. CÉSAR PÉREZ TOLEDO. PRESIDENTE DE AJEPLE-EUBE, ASOCIACIÓN DE JEFES DE POLICÍA LOCAL DE EUSKADI Y ACTUAL JEFE DE LA POLICÍA LOCAL DE BASAURI ■ **108** UNA MODERNA INSTALACIÓN DE TECNOLOGÍA MOBOTIX SE ENCARGARÁ DE LA SEGURIDAD DEL ESTADIO DONBASS ARENA DE UCRANIA DONDE SE CELEBRARÁ LA EUROCOPA POLONIA-UCRANIA 2012 ■ **116** ENTREVISTA A D. ANTONIO CENDRERO UCEDA

SECCIONES

- 3 EDITORIAL
- 4 SUMARIO
- 8 NOTICIAS DEL SECTOR
- 16 ACTUALIDAD
- 36 A FONDO
- 52 ENTREVISTA 1
- 62 TÉCNICO PROFESIONAL 1
- 80 TÉCNICO PROFESIONAL 2
- 90 TÉCNICO PROFESIONAL 3
- 98 AGENDA
- 99 WEBS DE SEGURIDAD
- 100 ENTREVISTA 2
- 108 SISTEMAS-TECNOLOGÍA
- 116 ENTREVISTA 3
- 122 DIRECTORIO
- 130 SUSCRIPCIÓN

P99

WALTHER



Lomos de empuñadura intercambiables.
Diseño compacto y ligero.
Cañón martillado en frío.
Funcionamiento en doble y simple acción.
Peso: 605 g.
Moderna y con diseño de alta tecnología.

vea información completa



ROBUSTA, EFICAZ Y PRECISA

A pesar de sus poderosos calibres 9 parabellum y 40 S&W la PPS es por sus minúsculas dimensiones la pistola ideal para portar discretamente. Cargadores disponibles en 6, 7 y 8 tiros. La pistola se ajusta a cualquier tamaño de manos.

PPS

WALTHER



ULTRAPLANA



P99

PPS

vea información completa



PODEROSA, PLANA Y SEGURA



borchers www.borchers.es

WALTHER



EMO gestiona la notificación, la recaudación de las sanciones impuestas por violaciones del código de Circulación.

1

ANÁLISIS SANCIÓN

2

BÚSQUEDA DATOS PERSONA

NOTIFICACIÓN

El sistema operativo consta de todas las fases procedimentales previstas por las convenciones internacionales, desde el hallazgo de los datos personales inherentes al propietario del vehículo, la traducción en el idioma del país de origen, notificación en el país al que pertenece el ciudadano hasta la recaudación directa por parte de la Administración interesada.





lación y la recuperación en otusourcing
circulación en relación con ciudadanos y vehículos extranjeros

3

IFICACIÓN PAÍS ORIGEN

4

RECAUDACIÓN SANCIÓN



Calle de la Calera, 3 - Planta 2ª, Oficina 58
28760 Tres Cantos (MADRID)
Teléfono: (34) 918 042 387 - Fax: (34) 918 042 387
info@clipeusconsulting.com

NOTICIAS DEL SECTOR

NOTICIAS

● NUEVOS SEMINARIOS DE MOBOTIX PARA EL MES DE JUNIO



MOBOTIX, el mayor fabricante mundial de sistemas en red de videovigilancia de cámaras megapíxeles, ha ampliado su oferta formativa en Madrid para ofrecernos varios seminarios en este mes de junio.

Por un lado, el taller de venta, planificación e instalación de un día de duración, que tratará de proporcionar a los asistentes la información necesaria para poder aprovechar al máximo las ventajas de **MOBOTIX** y así tener más conocimiento para planificar instalaciones técnicamente correctas y económicamente rentables. Este taller se celebrará el 19 de junio.

El otro nuevo curso es un seminario de introducción **“Aplicación profesional de MxEasy”**, es un seminario compacto de 1 día para configurar rápidamente cámaras **MOBOTIX** con el software MxEasy de manejo intuitivo. En un solo día tratará de enseñar cómo crear y manejar los sistemas de vídeo comerciales o privados de hasta 16 cámaras. Este curso se impartirá el 20 de junio.

Y el seminario básico **“Sistemas de vídeo IP”** de **MOBOTIX** de dos días de duración, en el que se enseñará cómo crear y manejar centros de control de vídeo medianos y grandes con un número ilimitado de cámaras. Introducción, los principios básicos de tecnología de red, empezando con cámaras Mobotix en RAL y RDSI, administración del sistema. Programación de eventos, detección de movimiento, perfiles de imagen y logo, transmisión de imágenes en Internet, audio y telefonía, señalización de alarmas, almacenamiento de larga duración en los servidores de archivos. El objetivo principal del seminario es la creación y utilización de un sistema de seguridad de alta resolución con el software más moderno de gestión de vídeo: MxControlCenter.



Este seminario básico se llevará a cabo los días 21 y 22 de junio.

Como cada curso aporta una información diferente, toda ella de interés relevante, existe la posibilidad de contratar un paquete de formación Premium para asistir a los 3 cursos, con un total de 4 días de formación, del 19 al 22 de junio.

Todos los cursos se celebrarán en la sede de **MOBOTIX** situada en el Parque Empresarial “La Finca” Paseo Club Deportivo, 1, Edificio 17, Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Programa y hoja inscripción:
http://www.mobotix.com/esl_ES/file/4671256/mx_CP_spi_es_2012.pdf

MOBOTIX AG es una empresa de software que ha desarrollado su propio hardware en el campo de las soluciones de videovigilancia digitales de alta resolución con soporte de red. Su objetivo central es el desarrollo de sistemas integrales fáciles de usar procedentes de un solo fabricante. Desde su fundación

en 1999, la empresa de Langmeil (Alemania) es conocida como pionera líder en tecnología de cámaras en red, y su descentralizado concepto hace que sus sistemas de vídeo de alta resolución sean de coste económico. En 2010 **MOBOTIX** comenzó a ampliar su gama de productos con productos inteligentes para el uso doméstico de desarrollo propio. Desde su creación, **MOBOTIX** ha instalado en todos los continentes cientos de miles de sistemas de vídeo en embajadas, aeropuertos, estaciones, puertos, gasolineras, hoteles o autopistas.

● CÓMO RECONOCER A UN (AUTÉNTICO) ESPÍA



En las películas, los espías son gente discreta, que intenta pasar inadvertida y oculta su profesión a su propia familia. De su habilidad para no ser descubiertos depende el éxito de la misión y, a veces, la propia vida.

En la realidad, los espías acuden también a congresos y archivos oficiales, solicitan ayuda de otros organismos de la Administración y esgrimen con naturalidad su condición de funcionarios públicos, aunque secretos.

Desde 2003, los 3.500 agentes del Centro Nacional de Inteligencia (CNI) disponen de un carné que los acredita como tales. Pero esta tarjeta, además de anticuada, resulta poco útil, pues su existencia es desconocida incluso por quienes deberían reconocerla, como los policías locales, que contemplan con recelo e incredulidad a sus poseedores.

Para superar estos problemas, la vicepresidenta Soraya Sáenz de Santamaría ha dictado una orden (publicada en el BOE del 13 de abril) que detalla las características del nuevo carné de agente secreto, dotado con chip criptográfico y una foto digitalizada para evitar falsificaciones. En la tarjeta se indica (de acuerdo con la ley reguladora del CNI, de 2002) que “las autoridades y funcionarios ante los que se exhiba la misma estarán obligados a guardar secreto sobre la identidad del titular” y a “adoptar las medidas necesarias para preservar” sus datos personales, apariencia y pertenencia al servicio secreto.

Además, este carné será “acreditación suficiente de la identidad de su titular, sin que sea necesario exhibir otra documentación”, a pesar de que en el mismo no figura su nombre y apellidos, sino solo su número profesional. Eso significa, por ejemplo, que para declarar ante un juez los agentes no tienen obligación de revelar su filiación.

Nada de eso afectaría, en principio, al ciudadano de a pie si no fuera porque hay miembros del CNI que tienen la condición de agentes de la autoridad; es decir, gozan de presunción de veracidad en una disputa con un particular, pueden pedir apoyo de la autoridad gubernativa o judicial y están protegidos penalmente frente a quienes les insulten o desobedezcan. Hasta tal punto gozan de privilegios cuasi policiales que el CNI les ha dotado de una placa que deliberadamente se confunde con la del Cuerpo Nacional de Policía.

¿Cuántos espías tienen este poder? Según fuentes del CNI, en torno al 10%, unos 350. Lo que parece mucho, dado que la ley limita tal condición a quienes se dediquen a “la protección del personal del centro y de las instalaciones”; el CNI explica, no obstante, que tiene sedes en todas las provincias y que no solo sus máximos responsables requieren escolta.

En el reverso del carné se indica además: “Cualquier persona o entidad ante el que se acredite el titular de esta tarjeta tiene la obligación de guardar secreto sobre su identidad”. Eso pone al ciudadano ante la tesitura de obedecer a una autoridad que tiene carácter secreto y cuya identidad no puede desvelar ni, por tanto, denunciar.

Un portavoz del CNI argumenta que el ciudadano no puede revelar la identidad del agente (que, por otra parte, no figura en el carné) pero sí exigirle su número profesional. A continuación, puede llamar a la sede del centro (consultando www.cni.es) y verificar si se trata o no de un miembro del servicio secreto. De serlo, debe denunciar cualquier posible abuso de poder, ya que el carné solo puede esgrimirse para el desempeño “de cometidos profesionales”. No para lograr privilegios o presumir.

Por si acaso, los agentes secretos dispondrán de otro documento que los identifica como empleados del Ministerio de la Presidencia, ocultando su condición de espías. En este caso sí, como en las películas.



● LA ESCUELA POLICÍA CAMBIA DE NOMBRE Y SERÁ REFERENTE INTERNACIONAL FORMATIVA

El Centro de Formación de la Policía Nacional de Ávila pasará a denominarse Escuela General de Policía, para convertirse en un referente "internacional" de formación, actualización y especialización para los Cuerpos de Seguridad de todo el mundo.

Así lo ha anunciado hoy el director general de la Policía, Ignacio Cosidó, en un acto de homenaje al exdirector del centro, Marcelino Pérez, y de bienvenida al nuevo responsable de las instalaciones, Marceliano Gutiérrez.



Cosidó ha afirmado que al nuevo director de la Escuela de Policía de Ávila se le presentan tres "desafíos importantes", empezando por las nuevas funciones que asumirá el centro, que dejará de ser Centro de Formación para convertirse en Escuela General de Policía.

De esta forma, según el plan que se está elaborando, las instalaciones de Ávila no sólo acogerán la formación de los alumnos de la Escala Básica y de los inspectores sino que se convertirá en "el principal centro de promoción" de este cuerpo de seguridad.

Así, de la escuela de Ávila dependerá también el Centro de Actualización y Especialización, lo que permitirá, además, "rentabilizar" las instalaciones en un momento en el que se ha visto reducido el número de alumnos.

Por otra parte, el director general de la Policía ha confiado en que el centro pueda abrirse no sólo a los policías locales de Castilla y León, Navarra o Cantabria, como ya ocurre, sino a todos los del país.

Para ello, el próximo miércoles, tendrá lugar en la escuela una reunión con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), de cara a que todos los ayuntamientos con Policía Local afronten la formación inicial, de mandos y la especialización en Ávila.

Finalmente, Ignacio Cosidó ha apostado por la "internacionalización" del centro, con el objetivo de acoger no sólo cursos de especialización y formación de policías de la Unión Europea sino de todo el mundo y, sobre todo, de Iberoamérica.

En este sentido, ha subrayado Cosidó que "no hay unidad más importante" que la Escuela de Policía de Ávila en el organigrama del Cuerpo, porque forma no sólo profesionalmente sino también "en valores" a sus alumnos.

Entre esos valores, ha destacado el sacrificio y la voluntad de servicio, como los demostrados por dos agentes que, ayer, en Córdoba, "no dudaron en lanzarse al río" para rescatar a una mujer.

Igualmente, ha recordado que en los trece años que Marcelino Pérez ha sido director han pasado por estas instalaciones de Ávila 40.000 nuevos funcionarios de la Escala Básica y cerca de 4.000 inspectores, "casi la mitad" de la Policía de hoy.

● UN 10% DE LAS PLAZAS DE LA POLICÍA LOCAL SE ENCUENTRA SIN CUBRIR

Más de la mitad de los ayuntamientos gallegos con policía local tienen plazas sin cubrir, según datos facilitados por la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas e Xustiza. Esta situación afecta tanto a ciudades como a municipios más pequeños lo que implica que casi un 10% de las plazas en Galicia están vacantes.

En la comunidad autónoma gallega hay 2.527 policías locales, de ellos el 8,5% mujeres y el 85% con una edad inferior a los 50 años, distribuidos en los 131 ayuntamientos que disponen de este cuerpo. De ellos, 60 están en la provincia de A Coruña; otros 39 en la de Pontevedra; 17 en la de Lugo y 15 en la de Ourense.

Sin embargo, hay 74 ayuntamientos con un total de 280 plazas vacantes, de las que 189 corresponden a agentes y el resto se distribuyen entre mandos, fundamentalmente oficiales, entre los que hay sin cubrir 48 plazas.

En cuanto a la tipología de los ayuntamientos, va desde ciudades como Ferrol, Lugo, Ourense, Pontevedra, Santiago o Vigo, pasando por villas de mediano tamaño y llegando a pequeños ayuntamientos como el caso A Cañiza, Allariz, Arbo, Cedeira, Fisterra, Guitiriz o Maceda, según los datos aportados por Presidencia.

52 AGENTES EN FORMACIÓN En estos momentos, hay en la Academia Galega de Seguridade Pública un total de 52 policías locales formándose con el objetivo de comenzar a trabajar en octubre en 18 ayuntamientos (A Coruña, Culleredo, Ourense, Ribeira, Pontevedra, Tui, Redondela, Mos, Oroso, Camariñas, Melide, Cambre, Ferrol, Sanxenxo, Poio, Coristanco, Arteixo y Poio). Este número, sin embargo, resulta insuficiente para cubrir las plazas vacantes existentes, una situación que desde la Federación Galega de Municipios e Provincias (Fegamp) afirman que habría que ver 'ayuntamiento por ayuntamiento'.

Sobre las causas, admiten la incidencia de la situación económica, aunque añaden que se está haciendo 'todo lo posible' para apoyar cualquier iniciativa 'que favorezca que se cubran estas plazas', aseguró su director xeral, José Manuel Chapela.

● CÓMO EL VIRUS DE LA POLICÍA AÚN ENCABEZA LOS TIMOS A LOS INTERNAUTAS



Es un virus poco sofisticado, pero quizá por eso, por su sencillez, sigue causando estragos entre los internautas. Aparece un mensaje que dice que ha sido detectado acceso a contenido ilegal desde ese ordenador (desde pornografía infantil a envío de spam con temática terrorista), y que el equipo será bloqueado para evitarlo. Eso sí, podemos solucionarlo pagando una multa de 100 euros.

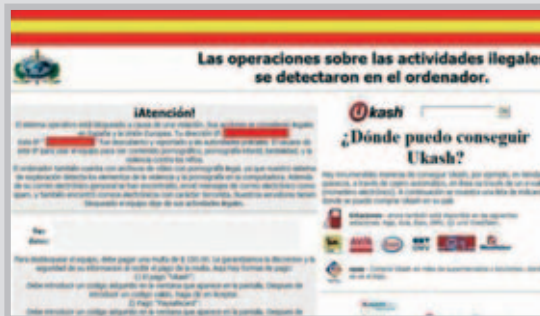
Si el usuario se asusta al verse supuestamente relacionado con páginas de pederastia, no es difícil que quiera solucionarlo por la vía rápida y pasar por caja, sin advertir el timo. Según el barómetro trimestral de la empresa de seguridad Panda, el conocido como virus de la Policía sigue muy vivo.

En realidad, ya lleva cerca de un año en

danza. En junio de 2011, Hispasec alertaba sobre este troyano simple pero eficaz. Incluso la Policía emitió una alerta específica a través de sus canales de internet.

El informe de Panda refleja cómo se ha usado el alemán, español, holandés o italiano (entre otros) en el mensaje intimidatorio, en función del país desde el que se conecta la víctima. «Todos los ataques tienen como objetivo algún país europeo, por lo que parece que todos ellos están relacionados y podría ser la misma banda de ciberdelincentes la que está detrás de los mismos», aseguran.

La media de PCs infectados por cualquier virus en el mundo es del 35,51%. El país más infectado del mundo en este trimestre ha sido China, con un 54,10% de PCs infectados, el único país del mundo que supera el 50% de ordenadores infectados. Le siguen en el ranking Taiwán, con un 47,15% y Turquía (42,75%). España (37,93) ocupa el séptimo lugar en esta lista, el primero de Europa Occidental.



● EL SOFTWARE ESPECÍFICO CEDIDO POR EUROPOL PERMITE DETENER A 18 PERSONAS POR DISTRIBUCIÓN DE PORNOGRAFÍA INFANTIL EN INTERNET



La Policía Nacional ha detenido a 18 personas e imputado a otras 17 por distribución y posesión de material pornográfico infantil. La investigación se ha llevado a cabo mediante el software específico facilitado por Europol a las distintas unidades especializadas en delitos tecnológicos de los estados miembros. La operación se ha desarrollado durante varios meses y ha permitido detectar a 99 personas sospechosas de compartir y poseer material pornográfico en el que niños de muy corta edad, algunos de unos 4 años, eran víctimas de agresiones sexuales cometidas por adultos.

Los investigadores tenían conocimiento de la existencia de un importante número de archivos en la Red que contenían escenas sexuales explícitas en las que se utilizaba a menores de edad. Estos vídeos se estaban compartiendo a través de aplicaciones de intercambio. Los ciberagentes pusieron en marcha la denominada operación

Adriano utilizando la aplicación cedida por Europol para detectar a los usuarios que compartían o poseían ese material.

99 sospechosos en toda España

Gracias al citado software se detectaron 99 personas que podrían poseer y compartir material pornográfico en el que intervienen niños de corta edad realizando actos de naturaleza sexual con adultos, cada uno de los usuarios investigados se habría descargado una media de 5 archivos de pornografía infantil, en apenas una semana.

Las aplicaciones de geolocalización revelaron la existencia de conexiones sospechosas en prácticamente todas las comunidades autónomas, por lo que se procedió a informar a las correspondientes Jefaturas Superiores de Policía.

Se han practicado 32 registros domiciliarios en un operativo desarrollado durante varios meses. Finalmente se ha podido identificar y detener a 18 personas y se ha imputado a otras 17 por un delito relativo a la prostitución y corrupción de menores.

El material pedófilo intervenido está siendo ya analizado por las unidades correspondientes, con el fin de determinar cualquier dato que sea de interés para identificar a los agresores, a los niños víctimas de los abusos o si alguno de los implicados fuera además autor de agresiones a menores.

● PRESENTADO UN ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EUSKADI



La Dirección de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género del Gobierno Vasco ha hecho público hoy en Bilbao un trabajo que refleja la situación real de la violencia machista en Euskadi en estos momentos. El estudio, una macroencuesta realizada entre 2600 personas, ha sido presentado en rueda de prensa por la responsable de la Dirección, Mariola Serrano, y refleja de manera nítida la percepción de la violencia sexista contra las mujeres como un problema de especial gravedad en Euskadi.

El estudio presentado hoy es el resultado de un trabajo que se ha llevado a cabo desde mediados del pasado año con la intención de realizar un acercamiento a la percepción de la sociedad vasca con respecto a la violencia de género y también, hacer una aproximación a la dimensión real de las diferentes situaciones de

violencia machista contra las mujeres en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Asimismo, se ha querido que el proyecto recogiera información sobre la percepción de seguridad de la población, especialmente de la población femenina.

El trabajo se ha realizado mediante una encuesta telefónica a la población mayor de 16 años de la CAPV, sobre una muestra total de 2.600 personas (1340 mujeres y 1260 hombres, incluidos 435 jóvenes de ambos sexos) y se ha complementado con un blog que ha estado en funcionamiento durante cuatro meses.

Entre los significativos resultados del estudio figuran, por ejemplo, que el 98,1 % de las personas consultadas considera la violencia de género un problema social de primera magnitud, "muy o bastante grave", que ha aumentado durante los últimos años. Casi un 10% dicen conocer o sospechar de algún episodio cercano de maltrato y en el caso de las mujeres, un 12,5 % de ellas reconocen haber sufrido, en diferentes grados, episodios directos de violencia, fundamentalmente de tipo psicológico.

El porcentaje se elevaría hasta el 29,6 % en base a las respuestas de las encuestadas ante diversos indicadores (violencia deducida). De hecho, un 8,5% de las consultadas declara haber vivido a lo largo del último año al menos una de las 23 situaciones de violencia planteadas en el sondeo.



La encuesta incluye cuestiones relacionadas con la percepción de la seguridad en general, para situar la dimensión del problema de la violencia de género en un contexto global. Casi nueve de cada diez personas consultadas perciben su entorno como muy o bastante seguro, si bien un 31 % de las mujeres señalan sentir-

se poco o nada seguras al andar solas por la noche, un porcentaje que dobla ampliamente al de los hombres. Estas divergencias entre sexos son especialmente acusadas entre la población joven.

Para la Dirección de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género, los resultados de la encuesta ponen de manifiesto la necesidad de seguir trabajando frente a la violencia machista contra las mujeres, tanto en las acciones de sensibilización y concienciación de la ciudadanía en general, especialmente de la juventud, como en las medidas específicas de atención y protección de las víctimas.

● DEFENSA GASTARÁ 4,8 MILLONES DE EUROS EN PUBLICIDAD PARA RECLUTAMIENTO

El Ministerio de Defensa de Pedro Morenés dedicará en 2012 un total de 4,8 millones de euros en la campaña de publicidad para reclutamiento, lo que representa una reducción de casi dos millones respecto a lo invertido durante el año pasado.

Según el Plan de Publicidad aprobado por el Consejo de Ministros, Defensa llevará a cabo este año una sola campaña y dedicará a ella un 28,3 por ciento menos que en 2011. Es la segunda más costosa de las que realizará el Gobierno español, tal sólo detrás de la de Seguridad Vial de la dirección general de Tráfico que contará con un presupuesto de 10,3 millones de euros.

La campaña del departamento de Morenés será realizada por la oficina de Comunicación de Defensa y la dirección general de Reclutamiento y Enseñanza Militar bajo el título: "Proximidad de las Fuerzas Armadas, Reconocimiento y Apoyo al Reclutamiento".

La campaña del Ministerio de Defensa representa el 13,6 por ciento del total de inversión por el gobierno para este concepto. Por inversores, Defensa es el segundo en mayor cuantía, sólo después del Ministerio del Interior (29,3 por ciento con 10,35 millones de euros) y seguido por el de Empleo y Seguridad Social (12,3 por ciento con 4,4 millones de euros).

El Plan de Publicidad y Comunicación Institucional de 2012 aprobada por el gobierno representa una disminución del 86,8 por ciento con respecto al año 2007.

En términos absolutos, la Administración General del Estado llevará a cabo durante el año 2012 un total de 61 campañas de publicidad o iniciativas de comunicación institucionales con un coste total previsto de 35,36 millones de euros.



● DOS POLICÍAS NACIONALES SALVAN A UNA MUJER DE MORIR AHOGADA

Agentes de la Policía Nacional han logrado salvar la vida de una mujer, de nacionalidad china, que cayó al río Guadalquivir en Córdoba en la noche del miércoles. La rápida actuación de los policías, que no dudaron en lanzarse al agua para rescatarla, evitó un trágico final.

La comisaría provincial informa de que la intervención tuvo lugar sobre las 20.30 horas. El 091 alertaba de que una mujer había caído al río en la zona comprendida entre el Puente Romano y el de Miraflores. La Policía inició un dispositivo con el fin de localizarla y se desplegaron varias patrullas en la zona. Mientras que unos agentes trataban de avistarla desde lo alto de uno de los puentes, dos policías se dirigieron a la zona baja del río. Desde la orilla escucharon leves gemidos que procedían de la zona central del río, si bien a priori no podía determinar la posición exacta debido a la oscuridad de la noche y a la abundante vegetación de la ribera.

Los dos agentes no dudaron en arrojarlos de inmediato al río sin importarles las adversas condiciones en cuanto a la falta de luz, las corrientes, la baja temperatura del agua y todos los riesgos asociados al río. Intentaron localizar a la mujer con las indicaciones del policía que estaba sobre el puente, los viandantes y los gemidos de la víctima.

Una vez en el agua, los policías intentaron nadar de forma separada con el fin de poder localizarla con mayor rapidez. Cuando lograron verla, pasados varios minutos, la mujer parecía no dar señales de vida y tenía la cabeza sumergida. Los agentes se apresuraron a alcanzarla y, aún en el agua, la pusieron en posición de seguridad, para aplicarle unas primeras maniobras de reanimación. Esta operación dio resultado, pero al recuperar el conocimiento la mujer comenzó a golpear a los policías, agravando aún más la situación de peligro y complicando su extracción a tierra.

HIPOTERMIA Los agentes lograron tranquilizarla y trasladarla a la orilla, donde fueron los tres socorridos por el servicio de urgencias, que ya se había personado en el lugar, junto con efectivos de bomberos. Los tres fueron atendidos por síntomas de hipotermia, debido a las bajas temperaturas. La mujer fue ingresada en un hospital.

La Confederación Española de Policía (CEP) considera que estos dos agentes "merecen un reconocimiento expreso porque se han jugado la vida" y reclama para ellos el ingreso en la Orden del Mérito Policial, "que contempla lo que han hecho". El secretario de este sindicato, Fernando Ramón Calderón, anuncia que "la CEP les va a dar un homenaje". La misma distinción ha solicitado el Sindicato Unificado de Policía (SUP).

● S.A.R. LA INFANTA ELENA PRESIDE EL ACTO DE INAUGURACIÓN DE LA PISTA CUBIERTA DEL ESCUADRÓN DE CABALLERÍA DE LA GUARDIA CIVIL

S.A.R. la Infanta Elena ha presidido el acto de inauguración de la nueva pista cubierta del **Escuadrón de Caballería de la Guardia Civil**, en su sede del complejo del Colegio de Guardias Jóvenes de Valdemoro (Madrid).

Doña Elena fue recibida por el Director General de la Guardia Civil, D.Arsenio Fernández de Mesa y D. Cándido Cardiel, Director Adjunto Operativo del Cuerpo.

La Infanta, tras recibir los Honores de Ordenanza y pasar revista a las Unidades Equestres, ha presidido el acto de inauguración en el que el Director General ha dejado patente el honor que su presencia en el acto representa para la Guardia Civil y su agradecimiento por la vinculación que SAR siempre ha mantenido con la Institución y, muy especialmente, con el Escuadrón de Caballería, colaborando en la organización y participando en varias ediciones del Concurso Hípico Nacional de Saltos que se celebra en el Complejo Equestre de la Guardia Civil que lleva su nombre.

El Director General también ha manifestado su reconocimiento al esfuerzo y sacrificio que han realizado tanto los actuales miembros de la Unidad como todos aquellos que les precedieron para salvaguardar los derechos y libertades de los ciudadanos, y les ha alentado a continuar en su labor, a la que esta nueva instalación contribuirá en gran medida a mejorar las condiciones en las que se va a realizar el adiestramiento de la Unidad.

Finalizada la visita, Su Alteza Real ha descubierto una placa conmemorativa y ha presidido un desfile del Escuadrón de Caballería.



Complejo hípico de la Guardia Civil S.A.R. Infanta Elena de Borbón

Las obras de construcción de la pista cubierta del Escuadrón de Caballería de la Guardia Civil dieron comienzo en el año 2009 y finalizaron el 23 de noviembre de 2011. La construcción de la pista asciende a un total de 2.120.043,28 € y ha sido financiada con cargo al Plan E.

La superficie total de la instalación es de 2.513 metros cuadrados, distribuidos en dos alturas (planta baja y alta).

En la planta baja se encuentra la pista de ejercicios con un círculo de 30 metros de diámetro con acceso desde las cuerdas y se complementa con dependencias destinadas a oficinas, depósito, cuartos de instalaciones y comunicaciones y un aseo.

En el nivel superior aparece el acceso peatonal, un atrio de entrada, dos aseos (uno de ellos para personas minusválidas), un graderío con espacio para 230 espectadores aproximadamente, un mirador con alojamiento para 170 espectadores aproximadamente, una cabina para jueces (en caso de competiciones hípcas) y elementos de megafonía.

Escuadrón de Caballería

El Escuadrón nace a mediados de los años cincuenta del siglo pasado como una Unidad instruida específicamente en el servicio a caballo, denominándose Escuadrón de Caballería de la Guardia Civil.

Está encuadrada en la Agrupación de Reserva y Seguridad (ARS), que a su vez depende de la Jefatura de Unidades Especiales y de Reserva (JUER). El Escuadrón dispone de 160 caballos de diferentes capas (dos secciones de castaños, una de alazanes y una de caballos tordos) y de una flota en plantilla de 15 camiones para transportar un total de 90 caballos y sus correspondientes jinetes simultáneamente.

En la actualidad, la plantilla que integra el Escuadrón es de 142 agentes destinados a cubrir las necesidades que puedan surgir en los servicios, que pueden dividirse en cinco grandes grupos:

Orden público y control de masas: Han participado, entre otros acontecimientos, en los dispositivos de seguridad de la Romería del Rocío en la localidad de Almonte (Huelva), en los Campeonatos Mundiales de Motociclismo en los Circuitos de Alcañiz (Teruel) y Cheste (Valencia) y en los grandes Festivales de Música y Rock en grandes espacios abiertos.

Protección y seguridad de altas personalidades: Destacan los servicios de protección de edificios, instalaciones e itinerarios relativos a los dispositivos de seguridad de cumbres de Jefes de Estado y de Ministros y la visita de S.S. El Papa Benedicto XVI.

Seguridad ciudadana, prevención de incendios y protección del medio ambiente: Junto con la prevención de incendios forestales y protección del medio ambiente, son los servicios más numerosos que presta el Escuadrón y la participación en el Camino de Santiago, numerosas romerías populares y fiestas patronales, Campeonatos Autonómicos y Nacionales de caza con galgos, Carreras de caballos en la playa de Sanlúcar de Barrameda, Campaña de recogida de la aceituna en Jaén, y apoyos en servicios de seguridad ciudadana con motivo del Plan contra la sustracción en explotaciones agrícolas y ganaderas, etc.

Honores, protocolo y representación institucional: Desfiles procesionales de Semana Santa, Desfile de las Fuerzas Armadas en el día de la Hispanidad y en los actos centrales de la Patrona del Cuerpo; recepciones protocolarias de Jefes de Estado y de Gobierno en el Palacio de la Moncloa y del Pardo, entre otras.

Instrucción y enseñanza: El adiestramiento y la instrucción ecuestre del personal y doma del ganado.

● DURAN LLEIDA, EN CONTRA DE LA PRESENCIA DE LA GUARDIA CIVIL Y LA POLICÍA NACIONAL



El portavoz de CiU en el Congreso tacha de “exagerado” el dispositivo de seguridad para la cumbre del BCE, que se ha resuelto sin incidentes relevantes. Cree que con los Mossos hubiera sido suficiente.

El portavoz de CiU en el Congreso, Josep Antoni Duran, ha considerado “exagerado” el dispositivo policial dispuesto conjuntamente por el Ministerio y la Conselleria de Interior de cara a la reunión del Banco Central Europeo (BCE) celebrada este jueves en Barcelona.

En un comunicado, ha sostenido que hubiesen bastado las medidas adoptadas por el Gobierno para restringir el espacio Schengen y la presencia de los Mossos de Esquadra, sin necesidad de que estuvieran presentes también la Guardia Civil y la Policía Nacional: “Creo que se han pasado”.

Duran ha dicho también sentirse “insatisfecho” por la decisión del BCE de mantener los tipos de interés en el 1%, y ha criticado que el organismo siga apostando únicamente por la inflación en un momento en el que, según el dirigente democristiano, los mercados quieren ver algo más que ajustes.

● LA ESCUELA DE ÁVILA SE ABRE COMO CENTRO DE FORMACIÓN PARA POLICÍAS LOCALES DE TODA ESPAÑA

El director general de la Policía, Ignacio Cosidó, se ha reunido hoy en Ávila con los miembros de la Comisión de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para ofrecerles la Escuela de la Policía Nacional para la formación, actualización y especialización de agentes y mandos de las Policías Locales de toda España. A la reunión ha acudido también el alcalde de Ávila y anterior presidente de la FEMP.

Ignacio Cosidó ha manifestado su intención de mantener a la Escuela de Ávila como un referente internacional en la formación de otros Cuerpos policiales. El objetivo es convertir a la Escuela en un Centro de Seguridad Pública donde se ofrezca una formación troncal profesional a todos los operadores de seguridad, tanto autonómicos como municipales, y mejorar así la comunicación y colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y aportar una misma visión a la hora de garantizar la seguridad de todos los ciudadanos.

Durante esta jornada, el jefe de la División de Formación de la Dirección General de la Policía, junto al nuevo director de la Escuela, ha mostrado a los miembros de la Comisión de la FEMP las instalaciones de este complejo policial. El proyecto quiere ofrecer una formación básica para agentes, una formación para mandos policiales y una enseñanza destinada también a la especialización en las distintas áreas policiales.

Agentes con formación de calidad

La calidad de la enseñanza que se imparte en la Escuela de la Policía Nacional ha sido certificada en distintas ocasiones desde que se puso en marcha el “Plan de Calidad” en el año 2000. Desde entonces, este centro ha recibido numerosos premios y reconocimientos por esta iniciativa pionera en el ámbito policial, como el “Sello de Excelencia Europea 500+”, según el modelo EFQM. Una enseñanza de calidad y abierta a la sociedad que es clave para mejorar el servicio a los ciudadanos. Los planes de estudio, además, han seguido unos procesos de innovación y desarrollo que se adaptan a las directrices marcadas por la Unión Europea en la Declaración de Bolonia. El Instituto Nacional de Administración Pública concedió en enero de 2011 a la División de Formación y Perfeccionamiento dos Premios a la Calidad de los Materiales Didácticos en su octava edición. Junto a su destacada enseñanza, la Escuela abulense dispone de unas inmejorables instalaciones que la han convertido en un referente internacional.



En los últimos 12 años, este centro ha formado a unos 44.000 agentes de la Policía Nacional, pertenecientes tanto a la Escala Básica como a la Ejecutiva. En la Escuela también se ha preparado a miembros de la Policía Local de Castilla y León, la Policía Foral de Navarra, mandos de la Policía Local de Cantabria o agentes de otros cuerpos de policía extranjeros, principalmente Iberoamericanos, gracias a los convenidos de colaboración suscritos.



ÁREA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID

Antecedentes Históricos

Aunque en el Fuero de Madrid de 1202 ya se hacía referencia a una fuerza Armada dependiente del Municipio, hemos de avanzar temporalmente hasta 1850, año en que el mayor protagonismo de los Ayuntamientos y el crecimiento demográfico de Madrid hace que nos topemos con la aprobación del Reglamento orgánico de la Guardia Municipal de Madrid que podemos considerar como el germen de la actual Policía Municipal. Al comienzo del S. XX la plantilla está conformada por algo más de 700 hombres que daban servicio a una población total de 526.428 madrileños, en el recién inaugurado siglo, es la Sección Montada la encargada de la regulación del paso de carruajes en los principales cruces y plazas de la Capital, el grueso del tráfico está compuesto por los tradicionales coches de caballos cuya alzada y envergadura hacía indispensable la montura de los agentes en corceles especialmente escogidos por su altura.

El creciente trasiego circulatorio y la irrupción novedosa del automóvil

desemboca en la aprobación del primer Reglamento de Circulación en 1903, que resolvía en favor de los tradicionales carruajes cuando los derechos de éstos colisionaban con los de los neonatos vehículos autopropulsados, este primer Reglamento obligaba a matricular los automóviles y supervisar las características técnicas en la Inspección General de Carruajes. En 1910 figuraban inscritos en el registro madrileño de matriculaciones 749 vehículos, 2.346 en 1915 y aumentarían hasta los 4.100 en 1920.

En 1940 ve la luz la Brigada de Circulación de la Policía Municipal, que asume las competencias en todo lo relacionado con el tráfico madrileño. En la década de los 50 el número de agentes municipales crece hasta los 2.186 efectivos

En 1914, siendo plenamente conscientes de la relevancia que estaban adquiriendo los vehículos autopropulsados se crea el Servicio de Carruajes para controlar y dirigir esta nueva forma de circulación.

1924 es clave para el devenir de la Policía Municipal de Madrid. Es el año en el que la aprobación de un nuevo Reglamento Orgánico impulsa la modernización del Cuerpo, una década después, en 1934 se crea la Sección de motoristas, cuya singular naturaleza ayudaría a la fluidez del tráfico en las cada vez más transitadas calles de la Capital, en 1940 ve la luz la Brigada de Circulación de la Policía Municipal, que asume las competencias en todo lo relacionado con el tráfico madrileño. En la década de los 50 el número de agentes municipales crece hasta los 2.186 efectivos para dar cobertura a una población en continuo aumento y un tráfico cada vez más intenso, en los años 60 llega el desarrollismo y la bonanza económica que posibilitaba la adquisición por parte de las familias madrileñas de un símbolo para toda una generación de españoles, el mítico "seiscientos" que





extendería el uso del automóvil entre la clase media con la consiguiente intensificación en el volumen del tráfico.

El parque móvil en 1966 era de medio millón de vehículos, llegando en tan sólo 4 años a 900.000, es evidente que el tráfico era ya una preocupación de primer orden, fruto de esa inquietud se celebró en Madrid el IV congreso de Policía y Circulación. En 1972 se produce un hecho de vital importancia: la incorporación de la mujer a la Policía Municipal con la creación de la Quinta Agrupación Mixta de Circulación que acabaría integrándose en la plantilla del Cuerpo en 1980, ya sin distinción de sexo.

En los últimos años del siglo XX la preocupación por el creciente tráfico de la Capital sigue en aumento, en 1979 se

En 1972 se produce un hecho de vital importancia: la incorporación de la mujer a la Policía Municipal con la creación de la Quinta Agrupación Mixta de Circulación que acabaría integrándose en la plantilla del Cuerpo en 1980

inaugura la Sala de Control de Tráfico, un espacio en el que centralizar las pantallas que controlaban algunas de la más importantes intersecciones de la Capital, auxiliando así en la regulación del caudal circulatorio a los Agentes municipales cuyo número en 1980 era ya de 3.500. En el año 1982 se asume la importante tarea de realizar las investigaciones de los accidentes de circulación que se producen en la ciudad, además de asumir competencias en el control de alcoholemia y de exceso de velocidad. En 1986, con la aprobación de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se dota de un marco jurídico y legal a las competencias que en la mayoría de los casos en Madrid ya se venían realizando por los Agentes municipales. En 1993, conscientes de la importancia de formar a los más pequeños como peatones y futuros conductores responsables, Agentes monitores de educación vial comienzan a impartir cursos preventivos entre los escolares madrileños. En 1995 se aprueba un nuevo reglamento para el Cuerpo de Policía Municipal acomodándose así a la aprobación de la Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid del mismo año.





EuroCop Mobile

Integrado en

Ciudad Segura Digital

Project

Más que un PDA para introducir el boletín de denuncia, se dota de un conjunto de sistemas de movilidad para los Agentes de a pie de calle, Jefatura, etc.



Soluciones Innovadoras en Movilidad para los Cuerpos de Policía Sin Inversión, Alta Rentabilidad Económica y Operativa.



Denuncias

- Tráfico, Ordenanza Reguladora Aparcamiento (O.R.A.)
- Medio ambiente, urbanísticas
- PDA MultaCar
- Robos, sustracciones a comercios y personas
- Quejas, incidencias, inspecciones, etc.
- Varios: Objetos perdidos, Decomisos



Expedientes (Consultas, Gestión)

- Personas, vehículos, DGT, B. D. Regional
- Ordenanzas municipales
- Normativas, legislación, protocolos policiales
- Agenda, teléfonos, etc.
- Policía Barrio



Gestión Operativa

- Cop-092: Llamadas de emergencia
- Partes, ordenes de servicio, agenda agente
- Atestados circulación
- Policía Judicial / Administrativa
- Controles/ identificaciones (alcoholemia, ITV, seguro)
- Pruebas y vestigios / violencia de género
- Visión Cámaras Videovigilancia Municipal



Recursos Humanos / Personal

- Citaciones judiciales
- Cuadrantes de turnos y servicios
- Expedientes de personal
- Solicitud vacaciones / permisos
- Información vacaciones / días pendientes
- Intranet policial / tablón de anuncios



Comunicaciones

- Central / Sala Cecop
- Agentes del cuerpo / Agentes de la C.A.
- Personal Ayuntamiento
- Comunicación 112
- E-mail / SMS
- Video llamada



TPV EuroCop Mobile



Eurocop Mobile incorpora un sistema de TPV Móvil para realizar pagos con Tarjetas de crédito/débito a los infractores, con lo que podremos cobrar a infractores de dudoso cobro (residentes fuera municipio, extranjeros, etc.)



Este sistema, además genera:

- 27.000 € Mensuales (*)
- Más Seguridad Ciudadana y Vial
- Ahorro de Recursos Humanos
- Es Ecológico, Ahorro Papel, Sistemas
- Evita Delitos, Duplicidad Trabajo
- Policía más eficiente

EuroCop Mobile

y por el Coste Tarifa Plana Estándar Desde 39 € Mensuales**



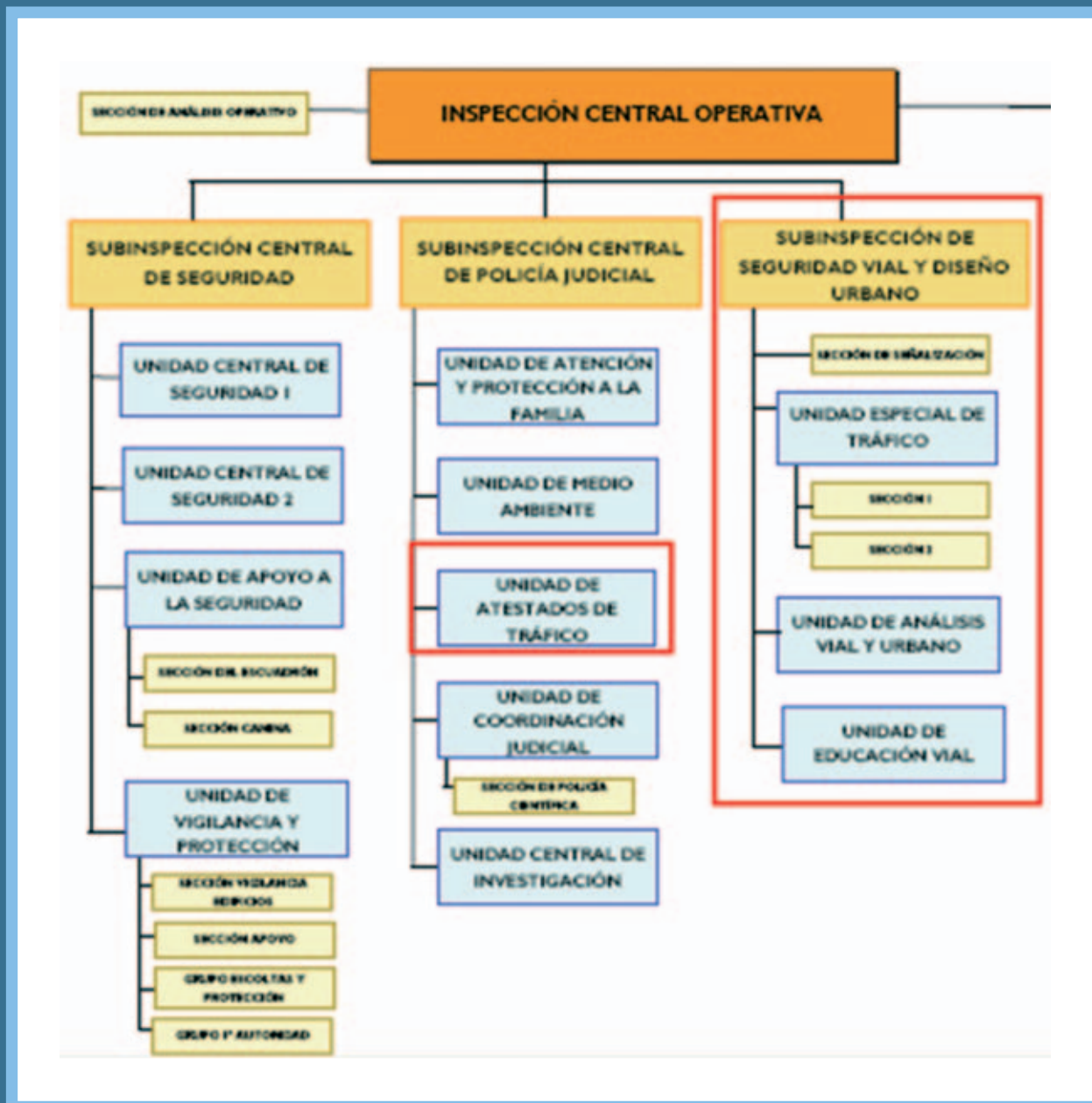
Pso. Carlos III, 24
28200 - San Lorenzo de El Escorial - Madrid
Tfno.: +34 91 896 11 96 / Fax: +34 91 896 93 62
comercial@primeria.com
www.eurocop.com / www.primeria.com



EuroCop

Homeland Security

Organigrama referido a las Unidades y Servicios de Tráfico



Organización, Funciones y competencias

El Cuerpo de Policía Municipal está encuadrado a día de hoy dentro del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid y depende de la Coordinación general de Seguridad y Emergencias. La Dirección General de Seguridad es la encargada de dotar al Cuerpo de Policía Municipal de los recursos necesarios para su funcionamiento.

Conforme a la Ley de Cuerpos y Fuerzas

de Seguridad del Estado, la Policía Municipal de Madrid es un instituto armado, de naturaleza civil, con estructura y organización jerarquizada. La Jefatura del Cuerpo de Policía Municipal recae en su Inspector Jefe y se organiza en Inspecciones, Subinspecciones y Unidades. Las Unidades operativas son de dos tipos: territoriales y especializadas, y cada uno de los 21 distritos de Madrid cuenta con una Unidad de Policía Municipal al mando de un oficial. Las Unidades Integrales de Distrito asumen entre otras competencias la de regular el tráfico en su

demarcación con la colaboración de los Agentes de Movilidad.

Las distintas Unidades de Distritos se organizan en Subinspecciones de Distrito que a su vez se agrupan en tres Inspecciones Territoriales. Existe una cuarta inspección, la Inspección Central Operativa que coordina y planifica la operativa policial de las Subinspecciones y Unidades que tienen competencias en todo el término municipal, con funciones directamente relacionadas con la seguridad ciudadana y la seguridad vial. De ella dependen:



La Unidad de Atestados de Tráfico, que ejerce competencias de policía judicial en materia de tráfico e instruye los atestados por accidentes de circulación. También desarrolla las principales acciones en materia de alcoholemia y control de velocidad.

La Subinspección de Seguridad Vial y Diseño Urbano, en la que se incluyen las unidades que tienen como misiones principales las relacionadas con la seguridad vial, siendo además el órgano de coordinación de las mismas. Estas unidades son las siguientes:

Unidad Especial de Tráfico. Esta Unidad presta servicios de protección dinámica a personalidades, efectúa trabajos de vigilancia de la circulación y auxilio en la calle 30 y en los ejes preferentes de la Capital, controla el tráfico en centros neurálgicos de transporte y acompaña a los vehículos especiales que precisen circular por Madrid.

La Unidad de Análisis Vial y Urbano estudia y propone actuaciones de mejora en las vías públicas con el fin de evitar la producción de accidentes de circulación y en general hace propuestas a los órganos municipales competentes en materia de diseño urbano seguro.

La Unidad de Educación Vial es una unidad especializada en la educación vial de los menores y jóvenes, y desarrolla actividades de concienciación vial en cuanto a los conductores del presente

La Unidad de Educación Vial es una unidad especializada en la educación vial de los menores y jóvenes, para lo cual imparte clases de educación vial en los distintos niveles de enseñanza, infantil, primaria, secundaria y bachillerato (prevención, en cuanto a los futuros conductores del mañana) y desarrolla actividades de concienciación vial en cuanto a los conductores del presente en universidades, AMPAS y centros de mayores. Por último también colabora en la formación de personas con discapacidades psíquicas.





Recursos humanos y medios materiales (organización y funcionamiento específico de cada unidad)

Unidad Especial de Tráfico

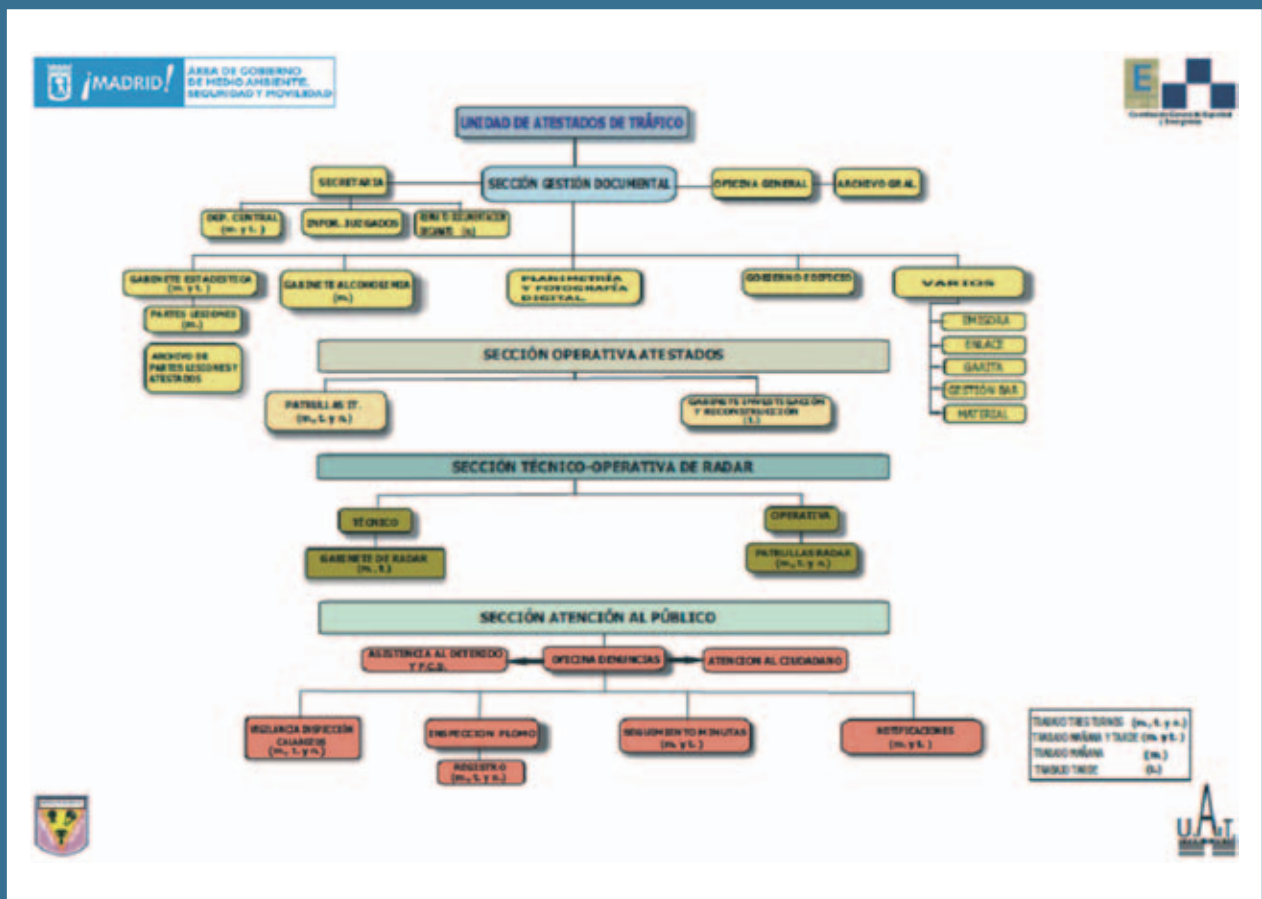
Esta Unidad presta servicios de protección dinámica a personalidades en los desplazamientos por la Capital y traslados desde y hacia el Aeropuerto de Madrid-Barajas.

También efectúa trabajos de vigilancia de la circulación, control de velocidad con radar móvil y auxilio en la calle 30 y en los ejes preferentes de la Capital.

Controla el tráfico en centros neurálgicos de transporte y acompaña a los vehículos especiales que precisen circular por Madrid.

Unidad de Atestados de Tráfico

Con objeto de implementar las funciones que tiene encomendadas, se estructura en cuatro gabinetes o secciones (cuadro 1).





El **Gabinete de Investigación de Accidentes** tiene como finalidad última conocer las causas que determinan la ocurrencia de un accidente. Los criterios establecidos para determinar su actuación son:

- Accidentes de tráfico donde se produzcan daños materiales que superen los 80.000 euros.
- Accidentes de tráfico en los que resulte algún herido grave o muerto.
- Accidentes con víctimas donde concurra un delito relacionado con la Seguridad Vial.

Para desarrollar la investigación, se dispone de furgones dotados de los medios necesarios para recoger los datos, medidas e informaciones necesarias para la elaboración del atestado. En este sentido, los vehículos van dotados de ordenador, impresora multifunción, etilómetro, teléfono y acceso a distintas bases de datos (Perpol, registro de vehículos e infractores, además de todas aquellas disponibles a nivel municipal como

La primera actuación y más importante se realiza en la vía pública y posteriormente, ya en el gabinete con la ayuda de programas de dibujo y reconstrucción (Corell y PC Crash) se ultima la instrucción del atestado

pueden ser el Padrón de habitantes; Registro de auto taxis, etc).

La primera actuación y más importante se realiza en la vía pública y posteriormente, ya en el gabinete con la ayuda de programas de dibujo y reconstrucción (Corell y PC Crash) se ultima la instrucción del atestado.

El Gabinete dispone también de un equipo de reconstrucción que actúa a requerimiento de los Juzgados para la

elaboración de atestados, cálculo de velocidades y de otras pruebas periciales.

Otra área de trabajo es la atención a los ciudadanos, incluyendo en la misma a los componentes de la Policía Municipal y de otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Esta función se lleva a cabo a través de la **Oficina de Denuncias y Atención al Ciudadano**. En ella se recogen las denuncias que las víctimas de un accidente de tráfico quieren hacer llegar a la Autoridad Judicial. Después de tener conocimiento del hecho, los policías adscritos a esta sección realizan las investigaciones necesarias para el esclarecimiento del accidente y trasladar los resultados a la Autoridad Judicial.

Asimismo, en esta oficina se centraliza la instrucción de los atestados por delitos relacionados con la seguridad vial.

Al frente de la oficina de denuncias se encuentra diariamente un mando de la escala ejecutiva que realiza la función

de instructor y al menos cinco policías encargados de la atención al público. Este servicio dispone de cuatro despachos donde se reciben las denuncias y los detenidos e imputados no detenidos que realizan las patrullas.

El **Gabinete de Radar** se estructura en dos secciones: Una técnica y otra operativa. Entre las funciones de la primera se encuentran:

- La gestión de los 23 radares fijos instalados en Calle 30 y de los cuatro radares móvil.
- Denunciar las infracciones detectadas por los radares fijos.
- Además, se instruyen los atestados por los delitos relacionados con exceso de velocidad.
- Por último, emite la estadística del gabinete.

Los componentes de la sección operativa trabajan con los radares móviles y controlan la velocidad en las vías interiores de la ciudad.

Por último, la **Sección Documental** responde a la necesidad de administrar los recursos humanos y materiales de la Unidad; la gestión de las bases de datos de

El Gabinete de Radar se estructura en dos secciones: Una técnica y otra operativa. Los componentes de la sección operativa trabajan con los radares móviles y controlan la velocidad en las vías interiores de la ciudad

atestados, accidentes y alcoholemia y remisión de informes relacionados con estos; además de la comunicación con otras Instituciones, Juzgados y Organismos.

Para el desempeño de sus funciones la Unidad de Atestados dispone de etilómetros, alcoholímetros, cinemómetros, el software necesario para la investigación de accidentes (PC Crash, Corell Draw), cámaras fotográficas, odómetro (cintas de medir), marcador láser y todo el material técnico necesario para realizar una correcta inspección ocular del lugar del hecho.

Por lo que a vehículos respecta la dotación cuenta con furgonetas dotadas de ordenador, impresora, etilometro y diversas conexiones vía Wifi con el exterior; además disponemos de vehículos camuflados, radio patrullas y un vehículo pick-up dotado de un mástil con puente de luz que permite actuar en aquellos lugares donde no existe alumbrado suficiente.



MAGNUM
ESSENTIAL EQUIPMENT™

WE ARE MAGNUM



Magnum es la marca líder mundial en calzado de uniformidad, certificado con presencia en más de 80 países. La calidad y eficacia de cada producto Magnum han sido rigurosamente probadas por centros de investigación e institutos tecnológicos, acreditando nuestro cumplimiento con las normativas exigidas en calzado de **seguridad y protección**.

Para más información visite nuestra web en www.magnumboots.com

Info : HI-TEC SPORTS ESPAÑA s.a. · T. 965 681 423 · e-mail: magnum@hi-tec.es





Delitos contra la Seguridad Vial

En el último año, la Unidad ha instruido más de 5.000 atestados por delitos relacionados con la seguridad vial; de ellos unos 4.500 han sido por conducir bajo la influencia del alcohol o con tasa superior a la establecida en ley. Igualmente se han instruido más de 2.000 atestados por lesiones y daños

En la Oficina de Denuncias se han instruido unos 850 atestados casi todos ellos relacionados con el permiso de conducir y por falsedad documental y el Gabinete de Radar ha trasladado a los Juzgados casi 100 atestados por exceso de velocidad.

De todos los atestados instruidos más de 4.000 se han tramitado mediante el procedimiento de Juicio Rápido y remitidos a los Juzgados de Guardia, en un periodo de tiempo medio no superior a los siete días.

Controles de Alcoholemia

Con objeto de reducir el número de infracciones penales y sus consecuencias en el marco de la seguridad vial, la Policía Municipal de Madrid desarrolla

Con objeto de reducir el número de infracciones penales y sus consecuencias en el marco de la seguridad vial, la Policía Municipal de Madrid desarrolla periódicamente controles preventivos de alcoholemia

periódicamente controles preventivos de alcoholemia. En su ubicación se tuvieron en cuenta dos parámetros: lugares donde se habían producido dos o más accidentes en los últimos nueve meses con presencia de alcohol en alguno de los conductores; y el histórico de las pruebas de alcoholemia positivas existente en los archivos policiales.

Las ubicaciones establecidas se revisan cada dos meses, analizando los resultados e incorporando las sugerencias y peticiones que se realizan desde las Unidades Integrales de Distrito.

Aunque la Policía Municipal de Madrid ha aumentado la actividad en cuanto a número de controles establecidos y pruebas de alcoholemia realizadas en un 50% con respecto a los últimos años, los resultados obtenidos indican que ha habido un mayor incremento en las pruebas positivas por infracción, mientras que en los controles preventivos han descendido y en aquellas realizadas con motivo de accidente los resultados positivos se mantienen prácticamente iguales.

Controles de Velocidad

La Policía Municipal de Madrid cuenta en la actualidad con veinticinco radares fijos y cuatro móviles.

La instalación de los primeros ha ido de la mano de los cambios que se han producido en el trazado de Calle 30. En principio, se contaba con nueve aparatos en superficie. A raíz de la construcción de los túneles y con objeto de mantener una velocidad acorde con la seguridad, se montan en los accesos e interior de los mismos, dieciséis cinemómetros. De esta manera, la siniestralidad se mantiene en niveles aceptables.

Seguridad Vial

El Ayuntamiento de Madrid pone en marcha su Primer Plan de Seguridad Vial para el periodo 2007-2010. El objeto fundamental es adherirse al compromiso entre otros, marcado por la Unión Europea para reducir el 50% de las víctimas mortales en accidentes de tráfico respecto a las registradas en el año 2000, hecho que se ha conseguido durante el pasado año.

Asimismo, se marca la meta de reducir en un 30% la cifra de accidentes en intersecciones y puntos de mayor concentración de accidentes y disminuir el número de atropellos y heridos graves acaecidos en el ámbito de la Seguridad Vial.

Otro de los objetivos marcados, los mapas de riesgo se elaboran a partir de dos parámetros. Por un lado, el número de accidentes con heridos que se producen en un punto o intersección y de otro, un periodo de tiempo determinado.

En nuestro caso, se consideró que se debía analizar cualquier lugar donde se produjeran tres o más accidentes a lo largo de un año y que este suceso se repitiera durante tres años consecutivos.

El procedimiento consiste básicamente en detectar los denominados PCA. (punto con concentración de accidentes) e ICA (intersección con concentración de accidentes). Para ello, contamos con una aplicación específica PEA (parte estadístico de accidentes) donde se registran los accidentes con heridos; con daños al patrimonio o aquellos en los que concurre un delito contra la seguridad vial.

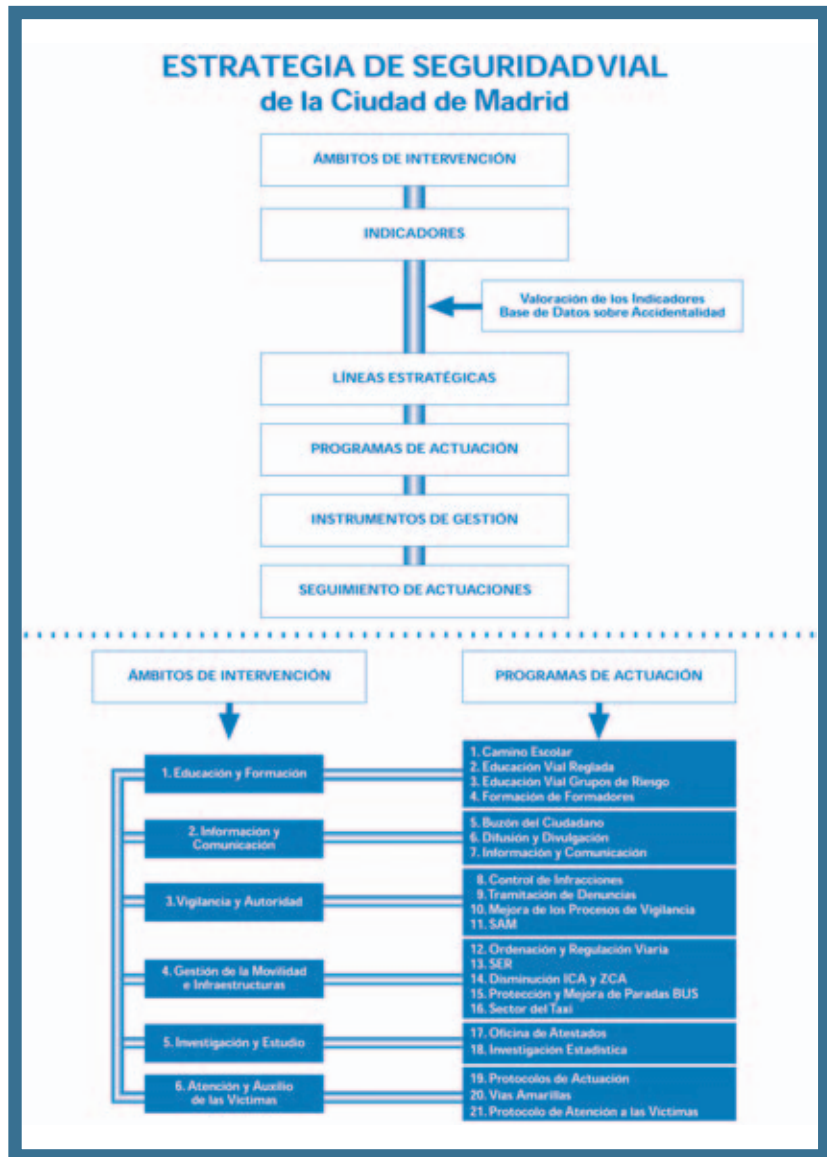
Una vez determinados los puntos, se agrupan por distritos municipales y se remite a la Unidad Integral del Distrito competente en ese ámbito territorial, un documento que contiene:

- Un mapa del distrito con la distribución de los puntos.
- Un plano de cada uno de los barrios que configuran ese distrito, con el detalle de los lugares donde se detecta un PCA. o una ICA.
- Un plano del punto concreto con las características del entorno y los elementos que en el mismo se encuentran (distribución de la calzada, señalización horizontal y vertical, semáforos, sentidos de circulación, ...)
- Una relación de los puntos seleccionados con el número de sucesos durante los tres años de estudio.
- La evolución de los puntos negros: lugares que aparecen por primera vez en el estudio y aquellos que han desaparecido.



El siguiente paso establecido consiste en el estudio in situ del lugar, después de una primera aproximación en el papel, que determinará la presentación de las propuestas que se consideran necesarias para mejorar la seguridad. Las mismas se elevan a la Unidad de Análisis Vial y Urbano, encargada de valorar las aportaciones realizadas y transmitir a los servicios técnicos las necesidades concretas con respecto a ese PCA o ICA.

Desde el año 2008 se vienen realizando estudios, detectando puntos de concentración de accidentes, los cuales se han visto reducidos en el año 2011 hasta en un 40%. En la actualidad se elaboran mapas de riesgo de alcoholemia por Distritos, en un principio para determinar los lugares donde se producen el mayor número de accidentes y a la vez





incrementarlos con información sobre las circunstancias que originan la prueba, junto con todas las variables posibles como son el día, la hora, etc.

La siniestralidad en la capital. Datos de accidentalidad

Con objeto de conocer la tipología de los accidentes de circulación y solo a los efectos de este artículo, los siniestros se han agrupado en tres grandes tipos:

- Atropellos
- Colisiones: Se agrupan las colisiones dobles; múltiples; vuelcos y choques.
- Caídas de motocicleta: Se recogen también las caídas de ciclomotor.

En la actualidad la Policía Municipal cuenta con la herramienta informática PEA (Parte Estadístico de Accidentes), una base de datos donde se incluyen todos los accidentes de tráfico en los que interviene alguna dotación de Agentes.

Según esa base de datos, los accidentes con heridos han ido decreciendo desde el año 2007 hasta el 2010, igual que

Una de las principales misiones de la Policía Municipal de Madrid es la investigación de los accidentes y la instrucción de los correspondientes atestados. La Unidad de Atestados de Tráfico tiene a su cargo esta tarea

los atropellos, aunque con un pequeño repunte en el último año.

La misma tendencia han tenido las colisiones, estas en menor porcentaje, las caídas de motocicletas y los accidentes en los cuales hay implicado algún conductor con alcoholemia.

Por lo que respecta a la lesividad como consecuencia de los accidentes de tráfico, los fallecidos también han seguido la pauta de descenso, si bien un porcentaje muy numeroso han sido peatones,

aunque también han sido un número menor en el último año en comparación con el 2010. Igualmente se aprecia un descenso en cuanto a heridos graves y muy graves.

Investigación y prevención de accidentes

Una de las principales misiones de la Policía Municipal de Madrid es la investigación de los accidentes y la instrucción de los correspondientes atestados.

La Unidad de Atestados de Tráfico tiene a su cargo esta tarea para la que dispone de una oficina de atención al ciudadano que se encuentra ubicada en la Calle del Plomo, 14.

En estas dependencias a lo largo de las 24 horas del día, puede dirigirse cualquier ciudadano implicado en un accidente de tráfico en el que se hayan producido daños personales y quiera declarar o presentar denuncia. También son atendidas las personas que desean declarar como testigos in estar implicados directamente.

Unidad de Educación Vial

1. Organigrama

La Unidad de Educación Vial está encuadrada dentro de la Subinspección Central de Seguridad Vial y Diseño Urbano, que se inserta a su vez en la Inspección Central Operativa que depende del Inspector Jefe del Cuerpo de la Policía Municipal de Madrid, y que está bajo la dirección de la Coordinación General de Seguridad y Emergencias, dentro del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad.

2. Recursos materiales

2.1. Instalaciones

- Unidad de Educación Vial:

Ubicada en la c/ Luis de Hoyos Sáinz 49, en el Distrito municipal de Moratalaz.

- Parque de Educación Vial de Moratalaz: Ubicado en la c/ Luis de Hoyos Sáinz 49, en el que existen las siguientes dependencias:

Dos aulas para 30 y 36 alumnos cada una respectivamente.

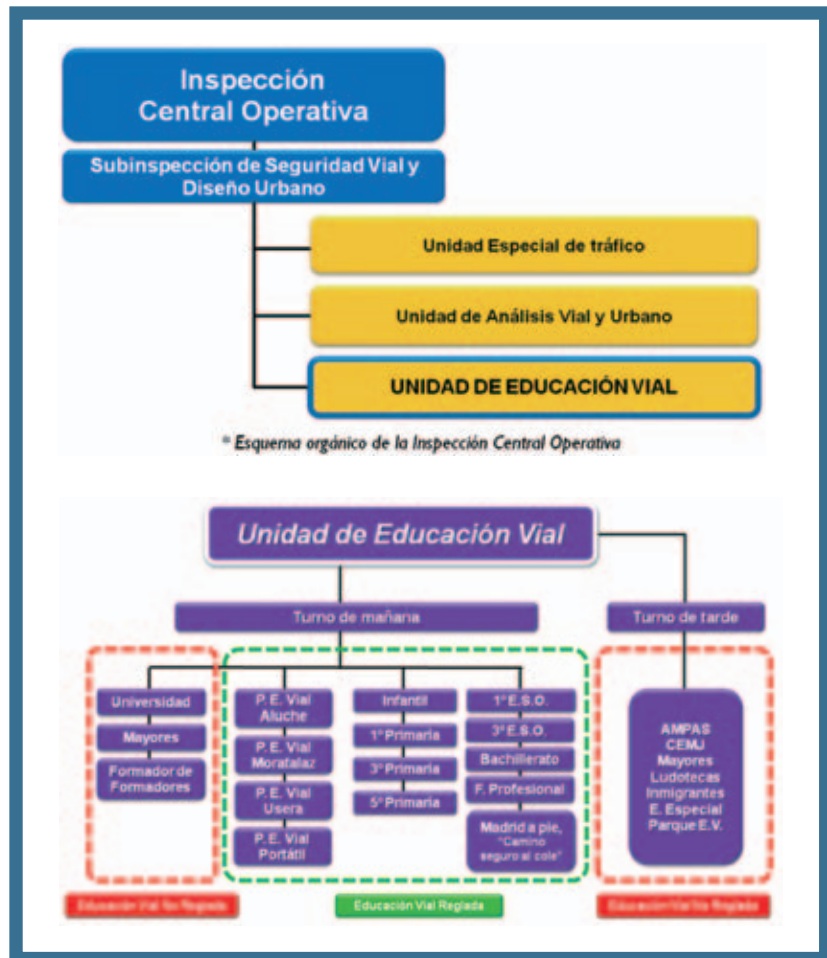
Sala de monitores / sala de descanso. Botiquín.

Conjunto de viales que conforman el parque para realización de prácticas como peatones y como conductores de bicicletas y karts.

Grada.

Garaje y taller.

Bicicletas, triciclos y karts.



- Parque de Educación Vial de Usera:

Ubicado en la c/ Talbot 10, en el que existen las siguientes dependencias:

Dos aulas para 30 y 36 alumnos cada una respectivamente.

Sala de monitores / sala de descanso.

Conjunto de viales que conforman el parque para realización de prácticas como peatones y como conductores de bicicletas y karts.

Garaje y taller.

60 bicicletas.

- Parque de Educación Vial en el Polideportivo de Aluche:

Ubicado en la c/ General Fanjul 14, en el que existen las siguientes dependencias:

Dos aulas para 30 alumnos cada una.

Pista con viales para realizar prácticas con bicicletas.

Pista de habilidades.

Almacén y taller para reparar bicicletas.

Bicicletas y triciclos.

2.2. Otros recursos

- Parque portátil de Educación Vial (adquirido en 2007):

Remolque ligero de Educación Vial.

Grupo semafórico.

Señales portátiles.

Bordillos de color blanco y rojo.

Conos.

Cascos.

Bicicletas.

En la primera semana de septiembre se envía a los colegios la carta con las fechas de las distintas actividades asignadas, con el fin de que los colegios puedan programar estas actividades dentro de su calendario escolar

- Vehículos:

Total: 4 vehículos:

1 vehículo pick-up rotulado.

1 furgoneta rotulada.

1 vehículo Citroën C3.

1 vehículo Toyota Prius.

- Material didáctico (almacén para la entrega a los escolares). Cuadernillos de Infantil.

Cuadernillos de 1º, 3º y 5º de EPO.

Cuadernillos de 1º y 3º de ESO.

Diplomas de 1º, 3º y 5º de EPO.

Diplomas de 2º de ESO.

Diplomas Parques de Educación Vial.

Recortable semáforo.

Cartas de servicios de atención al menor.

Folleto informativo.

Talonarios de denuncias infantiles.

Carnets de Policías Juveniles.

Permiso Infantil de conducción de bicicletas.

Cuestionarios de valoración.





3. Colegios

A mediados de mayo se envía a todos los Centros Educativos de la capital las solicitudes de inscripción, en ellas figuran datos relativos a los cursos de Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y Parques.

A finales de junio se cierra el plazo de recepción de las solicitudes de inscripción de los Centros Educativos interesados en esta actividad.

Durante los meses de julio y agosto se realiza la programación para el Curso siguiente según las solicitudes recibidas.

En la primera semana de septiembre se envía a los colegios la carta con las fechas de las distintas actividades asignadas, con el fin de que los colegios puedan programar estas actividades dentro de su calendario escolar.

4. Universidad

A finales del año 2005, se crea un grupo compuesto por monitores pertenecientes a la Unidad de Educación Vial con el fin de proyectar una amplia campaña de seguridad vial en las Universidades Politécnica, Complutense y Autónoma de Madrid.

- Universidad Politécnica de Madrid.

El 6 de Junio de 2006 el Excmo. Sr. D. Javier Uceda Antolín, Rector Magnífico de la Universidad Politécnica de Madrid y el Excmo. Sr. D. Pedro Calvo Poch, Concejal del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad suscriben un acuerdo para contribuir con la educación a la prevención de la siniestralidad en el tráfico.

Esta formación estará dirigida a estudiantes de la Universidad Politécnica y

se ofrecerá en dos ediciones anuales con un total de 5 sesiones de 4 horas de duración en las que se incluyen nociones teóricas y prácticas. Además la Universidad concederá dos créditos de libre elección a sus estudiantes por la realización de estos cursos.

Durante el Curso Académico 2005-2006 da comienzo el "I Curso de Concienciación Vial para Universitarios de la U.P.M." celebrándose entre el 6 de Marzo al 5 de Abril de 2006.

En el Curso Académico 2011-2012, del 17 al 21 de Octubre se ha celebrado la XII edición con la participación de 74 alumnos/as.

- Universidad Complutense de Madrid - Facultad de Medicina

La Comisión de Estudios presidida por el Vicerrector de Doctorado, Títulos



Propios y Programación Docente, Excmo. Sr. D. Manuel Rodríguez Sánchez, en sesión celebrada el 5 de Febrero de 2007, acordó aprobar, a propuesta del Decano de la Facultad de Medicina, el

A finales del año 2005, se crea un grupo compuesto por monitores de la Unidad de Educación Vial con el fin de proyectar una amplia campaña de seguridad vial en las Universidades Politécnica, Complutense y Autónoma de Madrid



reconocimiento de créditos de libre elección para los alumnos de la Facultad de Medicina, Farmacia, Biología y demás Escuelas de Ciencias de la Salud, que participen y presenten la memoria o superen la evaluación del "Curso de Concienciación Vial para Universitarios".

Durante el Curso Académico 2006-2007 da comienzo el "I Curso de Concienciación Vial para Universitarios de la U.C.M." celebrándose entre los días 12 al 20 Marzo de 2007.

En el Curso Académico 2011-2012, del 24 al 28 de Octubre se ha celebrado la X edición con la participación de 82 alumnos/as.

En el Curso Académico 2011-2012 la Universidad Complutense de Madrid, acuerda ampliar la actividad a todas sus Facultades y Escuelas universitarias, además del reconocimiento de 2 créditos ECTS (European Credit Transfer System) para los alumnos de grado. Está en proyecto la creación de un portal de la asignatura "Concienciación Vial para Universitarios", dentro del Campus virtual de la Universidad Complutense, con el fin de permitir el acceso a la asignatura de un número más amplio de alumnos.

- Universidad Autónoma de Madrid

La Comisión de Estudios presidida por la Jefa del Servicio de Orientación

Académica y Atención al Estudiante, Sra. D^o. María Dolores Guzmán, en sesión celebrada el 1 de Abril de 2008, acordó aprobar el reconocimiento de 2 créditos de libre configuración para aquellos estudiantes que superen el proceso de evaluación del "Curso de Concienciación Vial para Universitarios", organizado por la Policía Municipal.

Durante el Curso Académico 2007-2008 da comienzo el "I Curso de Concienciación Vial para Universitarios de la U.A.M." celebrándose entre los días 22 al 30 de Abril de 2008.

En el Curso Académico 2011-2012, del 21 al 25 de Noviembre se ha celebrado la VIII edición con la participación de 37 alumnos/as.

En el Curso Académico 2010-2011, la Comisión de Estudios de Grado, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma, aprueba el reconocimiento de 1 crédito ECTS (European Credit Transfer System) por la superación del "Curso de Concienciación Vial para Universitarios".

- Universidad Complutense de Madrid - Facultad de Educación

La Comisión de Estudios en sesión celebrada el 30 de Septiembre de 2008, aprueba el reconocimiento de créditos de libre elección para aquellos



estudiantes que superen el proceso de evaluación del "Curso de Concienciación Vial para Universitarios", organizado por la Policía Municipal.

Durante el Curso Académico 2007-2008 da comienzo el "I Curso de Concienciación Vial para Universitarios de la U.C.M." celebrándose entre los días 23 y 24 de Junio de 2008.

La Comisión Permanente de la Junta de la Facultad, en su sesión del día 30 de Septiembre de 2008 aprueba, por unanimidad, la propuesta de reconocimiento de créditos de libre elección por Actividades Formativas.

En el Curso Académico 2011-2012, del 14 al 15 de Noviembre se ha celebrado la VIII edición con la participación de 58 alumnos/as.

Unidad de Análisis Vial y Urbano

Dependiente de la Subinspección de Seguridad Vial y Diseño Urbano, entre las principales misiones que tiene encomendadas están:

- Estudio, análisis y puesta en marcha, si procede, de las propuestas de regulación y ordenación viaria.
- Estudios y planes de movilidad.
- Colaboración en elaboración de mapas de riesgo de los Distritos.
- Tramitación de los procesos de precinto de vehículos.
- Tramitación de los procesos de control de suspensión de autorización administrativa de conducción.

- Diseño, elaboración y divulgación de información mediante la utilización de técnicas avanzadas por el Gabinete Técnico de Infografía.

- Enlace y coordinación entre la Emisora del Cuerpo y la Emisora de Madrid Movilidad.

Subinspección de Seguridad Vial y Diseño Urbano: Campañas Tráfico

A principios de cada año se recibe la planificación de campañas de la DGT que realizarán a nivel nacional y que mediante escrito del Director General a los Alcaldes de distintos municipios españoles, solicita la adhesión de las Policías Locales a las mismas, así como la posterior remisión de los resultados numéricos obtenidos en cada una de las llevadas a efecto.



Una vez recibida la planificación, por parte de la Subinspección de Seguridad Vial y Diseño Urbano se procede a elaborar una planificación interna a desarrollar por Policía Municipal de Madrid y en la que a su vez se solicita la adhesión de Agentes de Movilidad. Las Campañas del Ayuntamiento comprenden las que se realizan conjuntas con DGT y otras propias y específicas en función de la problemática urbana o en función de nuestra estadística propia y aspectos que consideramos de relevancia para la seguridad vial.

A lo largo del año se planifican un mínimo de 6 campañas distintas que se llevarán a cabo en dos períodos cada una de ellas; esto es, un mínimo de 12 campañas a lo largo del año.

Una semana antes de la fecha de inicio de la campaña, desde esta Subinspec-

Las Campañas del Ayuntamiento comprenden las que se realizan conjuntas con DGT y otras propias y específicas en función de la problemática urbana o en función de nuestra estadística propia y aspectos que consideramos de relevancia

ción se remite directamente a las Inspecciones territoriales y Agentes de Movilidad la comunicación de inicio de la Campaña de que se trate, su duración y

aspectos más relevantes de control que se deben efectuar, remitiendo en la mayoría de los casos un estadillo-guía para que reflejen los resultados obtenidos.

Una vez finalizada, se refunden todos los datos remitidos en un único estadillo, que se remite a DGT y al Área de Coordinación y Planificación.

Estas campañas se vienen realizando desde, al menos, 2004, y en los últimos años se han ido aumentando en número paulatinamente de manera que en este último año se han realizado un total de 17 campañas (distracciones al volante, cinturón de seguridad, alcoholemias, control de velocidad, etc.) controlando aproximadamente 54.000 vehículos. ■

Carlos Martínez



A QUÉ RESPONDEN LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD NACIONAL (I)

En los últimos años algunos Estados occidentales, entre ellos España, han publicado sus estrategias de seguridad nacional. Este trabajo realiza un estudio comparado de las estrategias más relevantes, resaltando sus elementos comunes y discrepancias al responder a una serie de preguntas indicadoras del contenido y naturaleza de toda estrategia de seguridad.

Introducción

En los últimos años, España e importantes Estados de nuestro entorno han elaborado documentos estratégicos que abordan la seguridad nacional desde una perspectiva integradora en la que todos los instrumentos disponibles, ya sean del Estado, del sector privado o de la comunidad civil, han de ser utilizados en cooperación con nuestros socios y aliados para garantizarla en un escenario caracterizado por su incertidumbre y complejidad.

En este documento de opinión se realiza un análisis comparativo, de alcance limitado, de las siguientes estrategias:

la canadiense de 2004 (Securing an Open Society: Canada’s National Security Policy), la holandesa de 2007 (National Security: Strategy and Work Programme 2007-2008), las tres, elaboradas en menos de dos años, por el Reino Unido: las del gobierno laborista de 2008 (The National Security Strategy of the United Kingdom. Security in an interdependent world) y su actualización de 2009 (The National Security Strategy of the United Kingdom:

Update 2009. Security for the Next Generation), así como la del gobierno de coalición conservador-liberaldemócrata de 2010 (A Strong Britain in an Age of Uncertainty: The National Security Strategy), el Libro Blanco francés de 2008 (Défense et Sécurité nationale: le Livre Blanc), la norteamericana de 2010 (National Security Strategy) y la española de 2011 (La Estrategia Española de Seguridad. Una responsabilidad de todos).

En este documento se realiza un análisis comparativo de las estrategias: canadiense, holandesa, las tres elaboradas en dos años por el Reino Unido, el Libro Blanco francés, la norteamericana y la española de 2011

Los documentos no son idénticos en su naturaleza. El canadiense, no titulado estrategia, es más bien un programa de política de seguridad, mientras que la estrategia norteamericana presenta rasgos de un programa de política general. El francés es, en gran medida, una estrategia de defensa enmarcada en un contexto de seguridad, mientras que el holandés es más un programa de trabajo que una estrategia propiamente dicha. Los documentos británico y español parecen responder mejor a lo que puede entenderse, desde un punto de vista teórico, por una estrategia de seguridad.

Building Resilience Against Terrorism

CANADA'S COUNTER-TERRORISM STRATEGY



Con respecto a su autoría, también presentan rasgos diferenciadores. Las estrategias canadiense, holandesa, norteamericana y también las británicas fueron elaboradas por sus respectivos gobiernos, mientras que el Libro Blanco francés fue redactado por un grupo de expertos dirigido por una personalidad independiente.

La estrategia española tiene un carácter mixto: elaborada por una personalidad externa, que se apoyó principalmente para su elaboración en un grupo de trabajo de altos funcionarios de Presidencia del Gobierno y de los diferentes Ministerios, fue aprobada por el Consejo de Ministros y, aunque anunciada, finalmente no fue presentada para su refrendo por el Congreso de Diputados.

Estos documentos tratan de responder, de una forma más o menos explícita, a las siguientes cuestiones: a qué seguridad nos referimos, qué o a quién queremos proteger, frente a quién o a qué lo vamos a hacer, qué tenemos que hacer, cómo lo vamos a hacer, con qué lo vamos a hacer, con quién lo vamos a hacer, y qué hacer tras la promulgación de la estrategia. A continuación, resaltaremos las principales coincidencias, así como algunas discrepancias de las estrategias reseñadas.

Las estrategias canadiense, holandesa, norteamericana y también las británicas fueron elaboradas por sus respectivos gobiernos, mientras que el Libro Blanco francés fue redactado por un grupo de expertos dirigido por independientes

¿A qué seguridad nos referimos?

Todos los documentos, salvo el español, incluyen en su título, el término "seguridad nacional" para referirse al objeto de su estrategia. También la española, aunque evita su utilización, se refiere a ella. Quizás la estrategia que más abunda en el análisis del concepto "seguridad nacional" es la holandesa que, haciendo patente la evolución de dicho concepto en las últimas décadas, engloba y distingue en ella cinco componentes: seguridad territorial ("el funcionamiento ininterrumpido de los Países Bajos como un Estado independiente y más específicamente la integridad territorial del país"), seguridad económica ("el funcionamiento ininterrumpido de los Países

Bajos como una economía eficaz y eficiente"), seguridad ecológica ("capacidad de auto-recuperación suficiente del medioambiente en caso de alteración", refiriéndose, por ejemplo, tanto a la gestión de los recursos hídricos como al cambio climático), seguridad física ("funcionamiento ininterrumpido de los seres humanos en los Países Bajos y su medioambiente", poniendo como ejemplos una ruptura de los diques o un accidente en una factoría química) y estabilidad social y política ("la existencia continuada e ininterrumpida de un clima social en el que los grupos de personas vivan sin mayores conflictos en el marco de un Estado democrático y valores esenciales compartidos", señalando como posibles causas de su alteración los cambios en la estructura demográfica de la sociedad - que puedan poner en peligro la solidaridad intergeneracional - en la cohesión social o en el grado de participación de la población en el proceso social).

Las demás estrategias abrazan ese concepto amplio de la seguridad nacional desarrollando, en la mayoría de los casos con amplitud, los componentes mencionados, con la excepción de la "estabilidad social y política" cuya profundización todos los documentos han preferido evitar, quizás por no juzgarlo necesario.

Gessan Mobile

Sistema móvil de Gestión de Sanciones para la Policía Local



¿Qué es GESSAN Mobile?

GESSAN Mobile es un software que permite la grabación y consulta de información e imágenes relativas a una denuncia en una base de datos remota, con terminales de tipo BlackBerry, teniendo la posibilidad de funcionar en modo off line (sin cobertura móvil o con servidores transitoriamente no operativos) y transferir la información automáticamente al recuperar la conectividad. Genera un boletín (a través de una impresora térmica inalámbrica (*) asociada por bluetooth) que contiene códigos de barras para realizar el abono en cualquier entidad bancaria colaboradora y chequea que los datos sean coherentes en el momento de la grabación para evitar defectos de forma.

(*) Peso aproximado 350 gr.

Beneficios

- Evita fallos humanos de transcripción.
- Velocidad y utilidades optimizadas para facilitar el trabajo de los agentes usuarios.
- Altamente parametrizable y configurable: adaptable a cada Policía Local.
- Los agentes emiten denuncias con más rapidez, tardando, de media, un 75% menos que con el método tradicional. Este porcentaje se incrementa aún más en el caso de la repetición de multas para varios vehículos que cometen la misma infracción.
- Aumenta la agilidad del procedimiento, ya que una vez impuesta la multa, los datos van directamente a un servidor central.
- Incremento de la calidad de las denuncias, puesto que la aplicación no permite que las denuncias se graben sin los datos necesarios o con datos erróneos.
- Disminución considerable de costes. En concreto se eliminan aquellos relacionados con el envío y grabación de los tradicionales boletines de denuncia.
- Facilita a los usuarios el pago de la sanción.

Cifras

- La población total de municipios donde se ha implantado es superior a 1.000.000 de habitantes.
- Los agentes usuarios son más de 600 en 2012.
- El porcentaje de cobro de multas gestionadas con GESSAN Mobile es un 20% superior a las denuncias manuales.
- El total de multas con BlackBerry supera las 100.000, con más de 50.000 fotografías asociadas.

GESSAN Mobile es una solución de gestión de sanciones en movilidad, ya implantada en más de una veintena de municipios, entre los que se encuentran: Jerez de la Frontera, Santiago de Compostela, Sevilla, Algeciras, Chiclana, Puerto de Santa María, San Fernando, Puerto Real, etc.

Características funcionales

- Administración remota de terminales (BES).
- Seguridad: conexión encriptada, no hay datos protegidos en el terminal.
- Facilita a los usuarios el pago de la sanción. Pago con tarjeta de crédito, CSB 60.
- Fotografías de la infracción, transmitidas en tiempo real.
- Posibilidad de Consulta on line a la base de datos de la DGT.
- Auditoría de calidad: Con idea de evitar denuncias con defecto de forma, se validan los valores.
- CAU: Centro de Atención a Usuarios on line para dar soporte técnico y jurídico a los agentes vía email y teléfono.
- Posee gran cantidad de campos autocompletados para acelerar el trabajo del agente.
- Comandos de voz.
- Traducción simultánea.
- OCR de matrícula

Partners

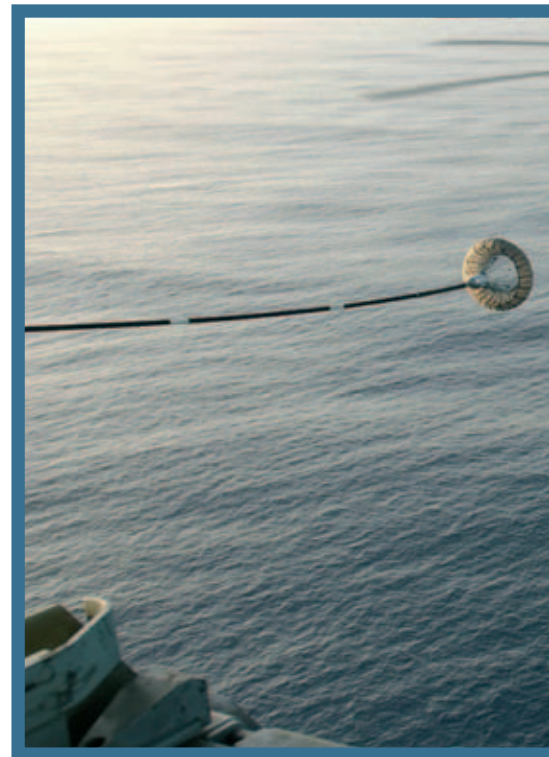


¿Qué o a quién queremos proteger?

Las Estrategias coinciden en la necesidad de proteger al territorio, la población y los intereses nacionales. El territorio a proteger, que hasta ahora siempre había focalizado la seguridad nacional, no se limita únicamente al territorio nacional, sino también al de los aliados y socios e incluso, con diferentes matizaciones, aquél en el que estén presentes los intereses nacionales. La protección de la población, que ha pasado a protagonizar en buena medida el nuevo concepto, incluye a los nacionales, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, así como a los ciudadanos extranjeros que residan en nuestro territorio.

Los documentos resaltan sin complejos la existencia de “intereses nacionales” que deben ser resguardados. La noción de interés nacional es esencial en una estrategia de seguridad nacional. Aquí también se detecta una evolución. El documento canadiense, el más antiguo, se refiere a los intereses “de seguridad” nacional y es, por lo tanto, todavía

tímido en su formulación (“proteger a Canadá y a los canadienses en territorio nacional y en el extranjero”, “asegurar que Canadá no sea base de amenazas para los Aliados” y “contribuir a la seguridad internacional”). Los documentos posteriores despojan a los intereses del adjetivo “de seguridad” y los hacen más amplios y genéricos. Así, la estrategia británica de 2010 afirma que el interés nacional comprende “la seguridad, la prosperidad y la libertad, ... que están interconectadas y se apoyan mutuamente” añadiendo que, sobre todo, se actúa para “mantener su forma de vida, proteger a su población y sus libertades ... y los valores de su sociedad e instituciones”. Similares conceptos se reproducen en los tres primeros de los cuatro intereses “permanentes” norteamericanos: “la seguridad de los Estados Unidos, sus ciudadanos y de sus aliados y socios”, “una economía norteamericana fuerte, innovadora y creciente...”, y “respeto por los valores universales en su territorio y a lo largo del mundo”. En la misma línea, la Estrategia española también ha retirado, respecto a la terminología del Libro Blanco de la Defensa





El cuarto interés permanente de EEUU: "un orden internacional mejorado por el liderazgo estadounidense que promueva la paz, la seguridad y la oportunidad a través de una mayor cooperación para hacer frente a los retos globales"

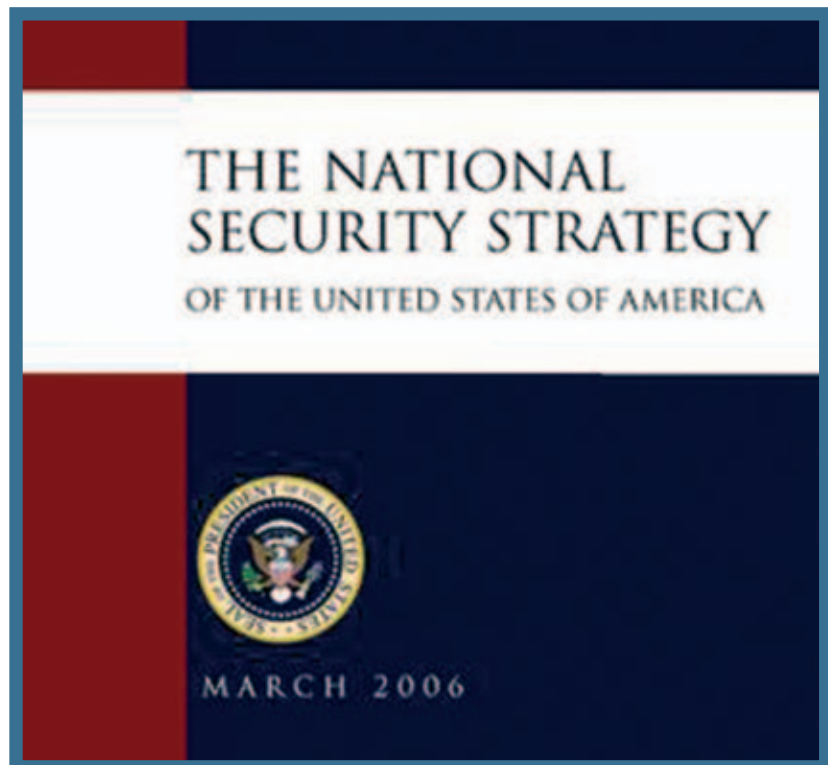
(2000) y Revisión Estratégica de la Defensa (2003), el adjetivo "de seguridad". En este caso, la repercusión del cambio es más bien formal pues, por su alcance, los intereses establecidos en dichos documentos ya eran intereses nacionales en toda regla. La Estrategia mantiene la clasificación entre intereses "vitales" y "estratégicos" (eliminando la subdivisión "otros intereses nacionales") nacida del mencionado Libro Blanco, estableciendo como vitales "los relativos a los derechos fundamentales... y a los elementos constitutivos del Estado..." y como estratégicos "los que atañen a la constitución de un entorno pacífico y seguro". Se obvian las definiciones de cada una de las categorías, que sí hicieron el Libro Blanco y la Revisión Estratégica, se aprecia una lógica continuidad

con esos documentos y se detectan algunos olvidos. El análisis de esta cuestión merecería un estudio aparte.

La contribución a la seguridad internacional es un elemento común a todos

los documentos estratégicos, pero al tratarse de estrategias que tienen por objeto la seguridad "nacional", se aborda desde la perspectiva (que pudiera parecer egoísta) de su contribución a la seguridad nacional, bien porque contribuyen a la protección de los intereses nacionales o por hacer frente a los retos globales. No quiere esto decir que los Estados no hayan de contribuir a la seguridad internacional de una forma altruista, sin utilizar el tamiz de los "intereses nacionales", pero esa cuestión no es objeto, al menos principal, de estas estrategias. En ese orden, se señala el cuarto interés permanente de EEUU "un orden internacional mejorado por el liderazgo estadounidense que promueva la paz, la seguridad y la oportunidad a través de una mayor cooperación para hacer frente a los retos globales".

Las referencias a los intereses nacionales se matizan con declaraciones de que las estrategias están basadas en valores, como la libertad, el Estado de Derecho, el respeto por los derechos humanos y el pluralismo social y político, llegando a realizar, como en el caso de las estrategias norteamericana y española y del Libro Blanco francés, compromisos con la "responsabilidad de proteger". Queda claro, por tanto, que la seguridad nacional no puede ser alcanzada a cualquier precio.





¿Frente a quién o a qué lo vamos a hacer?

Obviando las diferentes acepciones dadas a los términos “amenaza” y “riesgo” en los diversos documentos (otro asunto que requeriría un análisis por sí mismo) e incluso, en alguno de ellos, la inconsistencia entre las definiciones dadas y su utilización, debemos indicar que la estrategia que presenta una clasificación más académica de las amenazas es la holandesa. Así, distingue entre amenazas “clásicas” (violaciones de la paz y seguridad internacionales, proliferación NBQR, terrorismo, crimen organizado internacional), “socio-económicas” (vulnerabilidad social, carencia de seguridad digital, carencia de seguridad económica) y “naturales” (cambio climático y desastres naturales y pandemias).

Sin embargo, en mi opinión, es la estrategia española la que proporciona una relación de amenazas y riesgos más completa: conflictos armados, terrorismo, crimen organizado, inseguridad económica y financiera, vulnerabilidad energética, proliferación de armas de destrucción masiva, ciberamenazas, flujos migratorios no controlados y emergencias y catástrofes. Destacan en esta relación tres amenazas y riesgos que presentan cierta singularidad. La primera de ellas es la inseguridad económica,



inclusión motivada, sin lugar a dudas, por el reconocimiento de la situación crítica de nuestra economía en el momento de elaboración de la estrategia. Los recelos y dudas para su identificación como amenaza a la seguridad nacional (las británicas de 2008 y 2009 insistían en su carácter de driver e incluso la de 2009 afirmaba que “nuestra conclusión es que la crisis no ha alterado fundamentalmente nuestra valoración de las principales amenazas a la

seguridad”) se disiparon tras constatar la importancia que la estrategia norteamericana concedía a las cuestiones económicas. La vulnerabilidad energética nace de la enorme dependencia energética de nuestra Nación (insuficiencia de recursos energéticos y no conexión con la red europea de oleoductos y gasoductos) y los flujos migratorios no controlados de la posición geográfica vulnerable de la Península Ibérica a ese fenómeno.

Además de la amplia relación de amenazas y riesgos considerados, debe resaltarse la interrelación entre ellos. Muy pocas veces se darán de forma individualizada y, frente a la concepción clásica que los hacía provenir sólo de otros Estados, pueden proceder ahora de actores no estatales (grupos terroristas, mafias criminales, etc.), accidentes o catástrofes naturales (terremotos, inundaciones), pandemias, etc. Además, a los ámbitos clásicos terrestre, marítimo y aéreo en los que se manifestaban las amenazas y riesgos se han unido, como señala la estrategia española, el espacial, el ciberespacio y el informativo.

Un elemento original que aportan las estrategias británicas son los llamados drivers de la inseguridad que son definidos en la de 2008 como “factores que no son en sí mismos amenazas directas a la seguridad pero pueden conducir a la inseguridad, a la inestabilidad o al conflicto. Son importantes fenómenos globales con implicaciones más allá de la seguridad nacional, y la seguridad puede no ser incluso la principal razón para afrontarlos”. La estrategia británica de 2009 establece como drivers las tendencias globales (economía mundial, tecnología y demografía), el cambio climático, la competencia por la energía, la pobreza, la desigualdad y el mal gobierno y las ideologías y creencias. Insistir en que algunos de ellos fueron elevados a la categoría de amenaza o riesgo por la estrategia española.

Nuestra estrategia reformula esa noción y presenta los llamados “potenciadores del riesgo”, definidos como “fenómenos globales que propician la propagación o transformación de las amenazas y riesgos que afrontamos e incrementan nuestra vulnerabilidad”. Se destacan las disfunciones de la globalización, los

La estrategia española es la que proporciona una relación de amenazas y riesgos más completa: conflictos armados, terrorismo, crimen organizado, inseguridad económica y financiera, vulnerabilidad energética, proliferación de armas de destrucción masiva...





EuroCop 3D Cubo

EUROpean Cop Information Systems



Sistema Integral para la Gestión de Cuerpos de Policía


Integrado en


Ciudad Segura Digital

Proyect

La Policia

- Ba
- So
- Sin
- 3D
- Int

 Generación
basados en
geográficos

 Cua

...EuroCop 3D Cubo la Próxima G

La Tecnología de Hoy Requiere la Tecnología de Mañana...

Software Open Source Java

Software Como Servicio SaaS

Software por Inversiones, Paga por Uso

Software - Navegación Tridimensional

Software Integrado Business Intelligence, Cuadros Mando y Calidad

Cloud Computing

SaaS

Pague sólo por su uso

Generación de informes
y análisis

Generación de informes y
gráficas estadísticas

OLAP, bases de datos
orientadas al
procesamiento analítico

CMI
Cuadros de Mando
Integral



Sistemas ISO y
Calidad Total EFQM
EFQM

Generación de Software Policial



desequilibrios demográficos, la pobreza y la desigualdad, el cambio climático, los peligros tecnológicos y las ideologías radicales y no democráticas. Es un acierto de la estrategia española la formulación de ese concepto, si bien se podría haber obtenido mejor partido de ello. En primer lugar, el documento reconoce que estos fenómenos “brindan en muchos casos instrumentos necesarios para responder” a las amenazas y riesgos pero obvia en gran medida ese análisis. Por otra parte, describe estos fenómenos sin proponer líneas de ac-

tuación para abordarlos. De haberlo hecho, se habría puesto más de manifiesto el carácter preventivo de la estrategia que predica el documento y, dado que un mismo potenciador actúa sobre varias amenazas y riesgos, también se habría propuesto una estrategia no sólo eficaz sino también eficiente.

Por último, merecen ser mencionadas por su dedicación a la priorización de los riesgos, de gran importancia ante la creciente evidencia de la insuficiencia de los recursos disponibles, las estrate-

La estrategia holandesa establece, como primera fase de un método de trabajo destinado a reforzar la seguridad nacional, el “análisis de las amenazas y valoración de los riesgos” por parte de todo el Gobierno



para la Seguridad Nacional, realizada por primera vez, en la que todos los riesgos potenciales fueron valorados según la probabilidad relativa de que ocurran y su impacto relativo sobre la población, el territorio, la economía, las instituciones clave y la infraestructura del Reino Unido. Así, se ha logrado identificar quince tipos genéricos de riesgos clasificados en tres niveles de prioridad. En el primer nivel estarían: el terrorismo internacional que afecte al Reino Unido y sus intereses, incluyendo un ataque nuclear, biológico, químico o radiológico llevado a cabo por terroristas y/o un incremento significativo de los niveles de terrorismo relacionados con Irlanda del Norte; los ataques hostiles contra el ciberespacio del Reino Unido llevados a cabo por otros Estados o por cibercriminales a gran escala; un accidente de importancia o un peligro natural que requiera una respuesta nacional; y una crisis militar internacional entre Estados, que involucrase al Reino Unido y a sus aliados además de a otros Estados y actores no estatales.

¿Qué tenemos que hacer?

Los documentos (con la excepción del holandés que, como hemos dicho, establece principalmente un programa de trabajo) proponen líneas de actuación para conseguir los objetivos estratégicos (caso de la estrategia norteamericana) o para hacer frente a las amenazas identificadas (caso de las estrategias británicas y la española). Es el Libro Blanco francés el que realiza un esfuerzo mayor para generalizar la respuesta mediante la identificación de cinco funciones estratégicas comunes a todas las respuestas que luego desarrolla. Estas funciones son: "Conocer y Anticipar", "Prevenir", "Disuadir", "Proteger" e "Intervenir".

Todas las estrategias ponen énfasis en la importancia de la "anticipación" y la "prevención". La primera pasa a tener una personalidad diferenciada de la segunda y de ahí que, por primera vez, haya sido considerada por los franceses como una función estratégica independiente. Sólo si se conoce se puede

gias holandesa y la británica de 2010. La estrategia holandesa establece, como primera fase de un método de trabajo destinado a reforzar la seguridad nacional, el "análisis de las amenazas y valoración de los riesgos" por parte de todo el Gobierno, en el que se identifiquen y definan las amenazas y se valore el riesgo en forma de probabilidad y peligrosidad a corto (hasta 6 meses), medio (hasta 5 años) y largo plazo (más allá de cinco años). La estrategia británica de 2010 va más allá y presenta los resultados de una Valoración de Riesgos





prevenir y prevenir es la mejor y más eficiente forma de proporcionar seguridad. Por otra parte, el término “resiliencia” (resilience), hasta ahora reservado principalmente a la psicología, ha pasado a formar parte del vocabulario de los estrategas al ser un concepto considerado trascendental en todos los documentos. Los redactores de la estrategia española prefirieron con acierto no utilizar ese término, no reconocido por la Real Academia, y sustituirlo por “capacidad de resistencia y recuperación”. Dice la estrategia española que, para hacer frente a los retos, amenazas y desafíos hoy imprevisibles, hay que disponer de sistemas e instrumentos resistentes y flexibles, susceptibles de adaptarse a las diversas circunstancias.

¿Cómo lo vamos a hacer?

Los documentos coinciden en defender un enfoque integral de la seguridad que ha de manifestarse al menos en tres dimensiones. En primer lugar, en utilizar la combinación adecuada de todos los medios disponibles: políticos, diplomáticos, militares, policiales, de inteligencia, económicos, sociales, humanita-

Reino Unido dispone desde 2007 de una Unidad de Estabilización con personal procedente de los Departamentos de Defensa, Exteriores y Desarrollo Internacional, de la que depende el Civilian Stabilisation Group

rios, informativos, etc. En segundo lugar, en lograr la integración “horizontal” (superadora de la mera coordinación) de todos los instrumentos nacionales para hacer frente a las amenazas y riesgos mediante el empleo sinérgico de todos los medios y políticas en el seno de cada uno de los niveles de la Administración del Estado (whole of government approach) y la implicación del sector privado y la sociedad civil. En tercer lugar, en lograr la integración “vertical” de las respuestas de las diferentes Administraciones, especialmente

necesaria en los Estados descentralizados, en los que las competencias residen o se comparten en diferentes niveles de gobierno; en el caso español, Gobierno Central, Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

Para lograr esa integración, los documentos analizados proponen similares reformas administrativas. En primer lugar, potenciando el papel de la Presidencia del Gobierno u Oficina del Primer Ministro en el ámbito de la seguridad nacional y residenciando en ellas los órganos de apoyo a los Consejos de Seguridad Nacional a los que nos referiremos. En segundo lugar, creando órganos interministeriales (el National Security Council británico, el Conseil de Défense et de Sécurité Nationale francés o el Consejo Nacional de Seguridad y las Comisiones Interministeriales españolas) para integrar la respuesta de los diferentes departamentos. En tercer lugar, mejorando la integración de los servicios de inteligencia (el Libro Blanco francés propone la creación de un Conseil National du Renseignement). En cuarto lugar, creando órganos para implicar al sector privado y a la sociedad

civil (el National Security Forum británico, el Conseil Consultatif sur la Défense et la Sécurité Nationale francés o el Foro Social español). En quinto lugar, potenciando el papel del Parlamento (en el Reino Unido, por ejemplo, se ha creado el Joint Parliamentary Committee on the National Security Strategy ante el que se examinará anualmente la puesta en práctica de la Estrategia). En sexto y último lugar, creando órganos para facilitar la participación de las capacidades civiles en esa respuesta integrada y su coordinación con las militares (la estrategia española propone la creación de una Unidad de Respuesta Integrada Exterior para facilitar el despliegue de expertos civiles en las operaciones en el exterior; el Reino Unido dispone desde 2007 de una Unidad de Estabilización con personal procedente de los Departamentos de Defensa, Exteriores y Desarrollo Internacional, de la que depende el Civilian Stabilisation Group que controla 200 funcionarios y 800 voluntarios civiles especializados en diversas áreas).

Por último, la legitimidad se convierte en una cuestión esencial. Todas las estrategias señalan la necesidad de evitar la dicotomía seguridad-libertad, puesto que las medidas necesarias para garantizar la seguridad nacional han de ser compatibles con la protección de las libertades civiles y derechos fundamentales de todos los ciudadanos. Así, el documento canadiense afirma que no debe haber conflicto entre seguridad nacional y los valores de la sociedad: democracia, Estado de derecho, respeto por los derechos humanos y pluralismo. La estrategia holandesa, reconociendo que puede existir un dilema, considera que debe buscarse un equilibrio entre la protección de los intereses vitales de la sociedad y los valores fundamentales de individuos y grupos sociales. Según la estrategia británica de 2010, "para proteger la seguridad y la libertad de muchos, el Estado a veces tiene que limitar las libertades de unos pocos: aquellos que nos amenazan. Debemos encontrar el equilibrio adecuado para hacer esto,

actuando con proporcionalidad, con el debido procedimiento y con un control democrático apropiado". La estrategia norteamericana también es muy clara al respecto: "El logro de nuestros intereses puede implicar nuevas formas de hacer frente a las amenazas, pero esas prácticas y estructuras deben estar siempre en línea con nuestra Constitución, preservar la privacidad de las personas y las libertades civiles y mantener los pesos y contrapesos que nos han servido tan bien". La española declara que "la defensa de (nuestros) intereses ha de hacerse siempre en el marco de los valores democráticos y del Estado de Derecho" y, refiriéndose concretamente a la estrategia antiterrorista, afirma que "debe estar basada siempre en el respeto a los derechos humanos, al Estado de Derecho y al ejercicio de las libertades y garantías constitucionales". ■

Amador F. Enseñat y Berea
Coronel Artillería DEM
Licenciado en Ciencias Políticas



VINSA
SEGURIDAD



IMPLANTACIÓN NACIONAL 25 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR

Vigilancia

Sistemas de Seguridad

www.grupoalentis.es

Más de 19.000 profesionales para ofrecer el mejor servicio



PILSA
LIMPIEZA, MEDIO AMBIENTE Y MANTENIMIENTO



TEPESA
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS



GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL · LIMPIEZA · MANTENIMIENTO EDIFICIOS



Entrevista



entrevista entrevista entrevista entrevista entrevista entrevista e

D. EVELIO VÁZQUEZ, INTENDENTE MAYOR Y JEFE DE LA GUÀRDIA URBANA DE BARCELONA

"Barcelona es una ciudad apasionante"

Evelio Vázquez Sánchez es el nuevo Jefe de la Guàrdia Urbana de Barcelona, desde el pasado mes de julio. Nacido en Algeciras, vive en Barcelona desde 1973 y pertenece al Cuerpo uniformado desde hace 33 años.

De firmes convicciones y actitud dialogante ha dirigido durante los últimos años las División Nocturna, la Territorial, la División de Seguridad y ha ocupado el cargo de segundo jefe del Cuerpo durante 7 años, hasta llegar a tener su máxima responsabilidad orgánica.

Desde hace 8 meses ha recibido el encargo, por parte del nuevo equipo de gobierno, de liderar la nueva etapa de la Guàrdia Urbana de Barcelona; la etapa de la calidad, la proximidad y la excelencia en el servicio a las personas.

Buenos días, Sr. Vázquez. En una ciudad como Barcelona, por su tamaño, volumen de población y complejidad en el tráfico, su trabajo no será aburrido y monótono...

Efectivamente, Barcelona es una ciudad apasionante, no sólo por su tamaño y el volumen de población, sino por la energía de las personas que viven en ella.

Barcelona es activa, ágil y dinámica. Una Ciudad abierta y amable, situada en el epicentro de la red industrial del País. La Ciudad del Conocimiento, la Creatividad, la Ciencia y las Nuevas Tecnologías, por excelencia.

Evidentemente esta gran actividad humana genera interacciones en el tráfico urbano y la convivencia de las personas que nosotros, como Guàrdia Urbana y en colaboración con el resto de servicios municipales y el Cuerpo de Mossos d'Esquadra, intentamos gestionar convenientemente.

Como usted entenderá, ante toda esta situación que le describo, es imposible aburrirse.

Cuénteme cómo ha sido el desembarco en su nuevo cometido, cuáles han sido los objetivos que se ha fijado...

Desde el mes de junio del 2011, el nuevo equipo de gobierno municipal me encargó liderar la nueva etapa de la Guàrdia Urbana. La verdad es que hacía 7 años que estaba ejerciendo de segundo jefe del Cuerpo y en este momento es para mí un reto personal y profesional tener la oportunidad de mandar a este cuerpo policial tan prestigiado.

Pienso que cuando hay dificultades reales y en este momento de crisis y recesión hay muchas familias que lo están pasando mal, es cuando en las personas afloran las cualidades que llevamos dentro.

Tengo la intención de impulsar una Guàrdia Urbana, más cercana a los ciudadanos, mejor formada, ilusionada con el servicio al público, con más colaboración



con los servicios de emergencias, con el resto de servicios municipales y con los Mossos d'Esquadra, para conformar la policía de Catalunya.

Una policía moderna que apueste por la calidad y la transversalidad, por aprender cada día, por superarse a sí misma, por estar al lado de las personas.

Este es el punto de partida de mi proyecto que ha de enfocar nuestra hoja de ruta para conseguir los objetivos a corto y medio plazo y ha de permitir visualizar el futuro de la Guàrdia Urbana a largo plazo.

¿Podría darme unos breves antecedentes históricos de la historia de la Guàrdia Urbana de Barcelona?

En el siglo XVIII en muchas ciudades catalanas no había ningún otro cuerpo policial que el ejército. Barcelona presentaba características muy diferentes a las del resto de ciudades de Catalunya. Así mismo, su condición de capitalidad, el crecimiento demográfico y el puerto eran las más destacadas en la época.

En este momento aparece en Barcelona los antecedentes modernos de policía urbana y de seguridad.

En 1573, Barcelona disponía de funcionarios especializados que vigilaban el cumplimiento de las normas de la policía urbana. Esta experiencia de Barcelona se extendió a otras poblaciones catalanas importantes.

Por lo que se refiere a la policía de seguridad, en 1579 el Consejo de la Ciudad aprobaba una propuesta de la Audiencia de dividir la ciudad en distritos, y éstos en barrios, con tal de asegurar la tranquilidad pública.

En la primera etapa de la dominación francesa (1812-1814) se creó la Junta de policía de Barcelona, cuyo objetivo principal era evitar los alborotos contra los invasores.

En 1840, Barcelona tuvo la necesidad de disponer de un cuerpo organizado de vigilancia, que velara por el cumplimiento de las ordenanzas. La higiene estaba muy desatendida por el mismo vecindario y provocaba graves problemas a una urbe tan poblada y encorsetada dentro de las murallas.

La Constitución de 1812 no contemplaba, sin embargo, a la organización de ningún cuerpo en el ámbito local. El panorama policial mostraba cuerpos comarcales o regionales que eran la prolongación del ejército.

Es en estos momentos cuando el Ayuntamiento impulsa una fuerza policial que recogiera todos los cuerpos dispersos, para crear años más tarde, los orígenes del Cuerpo.

El 26 de noviembre de 1843, bajo el mandato del alcalde Josep Bertrán i Ros, se crea la Guàrdia Municipal de Barcelona, que actualmente conocemos como la Guàrdia Urbana.

A partir de éste momento, Barcelona, nuestra Ciudad y el Cuerpo de la Guàrdia Urbana han crecido cogidos de la mano.

En el año 1979, la promoción 45 incorpora por primera vez la mujer al Cuerpo de la Guardia Urbana.

La Historia, este concepto etéreo que perdura a lo largo del tiempo a través de vivencias y recuerdos, ha sido el nexo de unión entre los habitantes de nuestra Ciudad y las personas que componen el colectivo de la Guàrdia Urbana de Barcelona.

Esta ilusión por seguir adelante, por aprender, por evolucionar y por asistir a las personas ha facilitado esta proximidad con la ciudadanía a lo largo de nuestra historia.

Tengo entendido que operativamente tienen dividida la ciudad en 10 zonas. Según esta distribución de personal, ¿cómo es el Organigrama de la plantilla?

El despliegue de la Guàrdia Urbana, dentro del término municipal de Barcelona, se encuentra distribuida en 10 Unidades Territoriales (UT) además de las unidades especializadas, como la de Circulación, Accidentes, Montada, de Soporte diurno, Policía Administrativa y Seguridad (UPAS), Protección y UNOC.

En cuanto a la plantilla del Cuerpo, en este momento somos 2980 efectivos. Nuestra organización se basa en un staff de Jefatura que supervisa una distribución en 4 divisiones; la División Territorial, la de Tráfico, la de Coordinación y la de Seguridad, además de las Unidades especializadas.

Se trata de una organización bien dimensionada para garantizar la transversalidad, así como las necesidades de los ciudadanos, basadas en cuatro bloques fundamentales; la policía de tráfico, la administrativa, la seguridad y la asistencia a las personas para velar por la convivencia.



OPOSICIONES CUERPOS SEGURIDAD

- POLICIA NACIONAL
Escala Básica y Ejecutiva
- GUARDIA CIVIL
- POLICIA MUNICIPAL
LOCAL y BESCAM

CURSOS OFICIALES SEGURIDAD PRIVADA

- VIGILANTE SEGURIDAD
- ESCOLTA PRIVADO
- GUARDA DE CAMPO
- PORTERO DE DISCOTECA

Centro autorizado por el
Ministerio del Interior para
impartir cursos oficiales de
Seguridad Privada

ABALAR cuenta con la
Certificación ISO 9001:2008
para sus actividades

Formación presencial y on-line
www.aulavirtual.tv

Tel.: 91 713 11 25

c/Torrijos, 16 bajo - 28029 - Madrid

info@abalar.es - www.abalar.es



El ratio por habitante con el que cuentan ¿es suficiente para la población de Barcelona junto con todo el turismo que absorbe durante el año?

Para un jefe de policía siempre es importante tener una plantilla completa. En este momento la Guàrdia Urbana cuenta con un ratio de 1,82 agentes por cada 1000 habitantes.

Además, hay un hecho importante que hay que aclarar; la excelente coordinación con el Cuerpo de Mossos d'Esquadra, hace que multipliquemos nuestros esfuerzos, en cuanto a recursos humanos.

No le negaré, que hay momentos punta de trabajo, las Navidades, el turismo en verano, la celebración de competiciones deportivas, fiestas mayores, etc. que me gustaría disponer de más agentes, pero en este momento de austeridad y dificultades económicas debemos aprender a trabajar con

los medios que disponemos, como le decía y si me permite la reiteración, "aprender a hacer más con menos..."

En cuanto a la presencia del sexo femenino en la Guàrdia Urbana, las mujeres representan el 9,4% del total de la plantilla. Tenemos mucho interés en luchar por la igualdad de oportunidades en todos los niveles institucionales que aborden incidencias policiales y garantizan una igualdad de condiciones en el acceso a la búsqueda, análisis y solución de éstas.

En este sentido es fundamental que el Plan de Igualdad trabaje para eliminar los obstáculos que permiten la discriminación y garantizar que existe una igualdad de oportunidades en los concursos de contratación de personal, la promoción interna y en la asignación de la categoría laboral y la especialización.

En definitiva, queremos que la presencia de la mujer, dentro de la Guàrdia Urbana, deje de ser un hecho excepcional y se convierta en un hecho normal.

¿Cuáles son sus planes a corto y medio plazo en su nueva andadura?

Mis planes a corto y medio plazo se centran en dar más calidad al servicio que presta la Guàrdia Urbana. Con el paso de los años, me gustaría que mi gestión, como máximo responsable del Cuerpo, se recordara como *"la gestión de la calidad en el servicio"*.

Pienso que ahora hay que priorizar más la calidad que la cantidad de servicios.

Por otro lado pienso que es indispensable que fomentemos la coordinación con los Mossos d'Esquadra. Los excelentes resultados de servicios como la "operación Xarxa", las patrullas mixtas en el metro de Barcelona, así lo avalan.

¿Cómo valora la población de Barcelona a su Guardia Urbana?

Pienso que tenemos una buena nota de la ciudadanía. La Guàrdia Urbana es un Cuerpo muy cercano a las personas. Nuestra proximidad con los barrios, con las asociaciones, las entidades, etc. a lo largo de nuestra historia, nos ha permitido tener su confianza.

Somos un cuerpo de policía resolutivo, operativo, práctico, que conocemos el territorio y las singularidades de los vecinos que viven en él.

Francamente, pienso que la Guàrdia Urbana de Barcelona tiene una buena imagen pública y mi intención es, si cabe, mejorarla.

¿Qué funciones y competencias tiene atribuidas su Guardia Urbana? Porque en la ciudad comparten competencias con los Mossos d'Esquadra.

Las funciones de la Guàrdia Urbana se centran en velar por el buen funcionamiento del tráfico, la policía administrativa, los servicios de asistencia a los ciudadanos, las relaciones con la comunidad, el impulso de las oficinas de información y trámites y la seguridad ciudadana. Esta última función la llevamos a cabo junto con el Cuerpo de Mossos d'Esquadra, con los cuales compartimos un objetivo común; la protección a las personas frente a las faltas y delitos que se puedan producir en la Ciudad.

Permítame añadirle que, en estos momentos, Barcelona es un referente en cuanto al grado de colaboración que existe entre los dos cuerpos policiales.

¿Cómo es el tráfico en Barcelona?

Como le comentaba al principio de la entrevista, Barcelona es una Ciudad que genera una gran actividad humana. Este hecho contribuye, sin lugar a dudas, que el tráfico sea intenso y que exista una importante interacción entre los vehículos y los peatones, que nosotros intentamos gestionar convenientemente.

¿Qué nos puede contar de los delitos contra la Seguridad Vial?

Durante todo el año impulsamos campañas de prevención en materia de seguridad vial, en colaboración con el Servei



Català de Trànsit. Estas campañas sirven para prevenir actitudes de riesgo, como el uso del casco y el cinturón de seguridad, el consumo de alcohol y estupefacientes en la conducción, las distracciones del conductor, el exceso de velocidad, el control del transporte escolar, etc. La prevención, actuar antes de que suceda el siniestro, nos permite aumentar la seguridad del tráfico en Barcelona.

Con todo ello, he de comentarle que Barcelona ha regresado al año 2000 en cuanto a la cifra de muertes en accidentes de tráfico. Las víctimas mortales del 2011 han descendido un 20,51% con respecto al 2010, mientras el número total de siniestros ha bajado un 2,44%.

Estas cifras nos indican que detrás de estos buenos resultados, hay un trabajo de fondo.

A pesar de ello, no podemos bajar la guardia. Los motoristas y los peatones son los grupos que sufren más accidentes mortales y, en este momento, estamos estudiando cómo mejorar su seguridad.

Háblenos por favor del Programa "La Guàrdia Urbana en las escuelas"

La educación para la movilidad segura es una de las acciones más importantes de prevención que la Guàrdia Urbana lleva a cabo en las escuelas de Barcelona.

El programa "La Guàrdia Urbana en las escuelas" ofrece una serie de propuestas didácticas, para trabajar contenidos centrados en las actitudes en relación a la movilidad y el civismo.

Esta acción preventiva está enfocada a que los alumnos conozcan los factores personales de riesgo y sus consecuencias, perciban el peligro que comporta y puedan evitarlo. Se trata de hacer que los jóvenes y los niños reflexionen sobre el uso del espacio público y sobre sus propias conductas seguras y de riesgo, analicen la percepción de este riesgo y aprendan a valorar la prevención, como una herramienta para incrementar su propia seguridad.





En todo el Estado existe un problema con la juventud y el hábito de concentrarse en diversas zonas para beber en la calle, bebidas alcohólicas adquiridas en diversos tipos de tiendas, lo que se ha llamado popularmente "botellón". ¿En qué medida sufren este problema?

Mire, con el tema del consumo de alcohol en la vía pública, la tolerancia ha de ser cero.

Hemos dimensionado este problema, hemos acotado las zonas de conflicto y estamos realizando controles periódicos del consumo de bebidas alcohólicas en el espacio público. Por otro lado tenemos un programa de prevención hacia la presencia de menores que consuman alcohol o que tengan actitudes poco adecuadas, como el absentismo escolar, el consumo de estupefacientes, etc. Se trata del operativo "Cel Obert".

Todo ello en colaboración con el resto de los servicios municipales y los Mossos.

¿Algún medio material con el que cuentan del que se sienten orgullosos?

En primer lugar, decirle que las personas, los agentes de la Guàrdia Urbana, es aquello de lo que me siento más orgulloso. Sin ellos, las nuevas tecnologías no tendrían sentido, es un personal preparado, motivado que se siente policía y quiere servir a su ciudad, para garantizar la seguridad y tranquilidad que todos/as queremos.

Por otro lado, hay muchos medios materiales y tecnológicos que hemos ido incorporando como herramientas para mejorar y dar calidad al trabajo de los agentes. La renovación de la flota de vehículos, la incorporación de las PDA,

la mejora de la seguridad de los agentes, la puesta en marcha de nuevos programas informáticos que nos permiten obtener una mejor coordinación entre cuerpos policiales y servicios de emergencia, etc.

Si tuviera que destacarle uno de estos nuevos medios materiales, podría comentarle la instalación del Keppler en todos los coches patrulla. Se trata de oficinas móviles que permiten realizar los trámites "on line" a los agentes. Representa una mejora cualitativa importante.

A pesar de ello, el momento económico nos obliga a ser prudentes en cuanto al gasto corriente y las inversiones de material. Aquí vuelvo a insistir en que estamos aprendiendo a hacer más con menos y ello nos obliga a realizar el trabajo con más intensidad y, por lo tanto, con mayor calidad.

Para finalizar, Sr. Vázquez, ¿Cómo ve el futuro de la Guàrdia Urbana de Barcelona, uno de los referentes en la Seguridad Local en nuestro país?

Veo el futuro con ilusión y optimismo. La Guàrdia Urbana de Barcelona es un cuerpo policial muy vivo. Cuenta con una gran Historia que hemos ido fraguando a lo largo de los años. Conocemos nuestro territorio como la palma de la mano, así como toda la red social que vive en él; los vecinos, los comerciantes, las asociaciones, las entidades.... Además contamos con una plantilla de una calidad humana y profesional excepcionales.

Actualmente hemos iniciado una nueva etapa, que tengo el orgullo de liderar, que ha de permitirnos dar un paso adelante en el servicio a la Ciudad. ■

Oscar Echevarria



Robos, hurtos, ... ¿Qué es eso?

Nuestros clientes han olvidado su significado. Sus empresas, familias y propiedades ahora son seguras.

- > Instalaciones expertas de Seguridad
- > Centro de Gestión Externo 24H/7 (CRA)
- > Consultoría y Asesoramiento de Seguridad
- > Seguridad personal
- > Seguridad de las comunicaciones
- > Seguridad en Vehículos y Flotas



pci
security
doctors

OFICINAS CENTRALES

PT Álava · C/ Albert Einstein, 46
Edificio E7. Oficina 003
CP 01510. Miñano, Álava
Tlf.: 945 067 838
info@pcisecuritydoctors.com

DELEGACIÓN CATALUÑA

PT del Vallès · Oficina 012
08290 CERDANYOLA DEL VALLÈS
Tel 935 820199
www.pcisecuritydoctors.com

OTRAS DELEGACIONES

ANDALUCÍA · ARAGÓN · MADRID ·
MURCIA · NAVARRA · LA RIOJA · VA-
LENCIA



1º MESA DE EXPERTOS: MODELO POLICIAL ESPAÑOL. REFORMAS NECESARIAS

La publicación USECNETWORK International Magazine, revista técnico-profesional dirigida a los sectores de la seguridad y las emergencias, debido a las buenas relaciones mantenidas con los dirigentes políticos y operativos de las diferentes Administraciones a nivel nacional, autonómico y local, comienza a organizar junto a éstas, debates (Mesas de Expertos) que sean de interés para sus propios protagonistas y a la vez para el resto del sector, cuyas conclusiones serán cubiertos mediante artículos en su medio escrito y/o retransmitidos vía internet en directo y/o en diferido a través de sus medios online.

www.usecmagazine.com es la plataforma online de comunicación, para el sector de la seguridad y las emergencias en habla hispana, más visitada del mundo



las policías españolas y ya en 1995, el Ministerio del Interior comenzó una labor de documentación que pretendía ser un punto de partida para el debate necesario a establecer, sobre la necesidad de construir un modelo policial adecuado a las necesidades actuales.

El Congreso de los Diputados, en febrero de 1997, acordó crear una Subcomisión encargada de la elaboración de un informe que sirviera de base para el

establecimiento de un nuevo modelo policial español.

Casi tres años después, en diciembre de 1999, presentó su trabajo que versaba sobre algunas de las posibles reformas que podrían introducirse en el modelo policial español que hoy en día conocemos.

Sirva esta mesa de expertos para aportar un pequeño grano de arena y alimentar el comienzo de un nuevo debate que concluya lo ya iniciado hace años.

Introducción

La Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (LOFCS) supuso un importante esfuerzo modernizador de las policías españolas.

Después de más de dos décadas, esa ley necesita una revisión profunda, y el modelo de seguridad español organizado a través de ella necesita una reforma que sería conveniente acometer lo antes posible.

La regulación que hoy existe es deficiente y de alguna manera está desconectada de la realidad, no siendo la mayor garante de una prestación eficaz de los servicios policiales.

Muchos profesionales opinan que es necesario revisar la ordenación jurídica de

1ª
MESA DE
EXPERTOS

Patrocinadores:

SECURITAS
Direct

EuroCop
Homeland Security

Organiza: usecnetwork
international magazine



D. Jose Antonio Varela Jefe de la Ertzaintza

Quiero agradecer en primer lugar a Usecnetwork la oportunidad que nos da, a los aquí presentes, para poder debatir un tema tan importante como es el del Modelo Policial y ya lanzo como idea principal que cuando hablamos de Modelo Policial hablamos también de coordinación.

Creo que los que estamos aquí reunidos tenemos una amplia experiencia en lo que a la coordinación se refiere, tanto a la coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como con las Policías Autónomas y Locales.

Por lo tanto mi intervención va a ser a modo introductorio y muy genérico, y esbozaré unas pinceladas sobre cual es el sistema de coordinación que sigue la Ertzaintza, tanto en lo que es su relación con el resto de Cuerpos.

Quiero dar la bienvenida a mis compañeros a este centro de Erandio; Miguel Capel, Comisario de los Mossos d'Esquadra, Gerardo Goñi Jefe de la Policía Foral de Navarra, Javier Sánchez, Director de Co-

El concepto de Modelo Policial no es pacífico, no hay un modelo único o no hay una definición única de modelo policial. Existen diversas clasificaciones. No vamos a encontrar nunca un modelo puro, siempre va a haber mezclas de unos y otros

ordinación de Policías Locales y Seguridad privada, Oskar Santos, Inspector de la Policía Municipal de Madrid, División de Planificación y Coordinación, y en último lugar pero no menos importante, Cesar Pérez, Presidente de AJEPLA, Asociación de Jefes de Policía Local de Euskadi y Jefe de la Policía Local de Basauri.

Me gustaría empezar diciendo que el concepto de Modelo Policial no es pacífico, no hay un modelo único o no hay una definición única de modelo policial.

Existen diversas clasificaciones: hay una que es clásica, ya propuesta por Wilson en el 68, atiende a lo que es el objeto central al que se dirige la acción de la policía.

También he de decir desde ahora que no vamos a encontrar nunca un modelo puro, siempre va a haber mezclas de unos y de otros.

En cuanto al objeto central al que se dirige la acción de la Policía se distinguen hasta tres modelos básicamente:

- Modelo legalista, propio de sistemas políticos muy burocratizados. La máxima preocupación es la aplicación estricta de la norma. Una función fundamentalmente sancionadora.

- Modelo de vigilancia o control, propio de sistemas autoritarios. Aquí, lo fundamental es el mantenimiento del orden público, no importa invadir las esferas de la actividad privada, siempre se va a ver una gran presencia policial en las calles, con una capacidad de actuación de la policía muy discrecional, que hemos tenido aquí y hay muchas organizaciones que siguen este modelo actualmente.



Visualización y Supervisión
Interiorismo Tecnológico
Soluciones Integrales para Centros de Control y Proceso de Datos
Activu Software Suite

Ciudad de la Imagen
C/ Fernando Rey, s/n. - 28223 Pozuelo de Alarcón - MADRID
Tel.: (+34) 91 518 58 71 - Fax: (+34) 91 518 58 96 www.rpg.es





- Modelo de servicio público, dado en los países occidentales, con las funciones policiales fundamentales de prevención, investigación y, en su caso, restablecimiento de la seguridad. El fundamento o la razón de ser es la protección del libre ejercicio de derechos fundamentales por parte de los ciudadanos. En general en este modelo las relaciones con la comunidad son buenas, hay una gran interacción, pero sin embargo, en los otros dos modelos, sobre todo en el segundo, el de los regímenes autoritarios, la ciudadanía es un mero objeto al que se dirige la acción policial.

Esta clasificación no nos importa en exceso a los presentes. Lo que nos ha traído hasta aquí es la clasificación de los modelos policiales en plano administrativo territorial.

El marco, el dibujo que organiza la Constitución, la forma de organización territorial, esta íntimamente unida a lo que son los modelos de seguridad. Si el Estado es centralista, lo normal es que tengamos unas instituciones policiales centralistas y de ámbito nacional y si el Estado es fuertemente descentralizado o federal, su policía seguirá igualmente en esa dirección.

Pero insisto en que nunca vamos a ver modelos puros.

Aquí siempre se distingue entre dos grandes modelos:

"Modelo centralizado o continental". El ejemplo que siempre se trae a colación es el francés. Son Cuerpos de Policía que dependen exclusivamente del gobierno central, a través del ministerio correspondiente, con una gran ordenación jerárquica que depende siempre de la ordenación central.

Digamos que no existen Cuerpos dependientes de otras administraciones o son testimoniales. Los Cuerpos de Seguridad tienen competencia en todo el territorio nacional y desempeñan todas las funciones, desde las preventivas, como la seguridad ciudadana, como de investigación.

El otro modelo que se contrapone a éste es el "Modelo descentralizado o anglosajón", que es propio de los modelos descentralizados federales como el alemán, con la existencia de una policía federal estatal, con funciones muy limitadas y un número de efectivos bajo en comparación con los que integran los



lander alemanes, con todo tipo de actuaciones.

Luego están los modelos descentralizados, locales o municipales, que es el sistema anglosajón que vemos continuamente. En este caso es el poder local el que ejerce realmente la mayor actividad en cuanto a lo que es la actividad policial. Los cuerpos de ámbito nacional se dejan exclusivamente para cuando un delito se ha cometido en varias demarcaciones territoriales de distinto cuerpo policial. Tenemos el ejemplo de Gran Bretaña o el ejemplo de Estados Unidos.

Para poder visualizar su intervención íntegra entrar en:

<http://usecmagazine.usecnetwork.com/usecmagazine.usecnetwork.com/?p=56252>

▶ Cuando se organizan los cuerpos policiales a través de sus funciones y de sus distintos modelos, se parten de sus funciones policiales, que es lo que hace la policía y, a partir de ahí, se distribuyen



D. Joan Miquel Capel
Comisario de los Mossos d'Esquadra

Me gustaría empezar, antes que hablar del modelo policial español, hablar del policía español, del policía vasco, del policía catalán, de todos aquellos que nos dedicamos a esta profesión.

La sensación que tengo después de estar trabajando 29 años como policía, es que este oficio nuestro, todavía no está normalizado. Esto de ser policía aún no es muy normal. Se va normalizando, pero a mi entender es previo debatir sobre quién es el policía y qué va a hacer el policía.

Creo que se va normalizando, pero este oficio-profesión requiere todavía que se normalice más y que se igualen derechos.

Un policía del estado español tiene menos derechos que otro ciudadano de otra profesión y eso me parece que es relevante tenerlo en cuenta, para después saber qué va a hacer y como lo va a hacer. Tiene el derecho a la huelga restringido o el derecho a la manifestación también restringido. Uno prohibido. Otro restringido. Pero por ejemplo no tiene el derecho al secreto profesional.

Otros aspectos de la profesión de policía distintos, que entiendo que todavía se requieren para subir de prestigio esta profesión, es precisamente que al ser policía, una profesión de riesgo en determinadas empresas aseguradoras, no te van a asegurar, no vas a tener un seguro de vida aunque tengas que prote-

gerlos, o es más caro que a otro ciudadano. O cuando quieres estudiar de policía no tienes muy claro donde vas a estudiar, al margen de las academias policiales de cada Cuerpo. Si uno quiere estudiar de policía puede estudiar derecho, puede estudiar sociología, pero para estudiar de policía básicamente se estudia en las academias de policía del Estado, de las Comunidades Autónomas, de las Policías Locales. Eso, para mi, ya indica alguna de las cosas que van a tener consecuencias cuando hablemos del modelo. Cuál es la formación de las personas, cuáles son los valores que comparten esas personas, cuáles son sus principios, creo que es importante para poder hablar finalmente de coordinación, de otros principios vitales.

Es importante hablar del prestigio de esta profesión, que todavía, aunque va camino de conseguirlo no es una profesión con el prestigio que se merece.

Todavía hay muchos padres que cuando sus hijos, hijas, quieren hacerse policía pican a la puerta y dicen - a qué viene el hacerse policía, por qué, si éste ha estudiado derecho, sociología... por qué se va a poner uniforme, qué es lo que va a hacer-.

Me da la sensación que es necesario subir el nivel universitario de la profesión de base. Subirlo a un nivel de diplomatura. No sé exactamente el punto exacto, pero tener unos estudios propios, tener esa diplomatura, grado,...





Dicho esto, siguiendo el hilo de lo que se ha dicho con anterioridad, cuando se organizan los cuerpos policiales a través de sus funciones y de sus distintos modelos, se parten de sus funciones policiales, que es lo que hace la policía y, a partir de ahí, se distribuyen.

Yo hago una previa y les digo a ustedes que están aquí, o a los periodistas que nos ven: tienen un verbo que define muy bien su trabajo, que es el informar, o los médicos el de curar. El verbo que define a la policía es difícil. Yo uso el verbo "policear", un verbo que aún no lo tene-

mos, que para mí no refleja más que esa falta de estudios universitarios, técnicos, teóricos, del marco de la Policía.

Creo que los universitarios que han estudiado Policía todavía los podemos contar con los dedos de las manos o incluso llegaríamos a veinte teóricos de la policía. Son pocas las personas que de distintos ámbitos han estudiado esto que yo llamo el policear, que abarca diversas acciones: el investigar el patrullar, el ayudar, el auxiliar...

Quizás en el idioma inglés es más sencillo: el "policing". Se quedan más tranquilos cuando uno dice que un policía hace policing, ellos así entienden lo que es.

En Cataluña el modelo policial que estamos siguiendo o que estamos trabajando, es el mismo que marca la Constitución Española del 78 y el Estatuto de Autonomía, modificado en el 2006, pero creo que hace años se logró un paso importante, que es que la Policía Local y la Policía Autonómica se forman en una misma escuela. Tienen ese mismo nacimiento de principios, valores y de educación, que creo que es importante. El que se nivelen desde la base.

No es lógico que después, las personas que han estudiado lo mismo, en las mis-

mas academias, en las mismas aulas, ellos mismos no logren a entender que uno se dedique a la investigación policial del barrio y otro a la diligencia administrativa de uno que ha defecado en la calle. Ven que ahí hay algo que no encaja bien, que tienen la misma formación, que tienen los mismos estudios, la misma finalidad, pero uno se va a dedicar a A y otro a B y eso es lo que finalmente nos va a llevar a debatir el modelo, qué es lo que va hacer cada uno, cómo nos repartimos el trabajo.

Sigo entendiendo que aun teniendo una misma escuela común, sigo viendo que hay la no normalidad de la profesión. Camino de normalizarse insisto. En la falta por ejemplo del género femenino en las unidades de mando. No aparecen demasiadas mujeres comisario, demasiadas mujeres al frente del mando de Policías Locales de Policías Autonómicas y Policías del Estado.

También en ese modelo, camino de la normalización, deberíamos destacar cuál es el rol que les va tocar a los sindicatos policiales. Los sindicatos policiales del siglo XXI no del siglo XIX.

Para poder visualizar su intervención íntegra entrar en:

<http://usecmagazine.usecnetwork.com/usecmagazine.usecnetwork.com/?p=56252>





D. Gerardo Goñi
Jefe de la Policía Foral de Navarra

Antes de empezar con mi exposición voy hacer un poco de historia sobre la Policía Foral.

Es una Policía antigua, porque tiene su origen en 1928, pero que por diferentes motivos no ha tenido capacidad para su explotación hasta estas dos últimas legislaturas en Navarra, 2003-2011 y cuyo desarrollo continúa en estos momentos.

Nació en 1928 como policías de carretera, cuya principal función era la de vigilar y controlar el tráfico, ya que las carreteras navarras siempre han sido competencia del Gobierno de Navarra, entonces Diputación Foral.

Continuó con este nombre hasta el principio de los años sesenta, cuando se dio paso a denominarse Policía Foral y a raíz del Estado Constitucional, Ley /86, se divulgó la Ley del 87 de Policías de Navarra, que fue la primera Ley de policías que tuvimos en nuestra Comunidad.

En esta ley se recogían funciones básicas, las que se recogían en la ley /86, solamente adaptadas a las labores que se realizaban en Navarra en cuanto a protección de los edificios, personalidades del Gobierno de Navarra, tráfico, juegos y espectáculos, como competen-

En el año 2006 se promulgó la Ley de Seguridad Pública de Navarra, de la cual se establecen diferentes mecanismos por los cuales se hacía efectiva la seguridad dentro de la Comunidad Foral

cias que hasta entonces eran acogidas por el Gobierno de Navarra.

Es a partir de finales de los años noventa, principios del 2000 cuando las propias necesidades nos hacen ir avanzando en cuanto a funciones y competencias policiales, muchas veces sin ningún ámbito normativo. Simplemente por pura necesidad comenzamos a funcionar, para luego ser legalizados entre comillas.

Es en el año 2003 cuando se toma en serio el despliegue y desarrollo de la Policía Foral, y es en estos últimos once





***No hay uno igual:
El nuevo equipo
de señalización RTK⁷
y su sistema modular.***





El nuevo equipo de señalización RTK⁷ es diferente, más plano, flexible y eficaz. Pero lo que Usted como experto va a realmente apreciar es su sistema modular. Le permite una gran libertad en la configuración de su RTK⁷ hasta ahora desconocida. Módulos de iluminación en tecnología LED, faros de trabajo y faros Alley integrados, diversos sistemas acústicos, manejo a través de sistemas de control analógico y digital y diferentes tipos de anclajes. **Bienvenido a la libertad. Bienvenido a Hella.**



*Ideas para
el automóvil del futuro*

Hella S.A. Avenida de los Artesanos, 24. 28760 Tres Cantos.
Madrid (España). Tel.: 918 061 900 Fax: 918 038 130
www.hella.es



años, del 2000 al 2011 cuando se lleva a cabo el despliegue y la nueva estructura orgánica.

Se pretende que sea una Policía integral y referencia para el ciudadano navarro, que la tenga como su primera referencia en cuanto a seguridad.

Se divide en cinco áreas que abarcan todas sus actividades y se realiza un despliegue policial que comienza con la apertura de la primera comisaría fuera de Pamplona, que es la comisaría de Tudela. A partir de ahí se van haciendo diferentes despliegues, hasta llegar en la actualidad a siete comisarías repartidas por toda la Comunidad Foral de Navarra.

El número de efectivos con los que contamos al final del año 2011 es de 1.092. Teníamos previsto a finales de este año llegar a 1.200, a través de un convenio con el Estado, pero que con la crisis actual, el tema está paralizado. Esperamos que no transcurra mucho tiempo para aumentar este número de efectivos. Decir que de estos 1092 efectivos más de la mitad se dedican a seguridad ciudadana, tráfico y seguridad vial como funciones más importantes.

En el año 2006 se promulgó la Ley de Seguridad Pública de Navarra, de la cual se establecen diferentes mecanismos por los cuales se hacía efectiva la seguridad dentro de la Comunidad Foral y ahí se incluían a todos los cuerpos policiales que participaban en la misma.

Si a los 1.092 efectivos que tiene la Policía Foral unimos los 650 efectivos que tiene la Policía Nacional, los 1.800 que tiene la Guardia Civil y los 750 Policías Locales repartidos en 21 Cuerpos de Policía Local, nos da un total de 4.400 efectivos para una población de unos 600.000 habitantes.

Para poder visualizar su intervención íntegra entrar en:

<http://usecmagazine.usecnetwork.com/usecmagazine.usecnetwork.com/?p=56252>



D. Javier Sánchez

Coordinador de Policías Locales del Gobierno Vasco

Yo quisiera hablar de un modelo de coordinación adaptado a la realidad del País Vasco, un modelo de coordinación que comprobaremos que es eficaz.

Que se distribuyan las funciones conforme a la competencia policial por supuesto pero también con la proximidad del incidente.

Esto va a permitir que podamos intervenir ante un incidente de forma inmediata, que podamos ofrecer a la ciudadanía un servicio eficaz, rápido, un tiempo de respuesta mínimo, que luego el Cuerpo competente, el que interviene en primer momento, se quedara con lo que es el atestado y lo que es policial en sí, y de no ser el competente trasladara el incidente al Cuerpo competente, en este caso la Ertzaintza.

Se trata de sumar efectivos: 8.000 ertzainas y 3.000 policías locales son 11.000 efectivos policiales con ganas de trabajar, que hasta ahora lo están haciendo muy bien, pero que debemos coordinar. Sobre todo en época de crisis, más todavía tenemos que aunar esfuerzos y no cometer duplicidades. Realizaremos un pequeño análisis de la normativa vigente en el Estado, así como de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Quisiera definir un poco el concepto de coordinación policial; hablaré del despliegue de la Ertzaintza desde el año 82 hasta el 95, el diagnóstico que realiza-

mos el equipo de gobierno en el año 2009 de la situación del momento. Fruto de ese diagnóstico hablaremos de un proyecto de coordinación con una misión, unos objetivos y unas acciones. Luego pasaremos a la coordinación cooperativa, y hablaremos de unos objetivos y unos ejes de actuación y por último de una coordinación tecnológica, que creo que es el futuro del poder de coordinación, una coordinación tecnológica para dar una mejor solución a la coordinación policial.

En el Estado tenemos la Constitución española, y en su artículo 148 habla de las comunidades autónomas y las competencias de coordinación de éstas y se refiere a una ley orgánica que determina esa coordinación. A su vez, tenemos a posteriori también una ley orgánica que es el Estatuto de Autonomía del año 79 que va desarrollando las competencias y coordinación de las diferentes policías dentro del propio Gobierno Vasco. La ley orgánica del 87 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que va desarrollando y limitando funciones, va hablando ya de funciones estatales, competencias para las autonómicas y habla ya de competencias para las policías locales.

Una ley del 86 ya obsoleta que no se ajustaba a la realidad social, y sobre todo en ciertas comunidades como por ejemplo en la comunidad del País Vasco, porque en ese año y siguientes, como ha comentado el Jefe de la Ertzaintza, aquí teníamos unas necesidades, teníamos dos cuerpos policiales. Teníamos el azote y la lacra del terrorismo y no respondían a todas las demandas de los ciudadanos, por lo que obligaban a las alcaldías y a las policías locales asumir funciones en un principio de seguridad ciudadana y de policía judicial a continuación. Funciones que han estado desempeñando mucho y bien, por lo que hay que felicitar a las policías locales.

Sin academia de formación, porque teníamos una academia de formación que seguía formando a las diferentes promociones de la Ertzaintza, ésta era muy escasa, una formación autodidacta, donde se implicaban mucho los ayuntamientos y donde se acudía incluso a otras comunidades autónomas para poder conseguir esa formación adecuada para ofrecer un buen servicio a la ciudadanía, que en ese momento exigía una intervención.

La Ley orgánica del 86 que desarrollaba la constitución, atribuye la coordinación de policías locales a los gobiernos autónomos. En nuestro caso, la Ley de Policía



En nuestro caso, la Ley de Policía Vasca acoge como funciones de coordinación elaborar una norma marco donde se deben adecuar los diferentes reglamentos de funcionamiento de las Policías Locales

Vasca acoge como funciones de coordinación elaborar una norma marco donde se deben adecuar los diferentes reglamentos de funcionamiento de las Policías Locales. Habla de una homogenización de uniformidad e incluso de sistemas informáticos de comunicaciones. También habla de procesos de selección y formación, de movilidad y habla también de la carrera profesional. Una carrera profesional que a partir de los años 80, cuando se empieza a compartir ya la Academia con la Ertzaintza, no exactamente tiene las mismas horas lectivas pero que comparte valores y formación. Un policía local de los últimos quince años tiene exactamente la misma formación que un ertzaina, y también los mismos valores. Si bien las funciones que realizan uno y otro dependen un poco del núcleo en el cual trabajan. Digo esto porque tenemos infinidad de cuerpos de Policía Local que no son iguales, son heterogéneos.

En Euskadi exactamente tenemos 79 cuerpos de Policía Local donde varía el número de integrantes, desde los 800 agentes que tenemos en Bilbao a un agente que tenemos en La Guardia. Entonces no pueden desempeñar las mismas funciones ni sería lógico tampoco exigirselas. Es más, hay cantidad de policías locales que no podrían realizar aquellas funciones incluidas en la ley obsoleta del 86 pero que para esos núcleos son suficientes, aunque no para otros ayuntamientos y Policías Locales.

Para poder visualizar su intervención íntegra entrar en:

<http://usecmagazine.usecnetwork.com/usecmagazine.usecnetwork.com/?p=56252>





D. Oscar de Santos

Inspector de la Policía Municipal de Madrid, División de Planificación y Coordinación

Una de las cosas de ser uno de los últimos en hablar es que lo que tenía preparado, visto lo comentado ha de variar, dado que en Madrid primero no tenemos Policía Autonómica, con lo que la coordinación debemos hacerla únicamente con las Policías Locales del entorno, pero sobre todo con los Cuerpos del Estado.

La Policía Municipal de Madrid es un monstruo. Me refiero a que somos un Cuerpo de 7.000 efectivos, vinculados a la ciudad de Madrid, capital del estado, con ciertas peculiaridades y particularidades que nos hace ser una Policía Local evidentemente no diferente, pues no dejamos de ser Policía Local y así lo dice el marco legal, pero sí que condicionada por la propia ciudad, por ser sede de las principales instituciones del Estado, por tener la Casa Real, es decir ciertos condicionantes que hacen que como Policía seamos un cuerpo muy grande, y no voy a decir que con muchas competencias, porque todas tienen

En el caso de Madrid el territorio esta compartido entre dos, es decir, Policía nacional y Policía Municipal. Se acabó, no hay más. La Guardia Civil lleva evidentemente servicios de información y de protección de instituciones, y nos coordinamos con ellos

las mismas que marca la Ley, pero sí que es cierto que esa diversidad, la situación de la ciudad, esos nuevos tiempos sociales, esas diversidades que hay entre los nuevos modelos a los que hacíamos mención antes, los centralizados y descentralizados, más que mixtos, nos ha hecho hacer cosas que otras Policías no pueden hacer.

En el caso de Madrid el territorio esta compartido entre dos, es decir, Policía nacional y Policía Municipal. Se acabó, no hay más. La Guardia Civil lleva evidentemente servicios de información,

servicios de protección de instituciones, y nos coordinamos con ellos, pero es el marco del día a día lo que le interesa al ciudadano, la confluencia para la seguridad.

Estamos dos cuerpos y evidentemente no sé si los acuerdos que estamos haciendo son para mejorar, aunque intención llevan, desde luego, pero lo que sí estamos haciendo es aunar muchos esfuerzos.

Por recordar pequeñas cosas de cómo estaba la situación antes, entorno al año 2003 aproximadamente, la alta demanda que había por parte de la población de tener una percepción de seguridad subjetiva obligó a que se forjaran planes de seguridad articulados con el Cuerpo Nacional de Policía.

Lo curioso que en Madrid esta la Junta Local de Seguridad, pero está territorializada. Además, hay una gran Junta Local de Seguridad, pero también territorializada en los veintidós distritos de los que se compone la ciudad, con lo cual tenemos, y no es el nombre evidentemente, "juntitas de seguridad" y luego una macro Junta de Seguridad. Es decir, existe la Junta de seguridad a nivel de

...servimos el mejor
equipamiento para
el profesional de la seguridad
a cualquier punto
del mundo.



diseñado por: usacnetwork

Oficina: C/ Arganzuela, 10 - 28005 Madrid
Teléfono: (34) 91 366 96 11 - Fax: (34) 91 365 38 83
Fábrica y Tienda: Pol. Ind. El Cascajal y
C/ Urogallos, 10 - 28320 Pinto (Madrid)
Teléfono: (34) 91 691 59 10 - Fax: (34) 91 692 61 10
e-mail: info@roal.com - www.roal.com


GUARNICIONERIA S.A.





distrito y existe la Junta Local de Seguridad con un sistema idéntico. Alcalde, Delegado de Gobierno en el otro lado representante de la Delegación del Gobierno, Concejal y miembros de las Comisarías.

Se empiezan hacer planes de seguridad, porque lo marca la Junta de Seguridad central y se hace un plan de seguridad en cada uno de los distritos, no repartiendo competencias, pero sí compar-

tiendo tareas, no en función del territorio, pero sí en función singular de la problemática que cada uno ellos tenga.

Podríamos citar innumerables ejemplos, desde el tema de la propiedad industrial, hasta el tema de robos en domicilios, pasando por cien mil cosas donde empezamos a compartir información, no a través de bases de datos, y hablo de los casos estadísticos, sí a través de las reuniones planificadas semanales.

Hablaba del 2003. Van sucediéndose pasos y llegan momentos en que empiezan a deslumbrarse convenios un poco más avanzados, como consecuencia de la participación entiendo, de las Policías Locales y del incremento, no voy a decir de criminalidad, pero sí de la demanda social, comenzándose a formular convenios en base a la investigación criminal, que además no pretende ser ambiciosa, sino lo contrario, pretende ser muy humilde y acometer desde la óptica municipal, desde la óptica de la Policía Local, -voy hacer una simbiosis entre las dos-, la investigación de aquellas tipologías delictivas desde la lectura del código penal, castigadas con prisión menor, pero que más afectan a la perfección

ciudadana en el entorno local: robos de vehículos, robos en domicilios, todo aquello que no tenga vinculación ni con el crimen organizado, ni con redes internacionales que se nos escapan de las manos. Esa es la gestión que se ha seguido en Madrid.

Nuestra estructura como tal, para distribuir 7.000 agentes, nos ha hecho tener que dividirnos territorialmente en homogeneidad con el CNP. Ahí hay que agradecer a éste que sus límites policiales los adecuó a los límites municipales que trabajaba la Policía Municipal de Madrid, es decir, los límites geográficos no coincidían. Ellos tuvieron que mover incluso archivos, bases de datos, para adecuarlos a lo que era el distrito municipal. En cada distrito municipal hay una Comisaría del CNP y una Comisaría del Cuerpo de Policía Municipal.

Territorio compartido. Funciones en materia de seguridad ciudadana cuasi compartidas. Funciones en materia de policía administrativa, cien por cien compartidas.

Para poder visualizar su intervención íntegra entrar en:

<http://usecmagazine.usecnetwork.com/usecmagazine.usecnetwork.com/?p=56252>



D. Cesar Pérez

Presidente de AJEPLA, Asociación de Jefes de Policía Local de Euskadi y Jefe de Policía Local de Basauri

Nos hemos reunido representantes de los diferentes Cuerpos Policiales y diría que estoy un poco en ventaja con respecto a los otros. Estoy en ventaja porque ellos representan a una Institución, El Gobierno Vasco, la Generalitat de Cataluña, El Gobierno Foral de Navarra, y el Ayuntamiento de Madrid.

Yo represento a medio centenar de Jefaturas de Policía Local, a una asociación profesional. Entonces estoy en ventaja, porque puedo tener la licencia de proponer cuestiones en las que ellos están más limitados.

Desde el agradecimiento por la labor que se está llevando a cabo desde el Departamento de Interior del Gobierno Vasco, en concreto por la Dirección de Coordinación de Policías Locales en el avance que se está consiguiendo desde el año 2009, en cuestión de coordinación de Policías Locales.

Para comenzar diré que tras las exposiciones escuchadas en el día de hoy sobre lo que es actualmente el modelo policial, exposiciones estupendamente realizadas, por cierto, no voy hacer

ninguna introducción otra vez de lo que para nosotros es el modelo policial.

Repito que tengo ventaja ya a que no represento a una Institución pero sí que represento a una infinidad de compañeros, cada uno de los cuales seguramente con una visión diferente de lo que debe ser un modelo policial. Sí antes he hecho una prospección y me he remitido a confeccionar una exposición que va a ser de mínimos comunes, algo que puedo decir que es un sentir de las Policías Locales del País Vasco y seguramente también se pueda trasladar a otras comunidades donde haya Policía Autónoma. La asociación de Jefes de Policías Locales de Euskadi que el año pasado cumplió 25

Desde una perspectiva local, la planificación de la Seguridad ha de tener una visión integral, es necesario desarrollar políticas transversales, que contribuyan a la modificación de la percepción de la inseguridad

años de existencia, propone un Sistema de Seguridad Pública que debe surgir del criterio recogido en la Unión Europea en 1992. Hace 20 años. Ahí todos los países firmantes resolvieron que las decisiones que se han de tomar de la forma mas próxima a los ciudadanos, de acuerdo con el principio de su seriedad, todo ello ha sido refrendado en los Foros de Seguridad Urbana Europea, tanto en Nápoles, en el año 2000, como en Zaragoza en al año 2006. Por lo tanto creemos que la seguridad publica esta dentro de esa resolución.

Este Sistema de Seguridad, del que estoy hablando ahora, ha de consistir en un sistema trasversal e integral de los diferentes servicios públicos, entre los cuales está el Servicio Policial. Por tanto no hablamos sólo de los problemas de criminalidad, sino también de sus raíces, las raíces del por qué surge la inseguridad, la sanidad, el urbanismo, el medio ambiente, la educación, la acción social...en fin, una materia de disciplinar de gran dificultad en los tiempos que corren por la crisis.

Teniendo como premisa que la Seguridad es un bien público, al que tienen derecho todos los ciudadanos, en igualdad de condiciones, los ciudadanos quieren que se resuelvan sus problemas en el





ámbito de su ciudad, en el ámbito que le resulte más cercano y que desde los Ayuntamientos se construyan las políticas de libertad, de solidaridad y de igualdad de la seguridad de la ciudadanía que debe ser gestionada en gran medida por los representantes municipales.

No en vano, además, la demografía de Euskadi es urbana por excelencia. Dicho esto es obvio que desde los Ayuntamientos se pueden corregir muchas carencias y defectos de nuestra sociedad, como es una visión totalmente municipalista, de

una defensa de otro modelo policial más cercano al anglosajón y como no cuesta plantearlo, lo hago así y continuo con ello. Pero en todo esto nos referimos a la pequeña delincuencia, a que los Alcaldes gestionen la Seguridad Ciudadana y sean los líderes, los titulares de la misma en el ámbito Municipal.

No me refiero a los grandes delitos: delitos de narcotráfico, de crimen organizado, me refiero al 90 % de la delincuencia, de los delitos generados que preocupan al vecino y a los que desde la existencia más cercana se puede dar solución.

En cualquier política de desarrollo urbano la Seguridad se debe contemplar en toda su globalidad y complejidad, con el conjunto de los actores políticos, económicos, sociales, educativos, asociativos, urbanísticos, judiciales y policiales. Es necesario posibilitar la unión de las prácticas institucionales, la descentralización de los lugares de decisión y las políticas y decisión de los sistemas de acción.

Desde una perspectiva local, la planificación de la Seguridad ha de tener una visión integral, es necesario desarrollar políticas transversales, que contribuyan a la modificación de la percepción de la inseguridad.

Hay una seguridad física, una seguridad urbana, una seguridad patrimonial y social que mediante políticas transversales puede conseguir una convivencia más tranquila en el ámbito local.

La estructura plural de nuestro Sistema de Seguridad es un valor crucial que se debe potenciar y reforzar, no solo porque así lo exige la naturaleza descentralizada de nuestro Estado, sino también porque la experiencia demuestra que los sistemas vinculados a la proximidad de la gestión plurales y más descentralizados, son los que mejor permiten la realización de políticas públicas integrales basadas en los derechos y libertades y la potenciación de los aspectos preventivos, participativos, y de solidaridad.

Esta es una exposición desde el punto de vista del que aquí venimos a debatir, el modelo policial. El debate corresponde más al legislador. Son los políticos, a través de los grupos parlamentarios quienes legislan y aquí por tanto nos queda sólo decir cuál es nuestra opinión.

Para poder visualizar su intervención íntegra entrar en:

<http://usecmagazine.usecnetwork.com/usecmagazine.usecnetwork.com/?p=56252>

Usecmagazine



EXPOSICIÓN INTERNACIONAL

2012

EUROSATORY

**DEFENSA Y SEGURIDAD
TERRESTRES**

La respuesta más completa

La mejor oportunidad de encontrar a todos
los protagonistas del mundo en el sector de
la Defensa y de la Seguridad

GENDARMERIE

S.W.A.T.

11 - 15 DE JUNIO DE 2012 / PARÍS

www.eurosatory.com

Patrocinado por



Bajo la dirección de





SEGURIDAD HUMANA



Es preciso iniciar este texto con la definición de SEGURIDAD HUMANA, término que, aunque ya se había mencionado anteriormente, sale a la luz a partir de su exposición en el Plan de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 1994, en un informe sobre Desarrollo Humano.

Definición que se apunta como indeterminada por la propia amplitud del concepto, aunque existen rasgos comunes en las definiciones estudiadas. Así, como contribución principal, es el

El Gobierno, el Estado, asume un papel de especial protagonismo en sus agendas de políticas públicas con la finalidad de poder garantizar esa Seguridad Humana, atendiendo todos los ámbitos

cambio sobre la importancia dada a la Seguridad del Estado mutándose hacia la Seguridad de las personas siendo aplicado de forma transversal por los gobiernos, incluso traspasando fronteras con la nueva era de la globalización. El Gobierno, el Estado, asume un papel de especial protagonismo en sus agendas de políticas públicas con la finalidad de poder garantizar esa Seguridad Humana, atendiendo todos los ámbitos incluso fuera de los clásicamente establecidos dentro de la definición de seguridad.



Se puede decir que SEGURIDAD HUMANA es la relativa a las personas, a su día a día, con capacidad de ganarse la vida y dar por satisfechas sus más primordiales necesidades, y todo ello con participación activa en su entorno.

Se habla de dos vertientes de la SEGURIDAD HUMANA, las que afectan a la libertad sobre las necesidades más básicas, y las que son influyentes al miedo y perturbaciones de la vida diaria. El PNUD las agrupó en siete categorías:

1. Seguridad económica

La disposición de ingresos mínimos y básicos que procedan de la retribución por el trabajo, o por los mecanismos que disponga el Estado para que existan esos ingresos de forma segura. Es el resultado de una política de empleo que lo garantice.

El aumento del desempleo, las tasas de paro, reducciones de salarios, incremento de IPC, son las principales amenazas que atentan contra esta seguridad.





Salón Internacional de la Seguridad
International Security, Safety and Fire Exhibition

28 Febrero | Pabellón 6
2 Marzo | Stand 6B15

www.vertical.es

Creamos soluciones
para el mundo vertical
y la iluminación



www.petzl.com



2. Seguridad alimentaria

Posibilidad de acceso a la alimentación imprescindible para subsistir. Sin que existan posibilidades de agotamiento de las propias reservas de alimentos por descenso importante de su producción y que se genere dependencia de otros países para su abastecimiento.

3. Seguridad en salud

Pasa por la salud individual o colectiva con cobertura suficiente por parte de los

La Seguridad personal comprende la seguridad ciudadana en el entorno más próximo, garantizada por los cuerpos de seguridad legalmente establecidos, velando por la disminución de los índices de criminalidad en todos sus sentidos

modelos de sanidad implantados, con la prevención y tratamiento de posibles epidemias, pandemias, virus o sistemas de salubridad pública garantizados por el Estado.

4. Seguridad medioambiental

Sostenibilidad de un desarrollo adecuado al medioambiente de forma sostenible, con un medio geográfico saludable y no contaminado. Amenazado por el deterioro de ecosistemas, agotamientos de recursos naturales, calentamiento global, etc.



5. Seguridad personal

Ausencia de violencia física, delincuencia, seguridad ciudadana en el entorno más próximo, garantizada por los cuerpos de seguridad legalmente establecidos, velando por la disminución de los índices de criminalidad en todos sus sentidos.

6. Seguridad proporcionada por la comunidad

Protección dada al individuo por la comunidad, familia o grupo étnico





(protección física, ayuda material, sentimiento de grupo e identidad cultural, etc.), todo cuanto contribuye a tener un entorno social protector y solidario.

7. Seguridad política

Respeto a los derechos fundamentales del individuo, garantías democráticas, lo constituye el formar parte de una sociedad política bien establecida, democrática, que defienda realmente, y no solo en los documentos, en los derechos humanos fundamentales que no sean violados.

Vistas, someramente, las definiciones de las siete seguridades que componen la SEGURIDAD HUMANA, hay que hacerse un planteamiento sobre la importancia que tiene cada una de ellas de forma individualizada, cuánta conexión existe entre las mismas, y lo más importante, que porcentaje ocupa cada una en las agendas políticas, (aportando Seguridad Política), dependiendo de sus propias prioridades, y por ende, que

inversiones se hacen en los distintos conceptos; es decir, ¿la Seguridad Alimentaria preocupa de igual modo en Mozambique que en Noruega? Y la Seguridad Colectiva ¿es igual en Irak que en Suiza?, y así pondríamos un sinfín de ejemplos, incluso dentro de los mismos estados o las propias ciudades.

Cuando desde un principio se plantea la eliminación de barreras fronterizas al hablar de SEGURIDAD HUMANA, ya no sólo a nivel internacional, sino dentro de un propio estado, hay que valorar la idiosincrasia de cada uno de los lugares, que incluso son modificables por cualquier circunstancia; Haití, hasta hace unos meses podía ser un exótico lugar de vacaciones, y sin embargo ahora está necesitado de Ayuda Internacional para salir de las gravísimas

consecuencias dadas por fenómenos naturales. Este tipo de detalles nos hace poner en valor cada una de las siete seguridades entiendo que no son inquebrantables.

Al hablar de Seguridad Humana, ya no sólo a nivel internacional, sino dentro de un propio estado, hay que valorar la idiosincrasia de cada uno de los lugares, que incluso son modificables por cualquier circunstancia

Otra cuestión es la interrelación entre cada una de ellas, y/o sus propios componentes, ¿cómo afecta una escasa Salud Económica con la Seguridad Individual, hay relación entre pobreza y violencia? ¿Y las grandes migraciones humanas con la salud pública en forma de "enfermedades importadas" a modo de epidemia? ¿y la emigración con la seguridad personal?

Estos planteamientos nos dejan ver la amplia conexión y dependencia existente entre todas ellas, de manera que se traba de buscar que sean todos ellos sean pilares homogéneos que soporten debidamente una SOCIEDAD SEGURA. ■

Alberto Albacete Carreño







+ IMAGEN
PARA TU CIUDAD

www.insigna.es

INSIGNA

by Antonio Gil de los Rios



COMPARECENCIA DE D. JORGE FERNÁNDEZ DÍAZ

*Líneas generales de la política del Ministerio del Interior
en materia de Seguridad Vial*

Congreso de los Diputados. Martes 27 de marzo de 2012

El pasado 27 de marzo, el Ministro del Interior, D. Jorge Fernández Díaz compareció a petición propia en el Congreso, a fin de explicar las líneas generales de la política de su Departamento en materia de Seguridad Vial.

En primer lugar agradeció a los miembros de la Mesa, en especial a su Presidente, D. Pere Macias Arau, y a los vicepresidentes, portavoces y a todos los diputados, su presencia en la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible para exponerles, a petición propia y del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, lo que serán las líneas estratégicas de trabajo del Ministerio del Interior en el ámbito que compete a ese órgano.

El pasado 31 de enero el Ministro compareció por primera vez ante la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados, con el fin de exponer las líneas estratégicas del trabajo que desarrollará el Ministerio del Interior en la presente Legislatura. En dicha intervención adelantó cuáles serían las prioridades del Departamento en relación con la Seguridad Vial. En esta comparecencia lo hizo de forma detallada.

–Señorías, tal y como puse de manifiesto en aquella ocasión, el objetivo principal

que inspira el programa de actuación del Ministerio del Interior es conseguir que España sea un país todavía más seguro.

La seguridad en el siglo XXI, señorías, constituye un valor poliédrico integrado por diferentes vertientes, sin limitarse en exclusiva al ámbito de la protección de los derechos y libertades del ciudadano frente a la acción delictiva. Preservar la seguridad de forma global exige, en efecto, desplegar los medios más eficaces contra la acción criminal de terroristas, de mafias organizadas y de la delincuencia común, pero también implica proteger la vida de nuestros ciudadanos frente a catástrofes, ya sean naturales o causadas

El Ministro comenzó su intervención reconociendo la labor desarrollada por la Dirección General de Tráfico y los logros alcanzados a través de la acción diaria de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en favor de la seguridad vial

por el hombre, así como de quienes transitan por nuestras carreteras.–

Para el Ministerio del Interior, la Seguridad Vial continuará siendo uno de sus ámbitos prioritarios de actuación.

El Ministro comenzó su intervención reconociendo la labor desarrollada por la Dirección General de Tráfico y los logros alcanzados a través de la acción diaria de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en favor de la seguridad vial.

A continuación argumentó el nombramiento de la nueva directora de la DGT:

–El nombramiento de la Dra. Seguí como nueva Directora General de Tráfico, señorías, está ampliamente justificado, tanto por su extraordinaria formación (doctora en medicina) como por su valiosa experiencia en la investigación en el ámbito de la prevención y control de lesiones derivadas de accidentes de tráfico (su tesis doctoral versó sobre la implantación del airbag como elemento de seguridad en los vehículos).

La nueva directora tiene por delante una difícil tarea: la reducción del número de víctimas por accidentes de tráfico en consonancia con los objetivos establecidos en la estrategia europea de seguridad vial 2011-2020 (reducción del



50% del número de víctimas mortales en 2020).

Pues bien señorías, siendo cierto que el número de víctimas mortales en carretera ha experimentado un descenso, las cifras de siniestralidad siguen siendo dramáticas.–

El Ministro explicó que las lesiones por accidentes de tráfico constituyen la principal causa de muerte no natural en España, tras el suicidio, con el agravante de que la inmensa mayoría son previsibles y evitables.

Recordó que los poderes públicos tienen la obligación de velar por la seguridad de los ciudadanos y, en este caso particular, de reducir la siniestralidad en las carreteras españolas, combatiendo con firmeza conductas como la conducción bajo los efectos del alcohol o las drogas, el exceso de velocidad u otros comportamientos temerarios.

Una tarea compleja que debería desplegar sus beneficios a corto, medio y largo plazo, siendo imprescindible el desarrollo de una estrategia global que, en esta nueva legislatura, según explicó el Ministro, se desarrollará en torno a un eje de acción prioritario: "incrementar la seguridad de los conductores".

Este eje de actuación, de carácter horizontal, desplegará su acción mediante el desarrollo de cuatro líneas de actuación principales:

- Gestión y Tecnología del Tráfico y mejora de la movilidad de las infraestructuras viarias.
- Avance en la modernización de los servicios al ciudadano.
- Consecución de una estructura organizativa y un modelo de gestión orientado a la calidad y a la eficiencia en la asignación de recursos humanos, materiales y económicos.

Recordó que los poderes públicos tienen la obligación de velar por la seguridad de los ciudadanos y de reducir la siniestralidad en las carreteras españolas, combatiendo con firmeza la conducción bajo los efectos del alcohol o las drogas

- Avance hacia una movilidad sostenible: ejecución de la estrategia de Seguridad Vial 2011-2020.

–Siguiendo el desarrollo de estas líneas de actuación, la Dirección General de Tráfico continuará impulsando las medidas destinadas a mejorar la seguridad de nuestros conductores por medio de estrategias específicas, entre ellas: mejorar de la educación de los conductores, tanto en el entorno educativo, como en el acceso a la conducción y en la actualización de sus conocimientos; fomentar los "espacios seguros compartidos" en ciertas zonas urbanas con límite de velocidad de 30 kilómetros por hora, haciendo compatible el tránsito de peatones y ciclistas; reforzar las campañas de información destinadas a motoristas, así como las campañas de concienciación de los demás conductores con aquéllos, y promover cursos de conducción segura destinados a los usuarios de motocicletas; ampliar los mecanismos de control de velocidad, alcohol, drogas y sistemas de retención, con el propósito de reducir la siniestralidad, prestando especial atención a los desplazamientos laborales; y la concreción de medidas específicas a favor del transporte seguro en el camino escolar, creando, por ejemplo, vías de circulación preferente.–



CLYPEUS Tecnología Inteligente Aplicada a la Seguridad, S.L.

es una joven empresa, ubicada en la Comunidad de Madrid y especializada en la prestación de servicios de consultoría integral de seguridad y emergencias.

CLYPEUS nació inspirada en las experiencias más innovadoras y de mayor prestigio que existen en la Seguridad española. Contamos con los mejores expertos de nuestro país (de prestigio internacional) en el desarrollo de políticas y procesos de seguridad y en la dirección de los Servicios de Seguridad y Emergencias.

Para solicitar más información, remitir correo electrónico a la siguiente dirección **info@clipeus-consulting.com** y nos pondremos en contacto con usted.

Si desea contactar con **Clipeus**:

www.clipeus-consulting.com

info@clipeus-consulting.com



clipeus

TECNOLOGÍA
INTELIGENTE APLICADA
A LA SEGURIDAD, S.L.



Por lo que se refiere a la primera Línea de Actuación, el Ministro explicó que el objetivo de su Departamento será mejorar la gestión y la tecnología del tráfico, así como la movilidad, mediante las siguientes actuaciones:

- Elaborar y aprobar en el año 2012 el Real Decreto por el que se transponga la Directiva 2010/40/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de julio de 2010, por la que se establece el marco de apoyo para la implantación de los Sistemas de Transporte Inteligentes (STI) en el sector del transporte por carretera y la implantación de sistemas de información con otros modos de transporte. La fecha de incorporación al Derecho interno de esta Directiva era el 27 de febrero de 2012; El Real Decreto de transposición está pendiente de Dictamen del Consejo de Estado.

- Promover la incorporación de la información sobre el estado del tráfico en los navegadores, trabajando en colaboración con los fabricantes de equipos y operadores de telefonía.

- Implantación del sistema e-call para avisos de emergencia cuando se produzcan accidentes, permitiendo con ello la reducción en los tiempos de respuesta de los servicios de urgencias.

–El contexto socioeconómico global, la creciente preocupación en favor del medio ambiente, la necesidad de reforzar los niveles de seguridad vial y la gestión de casi 400 millones de desplazamientos anuales, convierten a los Sistemas de Transporte Inteligentes en instrumentos imprescindibles para solucionar las demandas de movilidad de la sociedad y luchar contra sus efectos negativos (accidentes, congestión del tráfico e impacto

ambiental). Por ello, es preciso extender su implantación a toda la red de vías de gran capacidad competencia de la DGT y promover su instalación por parte de las Comunidades Autónomas y ayuntamientos. Dentro del mismo eje de actuación, la mejora de la seguridad en las infraestructuras constituirá otro objetivo prioritario, siendo precisa la colaboración con el Ministerio de Fomento y otras Administraciones Territoriales.–

El Ministro informó que las actuaciones que se priorizarán en este ámbito serán las siguientes:

- Evaluar la Seguridad en las Infraestructuras Viarias para un mejor conocimiento y valoración del estado general de las carreteras, mediante una metodología de clasificación de los tramos de la red, en función de su potencial de mejora.

- Desarrollar el Real Decreto 345/2011, de 11 de marzo, sobre gestión de la seguridad de las infraestructuras viarias en la Red de Carreteras del Estado y promover su progresiva extensión a la Red de Carreteras Autonómicas.

- Elaborar estudios de los tramos de mayor siniestralidad y continuar su tratamiento con la participación de los titulares de las vías.

- Elaborar un manual técnico para el análisis del riesgo de salida de las vías en las carreteras secundarias, así como promover la realización de proyectos piloto para evitar el riesgo de colisión frontal.

–La segunda Línea de Actuación del Ministerio del Interior en el ámbito que nos ocupa, señorías, tal y como anuncié en mi comparecencia del pasado 31 de enero, se establece en consonancia con el actual contexto de profunda crisis económica, obligándonos a orientar nuestra acción en favor de la racionalización de los medios y efectivos disponibles, modernización de los servicios que se prestan a los ciudadanos, todo ello suprimiendo redundancias e ineficiencias y mejorando la transparencia en los procedimientos de gestión.

Como saben, la Dirección General de Tráfico es un organismo con un fuerte componente de gestión administrativa, tramitando anualmente la expedición de un millón de permisos de conducción, la renovación de otros tres millones, un millón trecientas mil matriculaciones, tres millones de cambios de titularidad, un millón de bajas y cuatro millones de denuncias.

Tal volumen de carga burocrática exige que abordemos una importante tarea de modernización de los servicios y de racionalización eficiente de la gestión.

Para ello, pretendemos impulsar la modernización de los trámites relacionados con el vehículo, facilitando a los ciudadanos la tramitación de las siguientes gestiones: matriculación telemática de vehículos, recepción de informes relativos a vehículos vía Internet, transferencias telemáticas de vehículos de segunda mano y anotación telemática del resultado de la Inspección Técnica de Vehículos.–

En esta misma línea de trabajo, el Sr. Fernández transmitió su pretensión de impulsar la Dirección Electrónica Vial (DEV), prevista en los artículos 59 bis y 77 de la Ley de Seguridad Vial, tras su reforma por Ley 18/2009, extendiendo el cambio del domicilio físico de notifi-

caciones por un domicilio electrónico seguro.

En cuanto al establecimiento de mejoras en el proceso de imposición de sanciones de tráfico, el Ministerio pretende actualizar los domicilios que figuran en el Registro de Conductores para evitar que las notificaciones del procedimiento sancionador sean fallidas; introducir un sistema de calidad y auditoría en el procedimiento sancionador, documentando todo el proceso; y extender a todo el territorio nacional el pago con tarjeta en carretera de las sanciones impuestas.

–Señorías, el desarrollo de la tercera Línea de Actuación en el ámbito de la Seguridad Vial, nos exige abordar actuaciones destinadas a racionalizar la gestión económica y presupuestaria, adaptar los recursos humanos al actual contexto de restricción, redefinir las Jefaturas Provinciales de Tráfico e implantar un sistema de calidad en la gestión.

En cuanto a las mejoras en el proceso de imposición de sanciones de tráfico, el Ministerio pretende actualizar los domicilios que figuran en el Registro de Conductores para evitar que las notificaciones del procedimiento sancionador sean fallidas

Esta liberación de recursos humanos y materiales implicará que habrá más efectivos, materiales y personales que puedan dedicarse a Seguridad Vial, por ejemplo, del mismo modo que el uso de radares libera a los Agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil de la monitorización de la velocidad y permite que concentren su actuación en otras actividades: realizar controles de alcoholemia, podemos y debemos organizar a los aproximadamente 1.000 empleados públicos dedicados a tareas administrativas para que se puedan reconvertir en, por ejemplo, formadores de seguridad vial, colaboradores de seguridad vial...

En cuanto al objetivo de racionalización económica, el Ministerio del Interior ejecutará el Plan de Optimización de gastos mediante, entre otras actuaciones, la centralización de la contratación de servicios; se optimizará la gestión de ingre-

sos, mediante el uso generalizado del pago con tarjetas bancarias; se reorganizará el patrimonio inmobiliario de la DGT y se reducirán sus costes de mantenimiento.–

Prosiguiendo con su comparecencia el Ministro trasladó que en relación con la necesidad de adaptar los recursos humanos al actual contexto de restricción, se procederá a la normalización de criterios relativos a la Oferta de Empleo Público, movilidad (concursos) y formas de provisión temporales y se redefinirá el plan de Formación del organismo con criterios de reducción de los costes, adaptando sus contenidos a las demandas de la organización.

Por lo que se refiere a la necesidad de redefinir las Jefaturas Provinciales de Tráfico, se abordarán las siguientes medidas:

- Revisar la estructura y organización de las Jefaturas Provinciales de Tráfico, diseñadas hace años en virtud de la intensa demanda de servicios que se daba en aquellos momentos, adaptándolas al contexto actual de reducción progresiva de la demanda presencial operada por la implantación de soluciones de tramitación electrónica.

- Implantar modelos de atención personalizada y tramitación eficiente, incrementando las capacidades de supervisión y control de los agentes colaboradores con el fin de garantizar la correcta tramitación de los procedimientos.

- Analizar y redistribuir los efectivos de las Jefaturas Provinciales de Tráfico en función de la nueva organización y asignación de funciones.

–La mejora del sistema de gestión, señorías, justifica la decisión de modificar la estructura en la Dirección General de Tráfico operada por el Real Decreto 400/2012, de 17 de febrero, que desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior.

Señorías, la promulgación del referido instrumento legislativo se inspira en la necesidad de garantizar la eficacia y la eficiencia, al mismo tiempo que se adoptan las necesarias medidas de austeridad.

Los cambios estructurales operados pretenden dar un nuevo enfoque a las funciones de la Dirección General de Tráfico en el ámbito de la administración general de la policía de circulación y de la seguridad vial, adaptándonos a la necesidad de reforzar la prevención y la educación vial.



En su virtud, la estructura de la Dirección General de Tráfico pasa de tener cinco Subdirecciones Generales a tener cuatro, asumiendo las funciones de la extinta Gerencia de Informática la Secretaría General. La anterior Subdirección General de Gestión del Tráfico y Movilidad pasa a denominarse Subdirección General de Gestión de la Movilidad, asumiendo las competencias que ya tenía encomendadas a las que suma la gestión de la tramitación de los permisos de conducción. Y, finalmente, se suprime el Observatorio Nacional de Seguridad Vial, cuyas funciones son asumidas por las nuevas Subdirecciones Generales de Intervención y Políticas Viales y de Análisis y Vigilancia Estadística, elevando así el rango de sus funciones.–

A continuación el Sr. Fernández expuso los objetivos que se proponen para la instrumentación de la cuarta Línea de Actuación en el ámbito de la Seguridad Vial: la movilidad sostenible.

–La prioridad principal de mi Departamento es esta materia es la reducción de la accidentalidad.

Señorías, la movilidad sostenible tiene un importante componente de transver-

El Ministro del Interior no quiso terminar su comparecencia sin hacer una mención a las víctimas por accidente de tráfico. Todas las medidas expuestas giraron en torno a lo que constituye el eje prioritario de la acción de la DGT

salidad, siendo preciso coordinar nuestra acción con otros departamentos ministeriales implicados en la misma, como Sanidad, Fomento, Industria, Economía, así como con las administraciones autonómicas y locales con competencias en el ámbito que nos ocupa.

El camino hacia la movilidad sostenible debe incidir en las cinco facetas que la caracterizan: ecológica, universal, competitiva, saludable y, en especial, segura.–

El transporte es responsable del 50% de las emisiones totales de gases contami-

nantes en los países desarrollados, en especial de dióxido de carbono, causante principal del cambio climático. Por ello el Ministro afirmó que es fundamental promover entre los ciudadanos prácticas de movilidad que sean protectoras del medioambiente.

–Como saben, la congestión del tráfico mina la competitividad de las economías nacionales. Las previsiones de crecimiento de la circulación vial nos obligan a fomentar políticas de transporte alternativas al transporte privado e impulsar el uso de sistemas complementarios además de los ya citados Sistemas de Transporte Inteligentes, como herramientas imprescindibles a la hora de disminuir la congestión de nuestras calles y carreteras.

Señorías, es preciso también fomentar hábitos saludables en relación con los medios de transporte. Según la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria, sustituir el coche por la bicicleta o desplazarse a pie, puede reducir hasta un 50% el riesgo de padecer enfermedades coronarias, diabetes y obesidad, así como en un 30% problemas de hipertensión.–

En 2007, el 72% de la población europea vivía en zonas urbanas, obligando a los responsables políticos a ofrecer a sus ciudadanos un sistema eficiente de transporte público más universal y, al mismo tiempo, respetuoso con el medio ambiente. A pesar de que los españoles usan el transporte público más que la media europea (un 30% frente al 21 % de media comunitaria), es necesario garantizar la interoperabilidad e interconexión de las diferentes redes de transporte de forma eficiente y promover la transferencia modal hacia hábitos de transporte más respetuosos con el medio ambiente. Se debería fomentar el uso del transporte público, animando a los ciudadanos a depender menos del coche, o utilizar otras formas de movilidad alternativas (coches compartidos, bicicleta,...), calmando el tráfico rodado motorizado allá donde convivan.

La seguridad constituye el elemento central de la movilidad sostenible, en la que influye tanto la antigüedad del parque móvil como el número de vehículos que circula por las carreteras españolas. Por ello, el Ministro aseguró estar dispuesto a llegar a acuerdos con el Ministerio de Industria, que permitan una reducción impositiva en la adquisición de vehículos nuevos, y, por otra, insistir en la necesidad de modificar los hábitos en favor del transporte público.

–Señorías, tal y como anunciaba al comienzo de mi intervención, es preciso erradicar todo comportamiento temerario durante la conducción, me complace anunciar que desde la Dirección General de Tráfico estructuraremos un programa de detección de conducción bajo los efectos de la droga análogos a los controles de detección de alcoholemia, puesto que considero que la vigilancia y el cumplimiento de la ley son, junto con las campañas de información y concienciación, las herramientas de control más eficaces para incrementar la seguridad en los desplazamientos.

En esta apartado debemos hacer una mención especial a la efectividad acreditada del permiso por puntos. Sin embargo, la casuística relativa a los reincidentes es un asunto que, estoy seguro, a todos nos preocupa, haciendo necesario restituir la vocación rehabilitadora del sistema de puntos, más allá de sus fines disuasorios.

Siguiendo las recomendaciones internacionales sobre intervenciones prioritarias trabajaremos para garantizar el control de las velocidades; el uso de los sistemas de retención (cinturón y sillitas in-

fantiles) en todos los asientos, en todos los trayectos, que en el mejor de los casos todavía no está siendo usado por un 33 % de los usuarios; el uso del casco en todos los trayectos, hablamos de un 24 % de no uso en ciclomotores; y como ya he mencionado la ampliación de los controles de alcoholemia y drogas.–

La actividad de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil se convierte en esencial en este ámbito. Sin embargo, la necesidad de suprimir todo comportamiento temerario obligará a reforzar la labor de control mediante la promoción de acuerdos de colaboración con otros cuerpos policiales, como las Comandancias Territoriales de la Guardia Civil, el Cuerpo Nacional de Policía y las Policías Locales.

–Como saben sus Señorías, las entidades locales pueden jugar un papel determinante en este ámbito. Por ello, pretendemos formalizar convenios de cooperación con los ayuntamientos para facilitar el intercambio de información con la Jefatura Central de Tráfico y proporcionar apoyo técnico y la cesión de medios materiales para la elaboración de planes de seguridad vial o puesta en marcha de medidas específicas.

En este punto es necesario hacer mención a la reforma del Reglamento de Circulación, El Reglamento General de Circulación, originario del año 1992, objeto de nueva redacción en el año 2003, exige una revisión en profundidad habida cuenta del tiempo transcurrido. En particular, se hace necesario atender a las diferentes reivindicaciones de los entes locales y las asociaciones de peatones y ciclistas que abogan por ciudades más amables, donde el espacio al vehículo se recorta. Para ello, es preciso acometer la reforma de la norma citada en profundidad. Y, para ello, es preciso revisar aquellos puntos que en el borrador inicial de reforma eran objeto de controversia. El Gobierno los estudia en estos momentos.–

El Ministro del Interior no quiso terminar su comparecencia sin hacer una mención a las víctimas por accidente de tráfico. Todas las medidas expuestas giraron en torno a lo que constituye el eje prioritario de la acción de la DGT, reducir las cifras de accidentalidad.

–Es preciso recordar que el colectivo de víctimas requiere nuestro apoyo y que, a su vez, necesitamos su colaboración para conocer y tratar mejor las secuelas físicas y psicológicas de los accidentes, y generar y promover las medidas preventivas más eficaces.

Señorías, es esencial que examinemos, tal y como ha anunciado la Dirección General de Tráfico, la adecuada monitorización de las cifras de siniestralidad, de modo que éstas reflejen la realidad de los casos de mortalidad. Debemos buscar una alternativa al llamado "indicador rápido" (computo de víctimas tras 24 horas).

La verdadera magnitud de la accidentalidad la obtendremos cuando podamos manejar un sistema de recogida de datos integral, en el que resulta imprescindible la cooperación de los ayuntamientos y las Comunidades Autónomas con el Ministerio de Sanidad y Justicia.



Para que se hagan una idea, los datos globales sobre la siniestralidad del año 2010 no estuvieron disponibles hasta el último trimestre del 2011.

Por tanto, deberíamos ser capaces de ofrecer datos completos sobre fallecidos, heridos y personas con secuelas, tanto físicas como psíquicas, y hacerlo en un plazo de actuación más breve. Objetivamente la cifra de muertos a 30 días debería estar lista a 30 de enero del año siguiente.

Muchas gracias.– ■

Eduardo de la Fuente

AGENDA

primavera



EUROSATORY 2012

Organiza: COGES Organisation
Lugar: París (Francia)
Fecha: 11 a 15 de junio de 2012
Teléfono: +33 (0) 1 44 14 58 10
Fax: +33 (0) 1 42 30 70 88
coges@eurosatory.com
www.eurosatory.com

E+S 2012

Organiza: PAFYC
Lugar: Bogotá (Colombia)
Fecha: 1 a 5 de octubre de 2012
Teléfono: (57 1) 5200155
Fax: (571) 5200608

info@securityfaircolombia.com
<http://securityfaircolombia.com>

EXPOSEGURIDAD COSTA RICA

Organiza: portalferias.com
Lugar: Costa Rica
Fecha: 22 al 24 de agosto de 2012
Teléfono: +(506) 2294-2871
Fax: +(506) 2294-2871
nury.barahona@exposeguridadcostarica.com
www.exposeguridadcostarica.com



SICUREZZA

Organiza: Fiera Milano
Lugar: Milán (Italia)
Fecha: 7 a 9 de noviembre de 2012
Teléfono: +39 02 4997.6444
Fax: +39 02 4997.6252

areatecnica1@fieramilano.it
www.sicurezza.it



INTERSEC BUENOS AIRES

Organiza: CASEL - Indexport
Messe Frankfurt SA
Lugar: Buenos Aires (Argentina)
Fecha: 15 al 17 de agosto de 2012
Teléfono: +54 11 4514 1400
Fax: +54 11 4514 1404
intersec@argentina.messefrankfurt.com
www.intersecbuenosaires.com.ar

EXPOPROTECTION 2012

Organiza: Reed Expositions
Lugar: París (Francia)
Fecha: 4 a 7 de diciembre de 2012
Teléfono: +34 93 424 40 00
Fax: +34 93 424 37 48

gpe@gpexpo.com
www.expoprotection.com

SECURITY ESSEN 2012

Organiza: Messe Essen
Lugar: Alemania
Fecha: 25 a 28 de septiembre de 2012
Teléfono: +49 (0) 201-7244-227
Fax: +49 (0) 201-7244-227
cp.regiani@messe-essen.de
www.security-messe.de



FISEG CHILE 2012

Organiza: Interexpo
Lugar: Santiago de Chile (Chile)
Fecha: 4 a 5 de septiembre de 2012
Teléfono: (56 2) 341 09 00
Fax: (56 2) 341 09 00

mtoral@interexpo.cl
www.fiseg.cl

WEBS de seguridad



01



02



03



04



05



06

WEBS

01
<http://www.scati.es/>

Basado en tecnología propia, el modelo de negocio de Scati Labs está orientado a ofrecer a sus clientes soluciones integrales de CCTV en entornos multisectoriales tales como: banca, logística, retail, industria, administración públicas (militar, gobierno...etc.), sanidad, educación, etc.

02
www.spp.es

Es al comienzo de la Transición Española cuando el impulso de la democracia en las estructuras del Estado alcanzó al colectivo policial, separado del mundo laboral y sindical, y por ello marginado tanto en el plano de las libertades constitucionales, como en el de las condiciones de trabajo. Dentro de este colectivo, se crea la ASOCIACION PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS DEL CUERPO GENERAL DE POLICIA (A.P.F.C.G.P.), pionera en el mundo sindical español, aunque inicialmente no se constituye como Sindicato sino como Asociación Profesional.

03
<http://seguridad-informacion.blogspot.com.es/>

Blog dedicado al estudio de la Seguridad de la Información - Privacidad - Seguridad Informática - Auditoría informática. (Recopilación de principales noticias, eventos, políticas de seguridad, guías de buenas practicas, normas, estándares, herramientas, otros).

04
www.canarias2012.com

Los Juegos nacieron a raíz de la participación de su fundador, Carlos Baquero Casas en los Juegos Mundiales de Barcelona 2003, a partir de ahí comenzó un sueño, agrandado por el descubrimiento de que otras personas y otros profesionales también tenían la inquietud de comunicarse e intercambiar culturas y experiencias. Pensaron que a través del deporte y las particulares condiciones del trabajo de policías y bomberos, se podría establecer un foro de encuentro en Europa, a similitud de lo que ocurría en los Juegos Mundiales, que aglutinan cada dos años a unos 10.000 atletas de todo el mundo, además de sus acompañantes, lo que incide en unas repercusiones económicas en cada ciudad que se realizan cercanas a los 60 millones de euros.

05
www.defensa.gob.es

El concepto de defensa nacional se fundamenta en la Constitución española y vincula a toda la sociedad en la salvaguarda de la soberanía e intereses nacionales. Conciernen a todos los componentes del Estado: a los ciudadanos, como individuos; a la sociedad articulada a través de todos sus elementos constitutivos; y a los poderes públicos.

06
www.globalstar.com

El 19 de Octubre de 2010 Globalstar inicio el lanzamiento de la constelación satélite de segunda generación diseñado para restablecer su industria, liderando la comercialización de servicio de voz y datos duplex. Una vez establecida y puesta en marcha la constelación de satélites de segunda generación y la próxima generación de red terrestre que están diseñados para ofrecer a los clientes de Globalstar mejores servicios destacando el incremento de la velocidad hasta 256 kbps en una configuración IP subsistema multimedia (IMS).

Entrevista



entrevista entrevista entrevista entrevista entrevista entrevista entrevista



D. CÉSAR PÉREZ TOLEDO

Presidente de AJEPLÉ-EUBE, Asociación de Jefes de Policía Local de Euskadi y actual Jefe de la Policía Local de Basauri

Buenos días, César, muchas gracias por recibirnos.

Es Ud. uno de los veteranos en su puesto. ¿Le ha llenado esta profesión?

El año que viene cumpliré 30 años como Policía Local, 16 en Erandio y 14 en Basauri, siempre como Jefe. Más de media vida. La verdad es que mi vocación era la Marina Mercante y así obtuve el título de Capitán, pero tras una espera más que larga entre embarque y embarque, salieron oposiciones y me presenté a ver qué pasaba. Hasta ahora. Y si no volví a navegar es porque me encontraba cómodo en esta ocupación, que tiene muchas similitudes con el desempeño laboral en un barco. Dirección, organización, mando, responsabilidad, trabajo en equipo,.....

AJEPLÉ ya cumplió 25 años. Háganos, por favor, un repaso sobre el pasado y el presente de la asociación.

Efectivamente el año pasado celebramos el 25 aniversario. En aquel entonces nos juntamos con dos objetivos principales, conocernos para intercambiar experiencias e influir en los borradores del proyecto de la Ley de Policía del País Vasco que, finalmente, se aprobó en el año 1992. Por cierto, no contaron con nosotros para nada, y sólo nos dedicaron un puñado de artículos al final de la Ley, cuyo peso en el conjunto era insuficiente y, así, se ha demostrado en estos veinte años. No tuvieron en cuenta la importancia de las Policías Locales en la Seguridad de este País, su experiencia y responsabilidad en esta materia. Policías Locales pioneras al cubrir un vacío en



materia de seguridad en la década de los ochenta, al no estar desplegada la Ertzaintza y estar replegadas las FF. y CC. de Seguridad del Estado a causa del terrorismo. Sin embargo, actualmente, se nos está teniendo más en cuenta y así han contado con nosotros a la hora de ir diseñando los proyectos de la Ley de Ordenación del Sistema de Seguridad Pública y la Ley de la Cuarta Modificación de la ley de Policía del País Vasco. Pero queda una asignatura pendiente que es darle oficialidad a la representación de nuestro colectivo en el Consejo Rector de la Academia y en la Comisión de Coordinación de Policías Locales.

¿Planes de futuro?

Queremos establecer un documento marco donde se refleje nuestra forma de ver el Sistema de Seguridad Pública, el modelo policial que conviene a este País, y que recoja las diferentes visiones de nuestro/as asociado/as confluyendo en una declaración de mínimos comunes. Además, vamos a renovar nuestra página web que está un poco anticuada y planeamos influir en la próxima redacción de la Norma Marco de Organización y Funcionamiento de las PPLL del País Vasco. También organizaremos pronto nuestras IV Jornadas Profesionales.



Todas las direcciones

- 
- N-1 Señalización Vial**
 - A-2 Control de Tráfico**
 - N-3 Proyectos**
 - A-4 Alquiler**
 - N-5 Pilas Industriales**
 - IR 6 Electrónica de Potencia**
 - ← Servicio Post Venta**



Servicios Globales
de Señalización Vial
y Control de Tráfico

¿Cómo es la formación de los Policías Locales en Euskadi?

Nuestra formación se puede decir que es suficiente tirando a buena, en cuanto a la formación básica. Aunque desde el año 1992 la Academia no es sólo de la Ertzaintza sino también de las Policías Locales, hemos tenido muchos años de sequía a consecuencia del despliegue de la Ertzaintza. Ahora, desde hace unos años tenemos más ofertas de cursos y los agentes las están aprovechando. Sin embargo, se hace necesaria la implantación de la formación on-line y la

mayor descentralización de las sedes formativa. También se ha ampliado el periodo del curso de Formación Básica para los nuevos agentes, de acuerdo con el perfil establecido y en el cual AJEPL-EUBE participó.

Coordinación con el Gobierno Vasco y con la Ertzaintza. ¿Valoración?

En 2005 se creó la Dirección de Coordinación de las Policías Locales, una Dirección que veníamos reclamando





Ayuntamientos de las tres capitales vascas, los partidos políticos, sindicatos y EUEDEL, la Asociación Vasca de municipios.

Futuro de las Policías Locales en Euskadi y en el resto del Estado. ¿Se ampliarán competencias, efectivos...?

Estoy convencido de que las Policías Locales estamos desaprovechadas y que se ampliarán competencias por Ley. Claro está, para ello, será necesario hablar de la financiación y/o del modelo policial que queremos. Si deseamos un modelo centralista como el actual o descentralizamos los servicios policiales. El cese de la actividad armada de ETA y la crisis económica que no es pasajera, nos ha de abrir los ojos y hacer repensar el modelo policial. Los efectivos necesarios los daría la conclusión de ese debate, pero no tienen por qué ampliarse, al contrario. Podríamos hablar de una redistribución de competencias y efectivos policiales.

¿Alguna reclamación en particular, en cuanto a ámbito de actuación?

Tenemos una reclamación hecha al Departamento en cuanto a la gestión de las emergencias SOS DEIAK 112. Se trata de que nos incorporen a las Policías Locales, de facto, como agentes intervinientes en las tácticas operativas. Ahora no resulta eficiente el circuito que sigue una llamada de emergencia al 112, pues si se trata de una competencia de la Policía Local nos llega la noticia y el contenido de la información tarde y desvirtuada, tras haber dado una vuelta por diferentes centros del Departamento de Interior. Según me comentaba recientemente el Director de Coordinación, el asunto estaba en vías de solución.

¿Qué opinión tiene la ciudadanía sobre la labor de las Policías Locales en Euskadi?

Cada día me doy más cuenta que las administraciones no sabemos llegar a la ciudadanía y las Policías Locales como



UNA MODERNA INSTALACIÓN
DE TECNOLOGÍA MOBOTIX SE
ENCARGARÁ DE LA SEGURIDAD
DEL ESTADIO DONBASS ARENA
DE UCRANIA DONDE SE
CELEBRARÁ LA EUROCOPA
POLONIA-UCRANIA 2012

El Donbass Arena se inauguró el 29 de agosto de 2009 con una sensacional celebración que contó con la presencia de grandes estrellas del pop nacionales e internacionales, además de la del presidente ucraniano Wiktor Juschtschenko. El primer estadio de fútbol de Europa Oriental que cumple con los criterios fijados por la UEFA para ser un estadio de élite será un importante lugar de encuentro durante el Campeonato Europeo de Fútbol de 2012, ya que además será donde se dispute la semifinal. El nuevo campo del ganador de la copa de la UEFA 2009, el FC Schachtar Donezk, ofrece asientos para más de 51.000 espectadores.

Aspectos arquitectónicos más destacados

Antes de siquiera pisar el Arena, el mayor balón de fútbol "flotante" de granito del mundo provoca admiración. Fabricado a partir de una única pieza de piedra éste se desliza sobre una fina capa de agua. Fuera del estadio, el ojo del observador se verá dirigido sobre todo a los 24.000 metros cuadrados de la gran y brillante fachada exterior. En el interior, las





uniformes tribunas de espectadores que dan la vuelta al campo permiten que desde cada uno de los asientos la visibilidad del campo de juego sea del 100% para que así nadie se pierda ningún momento decisivo de ningún partido. Por la noche, el poderoso edificio resulta aún más fascinante. Una ingeniosa iluminación hace que el Donbass Arena resplandezca completamente en azul. Incluso tras la puesta de sol, 272 focos iluminan todo lo que pasa en el campo de juego.

Se dispone de 528 cámaras MOBOTIX que cuentan con el apoyo de 58 cámaras Bosch PTZ y que entre todas tienen una visión completa del Donbass Arena

Completamente equipado y concebido con una gran seguridad

Tres restaurantes, cuatro bares, un área lounge, un gimnasio, una cafetería para los aficionados, un museo sobre el FC Schachtar y una tienda de merchandising, se unen a los 53 establecimientos de comida del Arena. Estas instalaciones no sólo están disponibles para el deporte, sino también para otros grandes acontecimientos como conciertos o eventos de diverso tipo. Para garantizar la seguridad hay que tener en cuenta un punto decisivo: Se necesita aproximadamente una hora para que los 51.504 espectadores ocupen sus plazas y sólo 8 minutos para evacuar por completo el estadio totalmente lleno en caso de emergencia. "Deseamos que nuestros espectadores se sientan seguros y que puedan disfrutar de su estancia. Por este motivo, confiamos en las técnicas más modernas de seguridad", comenta el Director del estadio, Olexandr Atamanenko. Así, aunque el número de cámaras instaladas es impresionante, no asombra teniendo en cuenta la gran superficie que deben cubrir. Se dispone por tanto de 528 cámaras MOBOTIX que cuentan con el apoyo de 58 cámaras Bosch PTZ y que entre todas tienen una visión completa del Donbass Arena.



Panasonic
ideas for life



**RESOLUCIÓN
INTELIGENTE Y
MEGAPIXEL (FULL HD)**

**DETECCIÓN FACIAL
EN TIEMPO REAL**

**AHORRO DE ANCHO
DE BANDA Y DE
ESPACIO EN GRABACIÓN**

i-PRO
SmartHD

***SmartHD*: AHORRAR
SIN PERDER CALIDAD**

Los nuevos sistemas de seguridad i-Pro SmartHD de Panasonic combinan una alta definición de imagen megapixel en Full HD y sofisticadas funcionalidades con un alto ahorro de consumo de ancho de banda y de espacio de disco duro en grabación.

La revolucionaria tecnología VRS (varias resoluciones simultáneas en una misma imagen) permite a las cámaras SmartHD de Panasonic capturar y transmitir sólo los aspectos relevantes de una imagen HD, garantizando un ahorro en el consumo de ancho de banda y el espacio de disco duro en grabación.

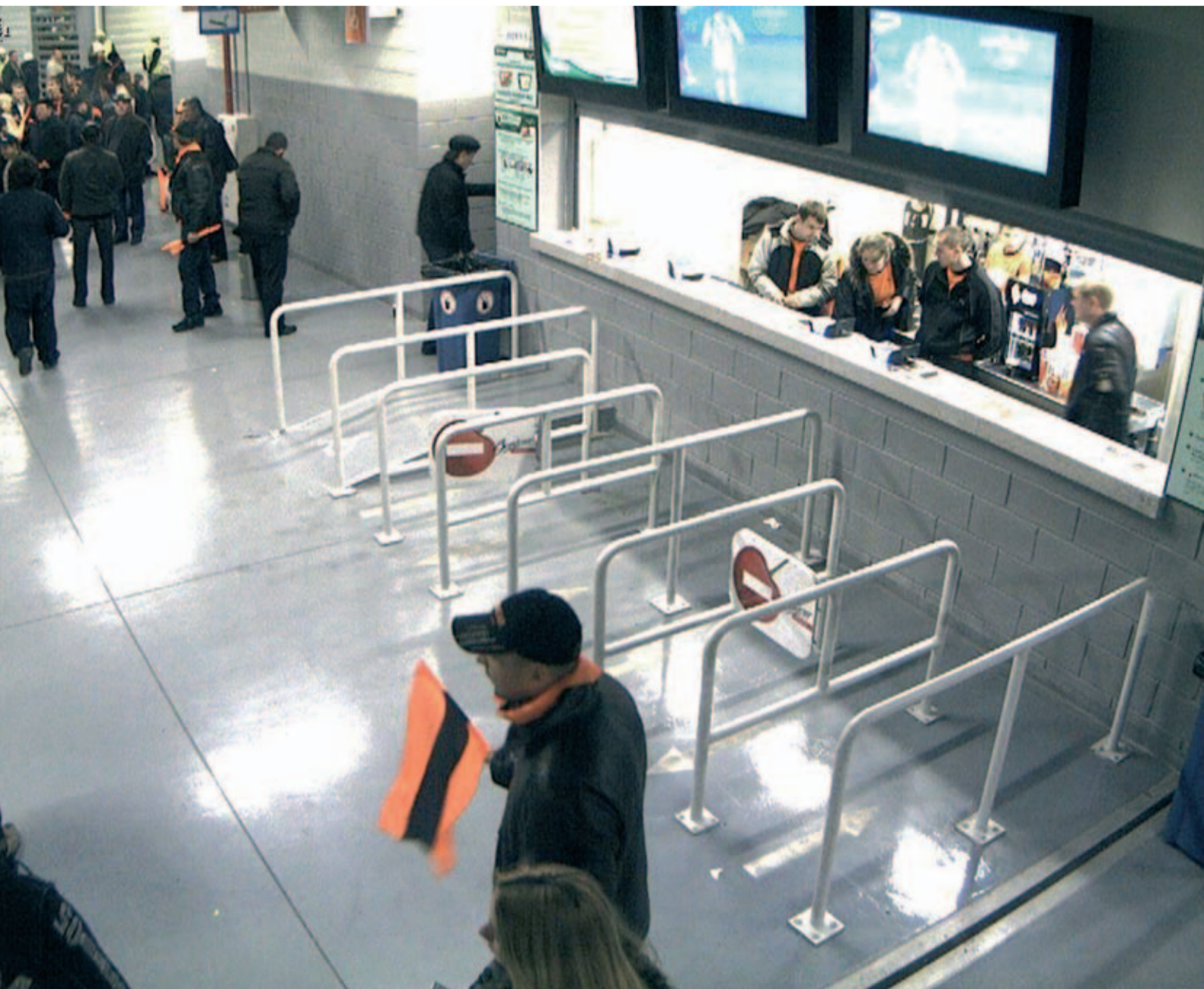
**Y ES QUE NOS IMPORTA LA VIGILANCIA EN
ALTA DEFINICIÓN,**

CADA DETALLE NOS IMPORTA



i-PRO

www.panasonic.es



Consecuente seguridad con vídeo en todos los lugares clave

La alta resolución como característica decisiva...

Para contribuir a la seguridad, la instalación de vídeo tiene una serie de tareas claras que cumplir en el Donbass Arena. Por un lado, debe permitir la identificación de todas las personas en el momento de entrada, permanencia y salida del estadio. Por otro, sirve para vigilar y controlar la afluencia de visitantes en los

El sistema de video-vigilancia de seguridad ayuda, en caso de que se produzca un incidente no deseado, a identificar a los implicados y los causantes, realizando así un gran trabajo de esclarecimiento

puntos más importantes como las entradas y las salidas, los accesos a la tribuna o el parque, que cuenta con 281 árboles y unos 35.000 rosales. Otros lugares clave con cámaras instaladas son, p.ej., los restaurantes, las superficies de aparcamiento o la tienda de artículos para aficionados. "Nos hemos decidido por las cámaras de MOBOTIX a raíz de las numerosas características tan convincentes", explica Sergey Burge-la, Jefe de Seguridad del Donbass Arena. "Me gustaría destacar la calidad de imagen. Puedo ampliar la imagen de



una persona conflictiva y recibo inmediatamente una fotografía detallada de su rostro, que se envía inmediatamente a la policía para que pueda realizar una identificación". Las cámaras tienen un efecto disuasorio y permiten al personal de seguridad reprender o expulsar a dichas personas antes del comienzo del partido. Además, el sistema de videovigilancia de seguridad ayuda, en caso de que se produzca un incidente no deseado, a identificar posteriormente a los implicados y los causantes, realizando así un gran trabajo de esclarecimiento.

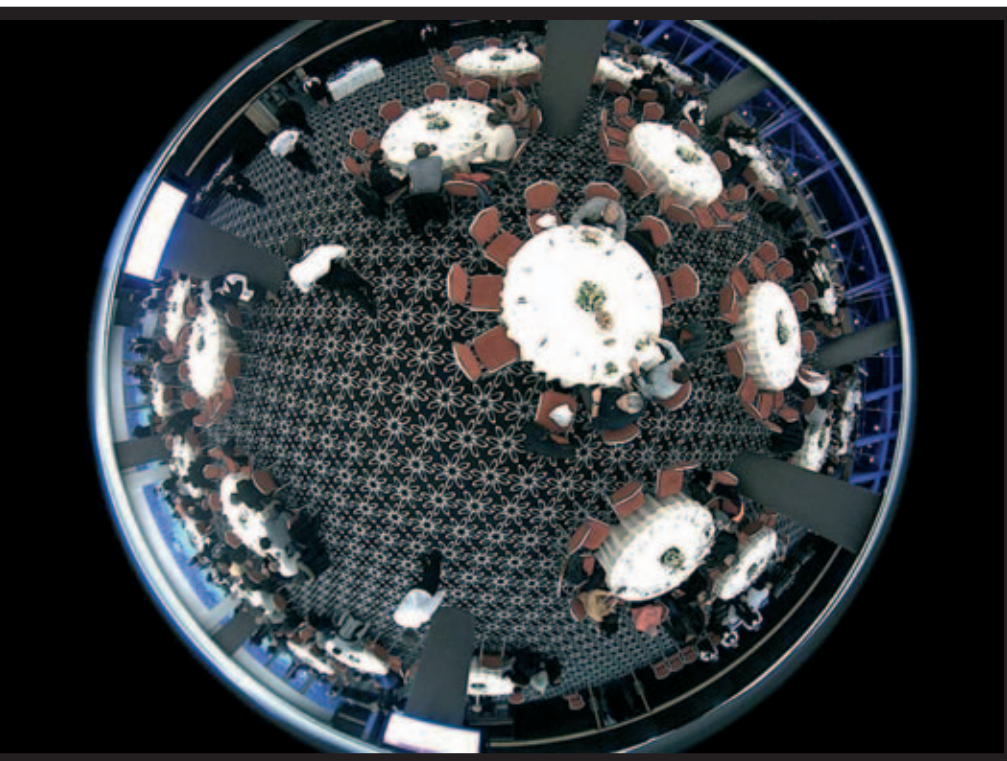
... al igual que los costes reducidos

Las cámaras equipadas con sensores de 3,1 megapíxeles no sólo proporcionan imágenes especialmente nítidas, sino que también permiten visualizar áreas mayores que las cámaras con menor resolución. "La oferta de MOBOTIX prevé menos cámaras que las propuestas de otros fabricantes", dice Burgela. A ello se le añade el hecho de que puede utilizarse la infraestructura de TI ya existente. Las 528 cámaras se alimentan con

corriente mediante switches PoE y están conectadas a la mayor red instalada en Ucrania, que cuenta con más de 6.000 puertos.

Resistente a la intemperie y vigilantes incluso de noche

El funcionamiento de noche y al aire libre exige una serie de requisitos. También en este caso, el tipo de construcción resistente a la intemperie y la ausencia de componentes mecánicos hablan a favor de los productos



MOBOTIX. No necesitan calefacción ni refrigeración y, por tanto, requieren muy poco mantenimiento. Dotadas de dos sensores independientes de alta resolución, uno para la toma de imágenes en color de día y otro especialmente sensible para la toma de imágenes en blanco y negro de noche, las cámaras proporcionan imágenes de gran valor informativo durante las 24 horas del día. La técnica única sin partes móviles DualNight funciona de forma fiable y garantiza una sensibilidad extrema. La potente iluminación del estadio, que hace brillar el Donbass Arena como un diamante por las noches, requiere sensores con protección frente a contraluz como los que utilizan las cámaras MOBOTIX.

Solución con grabación descentralizada de fácil instalación

"El concepto descentralizado me ha convencido especialmente", aclara Evgeniy Konovalenko, Técnico Responsable del área de Seguridad. El tratamiento de imágenes y el control de incidentes se

realizan en las propias cámaras. De este modo, no sólo se descarga la red, sino que todo puede tener lugar a la vez: Envío de la imagen en vivo, grabación y búsqueda de eventos. "Transmitimos las imágenes en directo a los monitores de 42 pulgadas de cuatro puestos de trabajo y, además, existen otros dos monitores de 19 pulgadas para buscar en el archivo", cuenta Konovalenko.

Software incluido

"En cada una de las pantallas trabajamos con MxControlCenter. El programa es muy cómodo de utilizar para el personal de seguridad gracias a su fácil manejo", explica el técnico.

La particularidad: MOBOTIX suministra el software sin coste alguno y las actualizaciones pueden descargarse cómodamente por Internet. El sistema de gestión de vídeo IP profesional es compatible

con la tecnología de grabación descentralizada de las cámaras, que requiere aprox. una décima parte del número de servidores habituales. Por este motivo, para la grabación de un vídeo de megapíxeles de alta resolución con 100 cámaras se necesitan únicamente tres servidores. "Éste es otro de los aspectos centrales que nos ha hecho decidirnos por MOBOTIX", dice Burgela. Gracias a

su carácter económico y su sencillez, la solución MOBOTIX es una solución a medida para grandes instalaciones como estadios. Normalmente una instalación con unas 100 cámaras de alta resolución sin "inteligencia" integrada necesita entre 20 y 25 servidores.

El socio ucraniano de MOBOTIX se impone

Unitop, el distribuidor de MOBOTIX en Ucrania, llevó a cabo este proyecto de gran volumen. Desde que comenzó a colaborar con MOBOTIX en el año 2008, la veterana empresa de TI existente desde 1991 ha realizado ya más de 50 instalaciones. Con un concepto integral convincente, el equipo ha conseguido el encargo y se ha impuesto frente a la competencia. ■

Jesús Garzón

Director para el Sur de Europa de MOBOTIX AG

Gracias a su carácter económico y su sencillez, la solución MOBOTIX es una solución a medida para grandes instalaciones como estadios



Entrevista



entrevista entrevista entrevista entrevista entrevista entrevista entrevista

D. ANTONIO CENDRERO UCEDA

Miembro del Global Terrestrial Observatory System de Naciones Unidas, el Centro Europeo de los Riesgos Geomorfológicos del Consejo de Europa y el Observatorio de Sostenibilidad de España

Una de las labores de la protección civil es ahondar en la previsión y la prevención de desastres. Para ello muchas veces hay que recurrir a la comunidad científica que nos da las pautas gracias a nuevas teorías fruto de la investigación que luego debemos de aplicar con mayor o menor premura. La historia de la humanidad está trufada de fracasos por no escuchar a personas que con su trabajo nos dan pistas de lo que nos puede pasar si seguimos por un camino equivocado.

En unas conferencias de la Real Academia de Ciencias se dio a conocer una investigación que pone de manifiesto que la acción humana en estos últimos 60 años tiene mucho que ver con el aumento de las riadas, deslizamientos e inundaciones. El conferenciante, D. Antonio Cendrero Uceda, Catedrático de Geodinámica externa de la Universidad de Cantabria, académico numerario de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, ha trabajado en distintas universidades americanas, argentinas, incansable conferenciante y divulgador científico. Ha sido y es miembro de organismos como el Global Terrestrial Observatory System de Naciones Unidas, el Centro Europeo de los Riesgos Geomorfológicos del Consejo de Europa y el Observatorio de Sostenibilidad de España. Sus investigaciones se han centrado en el análisis ambiental y la sostenibilidad, riesgos naturales e interacciones entre actividades humanas y procesos geológicos superficiales.

D. Antonio Cendrero nos contesta amablemente a nuestras preguntas.

En primer lugar le pediríamos que definiera brevemente en qué consisten los Riesgos Hidrogeológicos.

Se engloba en este término (hidrogeológicos o hidrogeomorfológicos) los riesgos derivados de la interacción entre el agua y la superficie terrestre, principalmente inundaciones y deslizamientos de tierras, pero también otros como caídas de bloques, formación y colapso de cavidades subterráneas o aludes.

En la conferencia, nos llamó la atención la teoría de la "Gran Aceleración", ¿nos puede decir qué es?

La "Gran aceleración" es un concepto propuesto hace media docena de años por varios autores, entre ellos Crutzen y Steffen, que se refiere al fuerte incremento que ha tenido lugar en las distintas manifestaciones de la actividad humana a partir del final de la Segunda Guerra Mundial, incremento mucho más marcado que los experimentados en periodos anteriores. Eso incluye cosas como el PIB, el consumo de recursos, el uso de fertilizantes, el número de vehículos, etc. Ese aumento de la actividad se ha visto reflejado también en incrementos muy fuertes de los cambios que la acción humana produce en el planeta, tales como disminución de los bosques o de los humedales, aumento de la concentración de CO2 en la atmósfera, aumento del número de especies extinguidas o en riesgo de extinción, etc. También, como nuestros datos indican, en una marcada aceleración de los procesos geológicos superficiales que se manifiesta, por ejemplo, en una



intensificación de la erosión y del aporte de sedimentos y en un aumento de la frecuencia y magnitud de deslizamientos e inundaciones.

¿Nos podría explicar qué relación hay entre Producto Interior Bruto (PIB) y las catástrofes hidrogeológicas en el mundo?

El PIB (total, no 'per capita') es un indicador de la intensidad de la acción humana en su conjunto. Cuanto mayor es la población y su capacidad económica y tecnológica mayor es el PIB y, por tanto, más se desarrollan las distintas actividades humanas. Gran parte de esas actividades (urbanización, construcción de infraestructuras, minería, explotaciones agrarias y forestales, etc.) afectan a la superficie terrestre, modificando los procesos geológicos superficiales y aumentando la sensibilidad de la capa superficial a la acción de distintos agentes, entre otros la lluvia. El resultado neto parece ser esa aceleración de dichos procesos geológicos y el aumento de los riesgos asociados a ellos.

¿Qué les llevó a cruzar estos datos, en principio, tan dispares? ¿Se plantearon la relación del PIB con otro tipo de riesgos?

El origen de estas ideas está en la tesis doctoral de Juan Remondo, hace unos 10 años. En su trabajo sobre deslizamientos de tierras en una zona de Guipúzcoa observamos que en algo menos de 50 años la frecuencia de los mismos se había multiplicado aproximadamente por 10. El análisis de la evolución de las precipitaciones puso de manifiesto que estas no podían ser la causa de este aumento, y buscamos algunos indicadores de actividad humana que pudieran explicarlo. Así fuimos a parar al PIB. Posteriormente realizamos distintos análisis en varias cuencas del Norte de España, Argentina y Brasil, y los nuevos datos resultaron ser coherentes con la hipótesis formulada. La recopilación de datos que ahora estamos realizando a nivel global indica lo mismo.

En cuanto a la segunda parte de la pregunta, la respuesta es sí. El PIB influye en todos los riesgos, porque mayor PIB implica que hay más personas, edificios, infraestructuras, etc., lo que aumenta la exposición humana. Por tanto, en

UN TELÉFONO MÓVIL CON EL MÁXIMO NIVEL DE SEGURIDAD

TU LLAMADA ES SEGURA CON INDRA

Comunicaciones seguras por GSM y autenticación basada en infraestructuras de clave pública (PKI)

Los móviles se han convertido en una herramienta cotidiana, utilizada cada vez más en conversaciones de carácter confidencial.

El terminal seguro SCS-251 de Indra, garantiza que las llamadas de voz son 100% privadas usando la red GSM de cualquier operador, con autenticación del usuario remoto. Un teléfono que se utiliza en los entornos de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, Administración Pública y Empresas en los que la seguridad es lo más importante

28.000 empleados, 94 países. 500 M€ en I+D+i en tres años.





caso de un episodio natural violento la probabilidad de daños es mayor. Lo que ocurre en el caso de los procesos de tipo hidrogeológico es que, además, parece que hay un aumento significativo en la frecuencia de los episodios violentos y potencialmente peligrosos.

Al parecer existen actualmente más catástrofes hidrogeológicas con el mismo régimen de lluvias, luego ¿el calentamiento global no influye tanto como el cambio geomorfológico global fruto de la actividad humana?

Los datos que tenemos ponen de manifiesto que en los últimos 50-60 años, en casi todo el mundo, ha habido un aumento muy marcado de la frecuencia de las catástrofes debidas a procesos geológicos superficiales (en algunos casos multiplicándose por más de 20), mientras que el aumento en la frecuencia de los episodios de lluvias intensas ha sido muchísimo menor (unos pocos puntos porcentuales) o incluso nulo o bien con ligeras disminuciones, según las zonas. Los aumentos en las catástrofes se correlacionan bastante bien con algunos indicadores de influencia humana. Eso nos lleva a pensar que el factor más importante en el aumento de esas catástrofes no es el cambio climático, sino el cambio geomorfológico global.

Por supuesto, esto no quiere decir que el cambio climático no sea un problema importante y que no haya que dedicar esfuerzos a su mitigación. Naturalmente que sí hay que hacerlo. Pero si lo que los datos que tenemos nos indican se confirma, lo que tendremos es que para la mitigación de este tipo de riesgos será más importante actuar sobre el

cambio geomorfológico que sobre el clima. Además, esto es mucho más fácilmente abordable.

Ahora bien, estas cosas hay que tomarlas con mucha cautela. En Ciencia, el que una cosa sea razonable, posible e incluso probable no debe llevarnos a dar el salto de decir que sea cierta. Los datos que tenemos hasta ahora indican que el modelo es válido, pero son necesarios muchos más datos para poder afirmar que, en efecto, estamos ante un proceso de naturaleza global.

Por ejemplo, una carretera al ser una interacción en el equilibrio de la naturaleza, puede originar posteriores deslizamientos de ladera ¿cómo es eso?

Esto es algo muy conocido desde hace tiempo, por supuesto por las personas que se dedican a la construcción y mantenimiento de carreteras, y también por el público. Las excavaciones y acumulaciones que se realizan para construir carreteras alteran el perfil del terreno y las cargas sobre el mismo, lo que modifica los equilibrios de fuerzas y en muchos casos da lugar a deslizamientos. También, las carreteras alteran la circulación del agua sobre la superficie y tienden a concentrarla en ciertos puntos, facilitando así el desencadenamiento de deslizamientos.

El progreso causa inexcusablemente la modificación del paisaje ¿entendemos que, respecto a los riesgos hidrogeológicos, nuestra mayor amenaza es nuestra forma de vivir?

En esto, como en casi todas las cosas que tienen que ver con nuestra influencia sobre la naturaleza, el problema de fondo

es que cada vez somos más, con mayor consumo 'per cápita' de todo tipo de recursos y mayor capacidad de modificar el medio (más riqueza y mayor capacidad tecnológica). Esto no puede crecer de manera indefinida. Nuestra manera de vivir no sería un problema sería si fuéramos 500 - 1000 millones de personas en el planeta. Con 7000 millones la cosa es diferente ¿y como será con 10.000 o 12.000 millones? Sin duda que podemos hacer las cosas bastante mejor sin pérdida de nuestra calidad de vida, pero en todo caso parece difícil pensar en un crecimiento continuado y sin límites. No sé hasta que punto la crisis actual no es también reveladora de que tal vez nos estemos acercando al límite de un modelo de relacionarnos con nuestro planeta.

¿Tiene pues, la protección civil que trabajar mano a mano tanto con la comunidad científica como con los gabinetes de ingeniería y viceversa para tomar el pulso a los acontecimientos tanto en intervención como en previsión y planificación?

Sin duda que un funcionamiento social proactivo en relación con los riesgos naturales ayudaría muchísimo a prevenir y mitigar sus efectos. Existe conocimiento científico suficiente para planificar mejor el uso de la superficie terrestre y capacidad tecnológica para ejecutar las actuaciones de forma más acorde con el funcionamiento de los procesos naturales. En ese sentido, la colaboración de los organismos de protección civil, con los responsables de la planificación y gestión del territorio, la comunidad de científicos y tecnólogos y las empresas implicadas sería claramente muy positiva.

Después de ver las tendencias globales, qué consejos daría a los ayuntamientos que tienen en su mano la construcción local para minimizar los riesgos derivados.

A estas alturas de la vida uno tiende a ser cauto a la hora de dar consejos, y siempre lo hace con dudas. A pesar de ello, me atrevo a señalar dos cosas que parecen de sentido común. Por un lado, el viejo y conocido dicho de que es mejor prevenir que curar. Esto es válido en muchos ámbitos, pero especialmente aplicable en el caso de los riesgos naturales; una buena planificación preventiva es barata y puede ahorrar muchos daños a personas y muchos costes económicos. En segundo lugar, esa planificación que tiene que ver con la gestión del territorio que hacen los ayuntamientos, dejará sentir sus efectos beneficiosos de manera directa en el término municipal. Esto es, las herramientas de intervención están en gran medida en manos municipales. Si un ayuntamiento planifica bien evitará gran parte de los problemas de riesgos (no todos, por supuesto, pues también puede verse influido por lo que se haga en los municipios que le rodeen). A modo de comparación, si pensamos en la mitigación del cambio climático, vemos que las herramientas de intervención para conseguir resultados directos se encuentran muy lejos del ámbito municipal. Por ejemplo, por bien que haga las cosas un municipio en relación con las emisiones de CO₂, eso no se dejará sentir de manera directa en el mismo (aunque sin duda sea una contribución útil a nivel global). Los efectos serán prácticamente imperceptibles si no hay actuaciones similares en todos los países, especialmente los que generan mayores emisiones.

Como norma general, debemos tener presente que es mucho más barato y eficaz trabajar con la Naturaleza que contra la Naturaleza. Esto es, adaptarnos a su funcionamiento en vez de forzar modificaciones en el mismo. Pienso que el comentario es claramente aplicable a la gestión municipal del territorio y de los riesgos naturales. ■

**Gonzalo Fernández
Gemma Álvarez**



EMP. SEGURIDAD

seguridad eficaz
 902 226 047

SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA



GRAN CANARIA
 C/ Alfred Nobel, 27
 35013 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
 Tlf: 902 226 047 - Fax: 928 226 008
 info@seguridadintegralcanaria.com

www.seguridadintegralcanaria.com



PROSEGUR

Santa Sabina, 8
 28007 Madrid
 Tel. 902 159 915

www.prosegur.es



ESABE

Cronos, 8 - 28037 Madrid - Tel.: 902 22 30 30

20 años respondiendo con Calidad



PROSETECNISA

- Vigilantes de Seguridad
- Protección Personal
- Central receptora de Alarmas
- Sistemas de Seguridad
- Centro de Formación Homologado

BARCELONA
 BILBAO
 BURGOS
 CÁDIZ
 GUJÓN
 LA CORUÑA
 MADRID
 MÁLAGA
 PAMPLONA
 SAN SEBASTIÁN
 SANTANDER
 SEGOVIA
 VITORIA

SED CENTRAL: Beorako Viejo s/n - Edif. Garve II, 2ª planta.
 48902 BARACALDO-VIZCAYA - Telfs. 94 424 17 34 / 95 - Fax 94 423 77 80

OMBUDS
 - COMPANIA DE SEGURIDAD -



OFICINA PRINCIPAL
 C/ Colquide, 6
 28230 Las Rozas (MADRID)
 Telf.: 91 636 36 60
 Fax: 91 636 18 34

DAC

www.dogareacontrol.com
 info@dogareacontrol.com



Masos Sant Jordi, s/n - 17464 St. Jordi Desvalls (Girona) Tel.972 79 82 12

Dog Area Control
 Perros de seguridad



SOCOSEVI

VIGILANTES DE SEGURIDAD
 SERVICIOS ESPECIALES

VIGILANTES EXPLOSIVOS
 PERROS ADIESTRADOS

ASTURIAS • ZARAGOZA • VIZCAYA • GUIPUZCOA
 ALAVA • NAVARRA • LA RIOJA • CANTABRIA

www.socosevi.com
 dirección@socosevi.es



insetel
 ingeniería de seguridad y telecomunicaciones

SISTEMAS DE ALTA SEGURIDAD
 CIRCUITO CERRADO DE TV
 SISTEMAS ANTI-INTRUSIÓN
 CONTROL DE ACCESOS
 PROTECCION CONTRA INCENDIOS

CAMINO DE HORMIGUERAS, 124 - PORTAL 4, 3º I- 28031 MADRID
 TEL.: 902.11.88.13 - FAX 91.778.33.07
 www.insetel.com - E-MAIL insetel@insetel.com

EMP. SEGURIDAD FORMACIÓN

SECURITY INTEL HI TECH



Oficinas propias: Israel-España-México-Brasil-Cuba-Panamá-EEUU-Francia-Alemania-Marruecos-Egipto-Panamá-Rep. Checa-Rumania

Pónganos a prueba, hacemos penetraciones de seguridad, previo consentimiento en cualquier instalación ya sea civil o militar, para comprobar y mejorar la seguridad de la misma!!

Seguridad - Inteligencia - Alta tecnología

www.siht.org

Oficina: Edificio Lexington C. Orense, 85 28020 Madrid T: +34-915678410 F: +34-915714244

ORMA SEGURIDAD
EMPRESA DE SEGURIDAD ORMA, S. A.
INSCRITA EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DEL ESTADO N.º 2363

Vigilancia profesional a su medida

- ▶ Vigilantes de seguridad
- ▶ Vehículos patrulla
- ▶ Perros adiestrados

ORMA SEGURIDAD, S.A.
registro d.g.p.: 2363
C/ Gobelos, 17 - 1ª planta
Urbanización la Florida
28023 Madrid
Teléfono: 91.372.88.95
Fax: 91.372.89.11
Web: www.ormanet.com
e-mail: orma@sistelcom.com

FORMACIÓN Y RECICLAJE EN SEGURIDAD S.A.

PRÓXIMA INAUGURACIÓN DEL ÚNICO CENTRO INTEGRAL DE FORMACIÓN Y RECICLAJE EN SEGURIDAD

Complejo integral con 45.000 m², de los cuales 6.000 m² son cubiertos

Ctra. Navacerrada Km 5,1M-6111
ALPEDRETE - COLLADO MEDIANO - MADRID
Telf.: 91 851 03 03 - Fax: 91 851 03 00

ised
INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS

Más de 18.000 alumnos formados en ISED y una tradición de más de 19 años avalan nuestra institución

- Curso Superior de Gestión de la Seguridad e Investigación
- Especialista en Seguridad

Berlín, 9, bajos. 08014 Barcelona.

93 208 21 21
www.ised.es

ESCUELA INTERNACIONAL DE CONDUCCIÓN SEGURA S.P.I.
PERFECCIONAMIENTO Y ALTO RENDIMIENTO

- Aprende a controlar el vehículo ante cualquier incidencia
- Aprende a reaccionar satisfactoriamente frente a SITUACIONES DE ALTO RIESGO

(Distos técnicos permanentes en Sofamanco)

Cursos dirigidos a:

- Particulares
- Profesionales
- Especialistas de Gine
- Policías
- F.F.C.C.
- VIPs
- Escoltas
- Operativos Especiales

Infórmate en 923 12 23 21 / 638 80 15 80

PSOSABICO
Formación, Consultoría y Proyectos de Seguridad

Información e Inscripciones

PSOS ISRAEL
48 San Quirico B.
NIZAFIA - ISRAEL
Tel.: + 34 912 98 37 98 43
psos@psos.com
www.psos.com

PSOSABICO
C/ Lencernas, 7
28100 - San Sebastián de los Reyes
MADRID
Tel.: 91 638 00 68
psos@psosabico.com

S.P.I. -INTERNATIONAL-
SUPERVIVENCIA - PROTECCIÓN - INTELIGENCIA

SERVICIOS ESPECIALES - FORMACIÓN OPERATIVA INTERNACIONAL

CLASES SEMANALES DE:
Autodefensa - Autopreservación y Protección Personal
Defensa y control policial y de seguridad

CURSOS INTENSIVOS DE:
Supervivencia estrategia, combate cuerpo a cuerpo, táctica, resistencia y endurecimiento
Intervención operativa policial y de seguridad

Oficina: (Solicitar cita previa)
Avenida de Italia n.º 8, 1.º
Oficina 3
37006 SALAMANCA
Tel.: 923 12 83 81
Fax: 923 12 83 64

Dirección Postal:
Reportado Postal 2081
37080 SALAMANCA
Teléfono de Correo:
638 80 15 80 - 638 80 15 81

INSTRUCCIÓN PROFESIONAL PARA PROFESIONALES

APTDO. CORREOS 6094
08080 BARCELONA
TELF. 607 294 030
Fax: 934 205 170
E-MAIL: tdpe@airtel.net
www.geocities.com/tdpe2000



T.D.P.E.
TACTICAS DEFENSIVAS POLICIALES Y ESCOLTA®

avizor Centro Superior de Seguridad
(homologado por el Ministerio de Interior desde Agosto de 1.999)

Formación especializada

Vigilante de Seguridad - Escolta Privado
Explosivos - Reciclaje - Mandos Intermedios
Conducción para profesionales - Protección contra Incendios - Director de Seguridad

Seguridad Pública y Privada



C/ Saturno Calleja, 6,
1ª planta. 28002 Madrid
Tel. 91 561 69 32
Fax. 91 181 24 83

gestion@avizor-seguridad.com
www.avizor-seguridad.com

FORMACIÓN MATERIAL POLICIAL

**Especialistas en formación de Cuerpos de Seguridad
 Policía Nacional, Local y Guardia Civil**
 Centro autorizado por el Ministerio del Interior para
 impartir cursos oficiales de Seguridad Privada
 Cursos presenciales y on-line a través de:
www.aulavirtual.tv



Torrijos, 16 - Madrid
 (Zona Plaza de Castilla) Tel.: 91 713 11 25
www.abalar.es



NIDEC
 DEFENSE GROUP



Proteger y Detectar con Formación Especializada

Tienda Profesional Exclusiva - Armería - Tatami 100m² - Galería de Tiro -
 Aulas de Formación Teórica - Salas de Prácticas de Entradas - Salas de
 Entrenamiento Táctico - Canal de Descenso para Rappel y Fast Rope -
 Zonas Descanso y "Vending" - Parking de Entrenamiento con Vehículos.

NIDEC Building, C/Zamora, 68. 08018 | Barcelona | 902 333 007 | www.nidec.es



COMERCIAL MUELA
 Ctra. N. 420 - km. 165,500
 13440 ARGAMASILLA DE CVA. (Ciudad Real)
 Tel. 926 47 71 29 - Fax: 926 47 83 58
 E-mail: comercial@mmuela.com

Dismatpol
 Servicios Integrales de Seguridad

- Material Policial
- Vestuario
- Chalecos Anti-bala
- Calzado
- Ropa Táctica
- Cursos de Formación

Passeig Europa, 58 | 08397 Pineda de Mar | Barcelona
 Tel. 93 766 47 77 | Fax 93 766 47 76
 info@dismatpol.com | www.dismatpol.com



CENTRO INSTRUCCIÓN POLICIAL SEGURIDAD Y ESCOLTAS
 C/ General Castaños-4.- 28902 - Getafe / Tel: 91 682 73 40 & 606 45 10 70
 www.gymayuso.com / E-Mail: gymayuso@wanadoo.es

Euskadiko **KRAV MAGA**
 BAHAD8 ELKARTEA
 Presidente de honor Eli Ben-Ami

KRAV-MAGA SELF DEFENSE

Diploma acreditativo expedido por Bahad8
 Centro Acreditado Oficialmente en la Federación Española
 de Luchas Olímpicas y Disciplinas Asociadas

Asociación inscrita en la sección 1ª con el n.º AS/G 10889/2003
 en el Dpto. de Justicia, Empleo y SS del Gobierno Vasco
 Instructor Koldo Andikoezka. ☎ 646 62 34 07
 E-mail: bahad8@paltabasati.com



PIELCU
 Fabricante de Fundas
 de Armas y accesorios

TEL +34 967 52 35 68
 +34 967 60 56 65
 FAX +34 967 52 35 69

PIELCU. S.L.
 POLIGONO INDUSTRIAL CAMPOLLANO
 AVDA. O N.º 28 + P.O.BOX. 5.273
 02007 + ALBACETE (SPAIN)
 pielcu@pielcu.com http://www.pielcu.com

Cursos teórico prácticos de
EXTINCIÓN DE INCENDIOS



Personal altamente cualificado
**SOLICITE INFORMACIÓN
 SOBRE CURSOS**

INSTITUTO MEDITERRÁNEO DE
 EXTINCIÓN DE INCENDIOS IMEX
 C/Escultor José Capuz 37 pt.º 14
 46006 Valencia

Tel/Fax. 96 377 02 23
 Móvil: 647 78 08 07
 E-mail: imex@imexincendios.e.telefonica.net

ARMERÍA distribuciones
dm **MARCOS**
 distribuidor
GLOCK

C/ Peralada, 32 - Nave 7 / 26005 LOGROÑO, LA RIOJA
 Teléfono 941 26 28 18 / Fax 941 26 19 83
 e-mail: armeriamarcos@belsmail.com

MATERIAL POLICIAL ARMAS DE FUEGO

Distribuidor Oficial



**UNCLE MIKE'S
LAW ENFORCEMENT**

**LOCK
PERFECTION**

RAVELL

Diputació, 289
08009 Barcelona
Tel. 93 487 44 86
Fax 93 488 13 94
E-mail: ravell@ravell.biz



COMESA

- Fabricante de toda clase de artículos de uniformidad
- Especialistas en fundas de cuero moldeadas para arma corta

Huertas de la Villa, 17
Múgica y Butrón, 1
48007 BILBAO

Tfno. y Fax: 944 457 899
E-mail: comesa@comesa.info
www.comesa.info

Radiocomunicaciones para Profesionales



MOTOROLA

Distribuidor autorizado **TELCOM S.A. 91 103 30 00**



FN HERSTAL

Representante en exclusiva
Equipamientos SDAL

Avda. de los Arces, 12 Portal G 1º D
28042 MADRID
Tel. 91 743 40 91 / 747 49
Fax. 91 742 91 65

EQUIPAMENTOS PARA DEFENSA Y SEGURIDAD

FABRICANTES Y CONSTRUCTORES
DE GALERÍAS, CAMPOS DE TIRO
Y GALERÍAS MÓVILES

GTS Electrónica, s.l.

C/ Doctor Severo Ochoa nº 41 - Nv. D
Tel.: 91 490 19 60
Fax: 91 490 19 61
28100 ALCOBENDAS (MADRID)
e-mail: gts@gts-electronica.com
www.gts-electronica.com

CONTRA ESPIONAJE ELECTRONICO®

Fabricante nacional de sistemas electrónicos
para la protección personal y equipamiento especial.
Fabricación estándar y a medida

Servicio de localización de sistemas de Espionaje Electrónico (barridos),
con informe pre-judicial, emitido por técnicos titulados según la ley.

Manuel de Pedrolo, 2 - Apartado 217 - 08210 Barberá del Vallés - Barcelona (Spain)
Tel. 93 719 29 80 / 93 719 29 81 - Fax 93 719 29 83
Web: www.contraespionaje.com • E-mail: ce@contraespionaje.com

TCA

- Material Policial
- Armas Sig Sauer
- Munición Ruag Ammotec
- Entrenamiento policial UTM/Bioval
- Chalecos antibala/anticuchillo Mehler

ASESORAMIENTO PROFESIONAL

C/ Sanchez Guerrero, nº4, 28043 Madrid Tel.: +34 913 810 600 Fax: +34 913 819 276
E-mail: grupo.tca@grupo-tca.com / www.grupo-tca.com

WWW.CENTRODEMATERIALES.COM



uniformidad y complementos
policiales;

y formación
en conducción.....

Centro de Formación, Materiales de Seguridad y Emergencias

Teléfono: 941.13.70.18 Móvil: 660.700.400 Fax: 941.13.70.19



FEDUR S.A.
BRAZAL ALMONTILLA, 4
50410 CUARTE DE HUERVA
ZARAGOZA - ESPAÑA

TEL. +34 - 976 505556
MOV. +34 - 699 400587
e-mail: rafa@fedur.com

MATERIAL POLICIAL

Magnum, resistente por dentro y por fuera
El calzado táctico de más alto rendimiento y tecnología del mercado.

MAGNUM
ESSENTIAL EQUIPMENT

INFO: IN-TEC SPORTS ESPAÑA s.a. • Tel. 965 681 425 • e-mail: magnum@in-tec.es • www.in-tecsports.com

Sastrería EL CORTE MILITAR

- Fabricación de uniformes
- Tallas y complementación de vestid.
- Apuntamentos
- Comodidad e higiene
- Limpieza de ropa

C/Alfonso de E. 15 - 28011 Madrid - Tlf: 91 40 77 96 10 • Fax: 91 40 17 03

FAL, Calzados de Seguridad, s.a.

Av. de Logroño, 21.Bis.
26580 Arnedo / La Rioja/ España
Apto. Correos n°. 42
Tel: 0034-941.380.800
Fax: 0034-941.382.609
E-mail: info@falseguridad.es
Website: www.falseguridad.es

Material Táctico Policial

112 gear .com
police equipment

Tel. (34) 972 357 434 www.112gear.com
Fax (34) 972 334 129 info@112gear.com

CENTRO DE FORMACIÓN
AUTORIZADO
TALLER DE REPARACIÓN
CAZA
PESCA

ALBERDI
ARMERIA

Torrent de l'Olla, 91-93 - 08012 Barcelona (España)
Tel. 34 93 217 79 43 - Fax 34 93 415 78 61
E-mail: armerialberdi@terra.com

Roal
GUARNICIONERIA S.A.

Oficina/Tienda: Arganzuela 10. 28005 Madrid (Spain)
Teléfono Internacional: (34) 91 692 61 10
e.mail: info@roal.com / www.roal.com

MOES
Uniformes y complementos

C. Casals i Cuberó, 190 • Barcelona 08042
Tel. 93 354 56 27 • Fax 93 354 67 32
www.uniformesmoes.com

GUANTES DE SEGURIDAD

arribas
guantes arribas

Tel.914 291 139-140 • arribas@arribas.es • www.arribas.es

EYNO
TACTICAL GLOVES

ES-GLOVES-GUANES-GUANES-GUANES-GLOVES-GUA

SANTACANA COMPLEMENTOS, S.L. www.santacana.net
Tf. (34) 91 492 07 78 - Fax (34) 91 697 55 68 - e-mail: santacana@santacana.es

MATERIAL POLICIAL SISTEMAS

SPEC S.G.

LÍDERES EN SOLUCIONES DE CONTROL DE HORARIOS Y ACCESOS DESDE 1978

Pº de la Castellana, 156 · 28046 Madrid · Tel.: 91 344 00 34 · Fax: 91 344 06 34
C/ Caballero, 81-83 · 08014 Barcelona · Tel.: 93 247 88 00 · Fax: 93 247 88 11

E-mail: spec@specsa.com · www.specsa.com

J.D.I Peritaciones Judiciales

- Peritaciones Judiciales.
- 18 años de experiencia.
- Caligráficas, Documentoscopia, falsedad documental.
- Valoraciones médicas.
- Ingeniería técnica industrial.
- Localización de sistemas de Espionaje Electrónico.

Plz. Manuel de Pedrolo nº 24
Apartado 217
08210 Barberá del Vallès
(Barcelona)
Tel. 937 19 29 82
Fax 937 19 29 83
E-Mail: cee@contraespionaje.com
www.contraespionaje.com

Todas las periciales se entregan con informe pre-judicial

SHC. 902.136-470

COMUNICACION PROFESIONAL

- Antenas, convertidores y accesorios
- Grabadores CCTV móviles 12-24Vdc
- Equipos PMR VHF - UHF Profesionales
- Sistemas de grabación Digital
- Soluciones especiales a medida
- Centro de Monitoreo
- Cámaras CCTV especiales para vehículos

www.shc.es shc@shc.es

ICOM

radiocomunicaciones

Icom Spain S.L.

Ctra. de Rubí, nº 48 - bajos A
08190 - Sant Cugat del Valles - Barcelona
Tel. 93 589 36 79 - Fax: 93 589 04 46

Panasonic
ideas for life

Panasonic España, S.A.
División Soluciones Profesionales
Departamento Sistemas de Seguridad
Avda. Josep Tarradellas, 20-30, 5ª planta
08029 Barcelona (España)
Tel. 934 259 393 Fax. 934 259 435
avc.online@panasonic.es

PELCO

Caléndula 95 - Miraparc II (Edificio M - Oficina 5 y 6)
El Soto de la Moraleja (Alcobendas)
28109 Madrid - España
jjcameras@pelco.com
www.pelco.com

Tel.: +34 902 373526
Fax: +34 911 832597

AXIS
COMMUNICATIONS

www.axis.com/es

CCTV CENTER
World Vision

- Profesionales en equipos de Circuito Cerrado de T.V.
- Distribuidores oficiales de más de 40 empresas

Cámaras - Cabinas - Focos infrarrojos
Lentes - Posicionadores - Secuenciadores
Multiplexores - Grabación digital - Tecnología IP

CCTV CENTER, S.L.
Parque tecnológico: C/ Alexander Graham Bell nº 6 parcela 195 · 46980 PATERNA - Valencia
Tel.: 96 132 11 01 · Fax: 96 132 11 08 · www.cctvcenter.es

ARGUSA
mecanizados

EQUIPOS PARA EL CONTROL DE ACCESO PEATONAL

Rocafort, 35-37, entlo. 2º
08015 Barcelona - SPAIN
Tel. 34 934 247 545
Fax 34 934 233 116 Móvil 649 864 054
E-mail: barcelona@argusamecanizados.com
www.argusamecanizados.com

Fábrica y oficinas:
C/ Papiro, 11 Pol. Ind. La Cantueña 26946 FUENLABRADA (Madrid) SPAIN
Tel. 34 91 642 26 25 - 91 642 26 55 Fax 34 91 642 23 74
E-mail: madrid@argusamecanizados.com

Sociedad Anónima

SIST. DE SEGURIDAD ASOCIACIONES



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE EMPRESAS DE SEGURIDAD

Asociación Española de empresas de Seguridad

Acalá, 99 2º A 28009 Madrid
 tel: 915 765 225 - fax: 915 766 094
 e-mail: aes@aesseguridad.es

AGASEP

ASOCIACIÓN GALEGA DE TRABALLADORES DA SEGURIDADE PRIVADA




AGASEP
 AGASEP A CORUÑA 607 574 175
 AGASEP SANTIAGO 607 574 175
 agasep_@hotmail.com
www.agasep.com

APROGA
 680 105 364
 asociacionaproga@hotmail.com

ANLOAR

SISTEMAS DE SEGURIDAD

Calle Gascuña, 22 28022 Madrid info@anloar.com Tel. 91 747 77 69

www.anloar.com



TECNOSICUREZZA
 Locks & Security Systems

SISTEMAS DE CIERRE Y ACCESORIOS PARA CAJAS FUERTES, CILINDROS ALTA SEGURIDAD

C/ Menor 4, nave 10 - Polígono La Mina 28770 - Colmenar Viejo (Madrid)
 Tel. 918 043 391-Fax: 918 043 263 www.lagard.es-lagard@lagard.es



ASOCIACIÓN VASCA DE DIRECTORES DE SEGURIDAD PRIVADA Y PUBLICA

SEGURTASUN PRIBATUETA PUBLIKORAKO ZUZENDARIEN EUSKAL ELKARTEA

A.V.D.S.P. - S.P.Z.E.E.

Calzadas de Mallona nº 8 | 48006 Bilbao | Tel: 94 466 75 77 | Fax: 94 466 77 47

Inspección de paquetería por rayos X
 Detección de metales
 Detección de explosivos y narcóticos
 Identificación y análisis de Agentes NBQ



Sistemas portátiles de video vigilancia y reconocimiento
 Sistemas de inspección de pasajeros
 Sistemas móviles ligeros para inspección de equipajes
 Servicio Técnico y de formación



Ctra. Fuencarrol, 24 - Edif. Europa I - Portal 1 Planta 3ª - 28108 Alcobendas (Madrid)
 Tel. + 34 91 554 14 36 - Fax: + 34 91 554 45 89 - info@target-tecnologia.es - www.target-tecnologia.es



ADIJES
 MADRID
 Asociación de Directores y Jefes de Seguridad de la CAM

Por el Colegio Profesional de Directores de Seguridad

ADIJES Madrid C/ Almería, 31 (bajo) - 28100 Alcobendas (Madrid)
 T. 619 75 77 78 - 600 96 49 75



ASPSE
 ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE SEGURIDAD EUROPEA

C/ José María Olabarri, 4 - 10ª C 48001 BILBAO


Tel: 94 278 13 83
 e-mail: presidente@aspse.org

ASOCIACIONES



Desde 1991, abarcando todos los rincones de España
Representando todas las actividades de las empresas
Defendiendo la profesionalidad y la calidad
Y contribuyendo a la seguridad de todos y para todos

FEDERACIÓN EMPRESARIAL ESPAÑOLA DE SEGURIDAD
C/ Embajadores, 81. Eac 2, 1º C. 28012 Madrid
Tel.: 91 554 21 15. Fax.: 91 553 89 29. e-mail: fes@fes.es



aproser
ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE COMPAÑÍAS PRIVADAS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD

Marqués de Urquijo 5, 2ª A
28008 MADRID
Tel.: 00 34 91 454 00 00
Fax: 00 34 91 541 10 90
www.aproser.org



ates
VALENCIA

SINDICATO AUTONOMO DE TRABAJADORES DE SEGURIDAD
Tel.: 645 842 083 - Apartado de correos 46080 Valencia
atesvalencia@sindicatoates.com
www.sindicatoatesvalencia.com



Con el patrocinio de **ICEX**

tecnifuego AENSI

C/ Serrano, 43 - 6º, Of. 25
28001 Madrid
Tel.: 91 436 14 19
Fax: 91 575 96 35



ates
El sindicato de Seguridad Privada

C/ Alcalá, 378 - 4º A - 28027 Madrid
Tel.: 915 478 763 - Fax: 915 478 766 - Móvil: 647 942 794
ates@sindicatoates.com - www.sindicatoates.com



AMPES

ASOCIACIÓN DE MEDIOS PROFESIONALES Y EMPRESAS DE SEGURIDAD

C/ Alcalá n.º 338, 1º - 1ª
28027 MADRID
Tel.: 91 547 82 55 / 91 547 40 54
Fax.: 91 559 43 88
E-mail: ampes@ampes.org



ates
CATALUÑA

SINDICATO AUTONOMO DE TRABAJADORES DE SEGURIDAD
Pg. Klein, 7 1º 2º - 08020 Barcelona
Tel.: 933 081 153 - Fax: 933 076 039
atescatalunya@sindicatoates.com - www.atescatalunya.com



SINDICATO PROFESIONAL DE VIGILANTES S.P.V.

Urb. Parque Atlántico, Bloque 1. Local 2 Bajo
11496 - Jerez de la Frontera, Cádiz
Tel.: 956 333 790 - Fax: 956 322 070
http://www.sindicatodevigilantes.com
mailto:organizacion@sindicatodevigilantes.com



ACAES
Asociació Catalana d'Empreses de Seguretat

Viladomat 174 - 08015 Barcelona
Tel. 93 454 48 11/ Fax 93 453 62 10
E-mail: acaes@acaes.net - www.acaes.net

www.usecnetwork.com

usecnetwork

international magazine

Suscripción Anual PVP 5€

Usecnetwork International Magazine - Número 31

Revista independiente para el Profesional de la Seguridad y las Emergencias

Y AHORA POR CADA NUEVO SUScriptor PROFESIONAL QUE NOS PRESENTE, LE OFRECEMOS DESCUENTOS DEL 50% EN SU SUSCRIPCIÓN**

** Ofertas aplicables a partir de la recepción del ingreso por parte del nuevo cliente

Si desea recibir en su domicilio, empresa o puesto de trabajo la revista USECNETWORK INTERNATIONAL MAGAZINE, nos permitimos recordarle que se suscriba rellenando el boletín debidamente cumplimentado remitiéndolo a la siguiente dirección: USECNETWORK, S.L. Aptdo. de correos 2015 - (28800 Alcalá de Henares) o a info@usecnetwork.com (suscripción por internet)

Deseo suscribirme a Usecnetwork International Magazine, 11 números al año, desde el mes de _____

Entidad _____ C.I.F. _____

D./Dña . * _____ D.N.I . * _____

Nº de Agente _____ Unidad _____ Cajetín _____

Domicilio / Apdo. de Correos* _____

E-mail* _____ Código Postal* _____ Población* _____

Provincia* _____ País* _____

Teléfono* _____ Fax _____ Móvil _____

Actividad de la entidad _____

* datos obligatorios

FORMAS DE PAGO SUSCRIPCIÓN ANUAL (50 €)

Ingreso en Caja Madrid: 2038 2909 45 6000087735

Firma del titular _____

Política de protección de datos personales

Los datos personales facilitados por usted serán automatizados en el fichero de USECNETWORK, S.L. con las finalidades de gestionar su suscripción y prestarle un buen servicio. Además, si usted no nos indica lo contrario, USECNETWORK, S.L. podrá enviarle ofertas publicitarias relacionadas con sus propias actividades y comunicación de cursos. Para el manipulado y envío de la publicación se hace necesaria la comunicación de sus datos a un tercero. Los tratamientos informados en el párrafo inmediatamente anterior podrán llevarse a cabo por parte de USECNETWORK, S.L. siempre que usted no se oponga a los mismos, revocando el consentimiento otorgado por medio de una carta de revocación remitida a USECNETWORK, S.L. en la dirección abajo indicada. Si le surge alguna duda sobre las finalidades del tratamiento que le han sido informadas, o sobre el tipo de publicidad que puede recibir o, incluso, sobre la empresa que tratará sus datos con fines postales, por favor, póngase en contacto con USECNETWORK, S.L. (Dpto. de Protección de Datos) en: info@usecnetwork.com. Además, en esta misma dirección, podrá ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición así como su derecho a oponerse a cualesquiera de los tratamientos informados por parte de USECNETWORK, S.L.

SUSCRIPCIÓN



UNIFORMIDAD PARA POLICÍAS



El Corte Inglés
DIVISIÓN COMERCIAL

UNIFORMIDAD Y EPI

UNIFORMIDAD • MOBILIARIO OFICINA • AUDIOVISUALES •

La prevención de riesgos laborales busca promover la seguridad y salud de los trabajadores. Bajo este concepto existe la ropa de protección, diseñada para todo tipo de condiciones, evitando daños en el cuerpo de quien lo lleva.

La División Comercial de El Corte Inglés le ofrece una amplia gama de productos y servicios en vestuario profesional y EPI, recogido en los siguientes catálogos: "Uniformidad y Equipos de Protección" y "Uniformidad para Policías".

Contacte con nosotros, estaremos encantados de atenderle.

El Corte Inglés

DIVISIÓN COMERCIAL

SERVICIOS CENTRALES

Conde Peñalver, 47 - 28006 Madrid

Tel. 914 000 700

<http://divisioncomercial.elcorteingles.es>

TECHOS • REVESTIMIENTOS •

CARPINTERÍA • SUELOS • INSTALACIONES DEPORTIVAS •

ILUMINACIÓN • CLIMATIZACIÓN •

Uniformidad

EPI

INSIGNA

+ IMAGEN
PARA TU CIUDAD



VISITE NUESTRA NUEVA PÁGINA WEB

www.insigna.es

www.gilrios.com

by Antonio Gil de los Rios